



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
“ARAGÓN”**

**“IMPLICACIONES JURÍDICO SOCIALES DEL
AMBULANTAJE EN ECATEPEC, RETO DEL
ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ROBERTO LUNA ORTEGA

**ASESOR:
LIC. ALEJANDRO PÉREZ NÚÑEZ**

MÉXICO

2006





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al todo poderoso por haber permitido ver la luz del mundo y vivir para obtener una meta tan anhelada.

A mi Madre y Hermanos porque gracias a su apoyo y cariño he llegado a realizar una meta tan anhelada.

A quien con su apoyo, paciencia, amistad, respeto, entereza y honradez, son los valores por los que en la vida se debe luchar, y mantener incólumes en la conciencia, a usted Lic. Alejandro Pérez Núñez.

Por mostrarme que la amistad y la superación son el tesoro maspreciado de todo individuo, a ti Lic. María Fesix Tlachí por enseñarme a instrumentarlos.

A mis sobrinos Ricardo, Raymundo y Vane; ejemplos de amor, bondad y alegría y mi hermana Laura aunque ya no está aquí siento su apoyo y cariño.

A cada maestro y a todos mis amigos por estar a mi lado tanto en los buenos momentos como también en los difíciles.

*A mi Director de tesis Lic.
Alejandro Pérez Núñez por
compartir su tiempo y
conocimientos conmigo.*

*A los integrantes del sínodo por
la atención que me prestaron al
revisar este trabajo.*

*A mi Alma mater
Universidad Nacional Autónoma
de México y a la Facultad de
Derecho, por lograr obtener en
sus aulas el conocimiento del cual
servirá para ayudar a mi país.*

*A mi Escuela Nacional de
Estudios Profesionales Aragón.
Último y fundamental eslabón
de mi preparación académica.*

*A todos ustedes gracias, muchas
gracias por compartir una parte
de su tiempo, el valuarde más
importante depositado por Dios
en cada uno de nosotros.*

INDICE

Introducción

CAPÍTULO PRIMERO MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

1.1	Concepto General de Vendedores Ambulantes -----	1
1.2	Comercio, concepto y naturaleza jurídica -----	2
1.3	Comercio formal e informal -----	5
1.4	Ambulantaje, causas y consecuencias -----	6
1.5	Evolución histórica -----	17
1.5.1	Época prehispánica -----	17
1.5.2	Época colonial -----	19
1.5.3	Época independiente -----	21
1.5.4	Época de la reforma -----	22
1.5.5	Época de la revolución -----	26
1.5.6	Época actual -----	29

CAPITULO SEGUNDO IMPLICACIONES DEL AMBULANTAJE EN MÉXICO

2.1	Diversas aproximaciones al ambulante en México -----	38
2.1.1	El ambulante con respecto al PIB -----	42
2.1.2	Economía subterránea -----	52
2.1.3	Tasa de desempleo y ambulante -----	64
2.2	El ambulante en Números -----	64
2.2.1	Apoyo a empresarios una tasa general del I.V.A. del 12% -----	79

2.2.2 Las calles, botín económico y político -----	80
2.2.3 Las banquetas tienen precio -----	82
2.2.4 Los “padrinos” y “madrinas” -----	83
2.3 Bastión del PRI y PRD -----	85
2.3.1 Dónde y cómo se surten los comerciantes ambulantes -----	87
2.3.2 Aumento desmedido de los ambulantes preocupa -----	89
2.3.3 Ambulantaje, basura, alcoholismo y caos vial imperan en Ecatepec Estado de México -----	92
2.3.4 No sólo basura también más problemas a causa del ambulantaje -----	95

CAPÍTULO TERCERO

MARCO JURÍDICO

3.1 El trabajo como derecho de la persona -----	96
Artículo 5° Constitucional y demás Leyes -----	121
La Constitución Política del Estado de México -----	123
El Código de Comercio -----	124
Ley Orgánica Municipal del Estado de México -----	126
El Bando Municipal -----	128
3.2 Reglamentos vigentes en la Ciudad de México y en Ecatepec de Morelos -----	136
3.3 Administración del comercio informal -----	145

3.4 Vacío jurídico -----	150
3.5 Enriquecimiento ilícito -----	151
3.6 Roll de la autoridad -----	152
3.7 Problemática del comercio ambulante en Ecatepec -----	152

CAPÍTULO CUARTO

4. POSIBLES SOLUCIONES AL AMBULANTAJE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

4.1 Reubicación -----	155
4.2 Creación de empleos -----	156
4.3 Creación de empleos con el apoyo del gobierno -----	158
4.4 Otras -----	159
 Conclusiones -----	 163

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

A lo largo de nuestra historia el comercio (ambulante) ha tenido diversos cambios, no solo en México, sino en todo el mundo. Durante muchos años el ambulante ha sido considerado no como un trabajo formal, sino como algo informal, pero lo cual necesita mucha gente para vivir, debido a que no hay las suficientes fuentes de empleo para toda la sociedad.

México es el primer país en consagrar en su Carta Magna el derecho que tienen los comerciantes y reconoce que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad.

Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. Es así, que este derecho se consagra en el artículo 5º. Primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Código de Comercio y Leyes Complementarias, es el instrumento básico del comercio en México las personas que accidentalmente, con o sin establecimientos fijo, hagan alguna operación de comercio, aunque no son en derecho comerciantes, quedan, sin embargo, sujetos por ello a las leyes mercantiles, y en general todos los que tienen almacén o tienda en alguna población para el expendio de los frutos o los productos ya elaborados de su industria o trabajo, sin hacerles alteración al expenderlos, serán considerados comerciantes en cuanto concierne a sus almacenes o tiendas. Es así que este derecho se consagra en el Artículo 4º. Del Código de Comercio.

Por lo antes expuesto decidí que el tema que aborde implicaciones jurídico sociales del ambulante en Ecatepec reto del actual gobierno del Estado de México fincan su estudio a nivel de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas y el Código y Leyes Complementarias, en donde el derecho constitucional será un punto de partida en la forma de gobierno de esta delegación, es decir su modo de comercializar con la misma sociedad respetando todo su entorno desde el infinito hasta su propia persona en relación con la colectividad. Y es compatible con la ley que nos indica el ser y el deber ser, ello involucra decididamente su propio derecho, su leal saber y entender, sus normas y estructuras y relaciones jurídicas en su delegación, es decir su derecho como comerciante ambulante un mayor número de empleos por parte del Estado, formación de cooperativas, estos principios servirán para una nueva estructura a nivel constitucional en este ámbito con ello entendemos por qué se da el ambulante en México.

En el presente trabajo quiero aportar a la rama jurídica un toque novedoso a esta materia, que será una forma de aprender y entender al comercio ambulante dando un mejor enfoque más abierto esto es ampliar nuestro horizonte jurídico, social, político y cultural, relacionándolo con la forma de gobernar el comercio formal en una comparación con la manera en que nosotros quisiéramos un mayor apoyo a el comercio y tener más fuentes de empleo mejor remunerados.

De lo antes mencionado se planteó la hipótesis siguiente: implicaciones jurídico sociales del ambulante en Ecatepec reto del actual gobierno del Estado de México, entonces los mexicanos en la actualidad tendremos un panorama social y jurídico más amplio de la forma en que comercialicemos y laboraremos con un mayor apoyo por parte del Gobierno.

Esto lo podemos apreciar con amplitud en el desarrollo de la investigación, la cual se divide para su estudio en cuatro capítulos: un primero que tiene por título:

Marco teórico – conceptual, el concepto general de vendedores ambulantes, comercio, concepto y naturaleza jurídica, comercio formal e informal ambulante,

causas y consecuencias. Evolución histórica, época Prehispánica, Colonial, independiente, de la Reforma, de la Revolución y actual.

El capítulo segundo expone las implicaciones al ambulante en México mencionando las diversas aproximaciones al ambulante en México. El ambulante con respecto al PIB, la Economía subterránea, la tasa de desempleo y ambulante. El ambulante en números, el apoyo a empresarios una tasa general de I.V.A. del 12%, las calles botín económico y político, las banquetas tienen precio, los “padrinos y “madrinas”, Bastión del PRI y PRD, dónde y cómo se surten los comerciantes ambulantes, el aumento desmedido de los ambulantes preocupados, el ambulante, basura, alcoholismo y caos vial imperan en Ecatepec Estado de México y no sólo basura también más problemas a causa del ambulante.

En el capítulo tercero se estudia el Marco jurídico haciendo alusión a el trabajo como derecho de la persona, a los reglamentos vigentes en la Ciudad de México y en Ecatepec de Morelos, a la administración del comercio informal, al vacío jurídico, a el enriquecimiento ilícito, a el Roll de la autoridad y a la problemática del comercio ambulante en Ecatepec.

El capítulo cuarto nos menciona las posibles soluciones al ambulante en Ecatepec de Morelos, Estado de México, la Reubicación, también la creación de empleos con el apoyo del gobierno, otras propuestas para poder realizar el comercio en una forma correcta y las conclusiones así como sus alcances y beneficios. El método adoptado para el desarrollo del tema propuesto será el deductivo, partiendo del Marco teórico conceptual como lo es la historia.

Con nuestras propuestas se pretende dar un mayor enfoque de autonomía plena por medios constitucionales y racionales.

Se busca de esta manera una mayor equidad y respecto a los derechos de los comerciantes.

“IMPLICACIONES JURÍDICO SOCIALES DEL AMBULANTAJE EN ECATEPEC DE MORELOS RETO DEL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”

CAPÍTULO PRIMERO MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

1.1 CONCEPTO GENERAL DE VENDEDORES AMBULANTES

“El vendedor ambulante es, en primer lugar, un comerciante, sus fines son lícitos, pero se tiene que basar en medios ilícitos, no cumplir con las regulaciones, no pagar impuestos – porque no le queda otro remedio que hacerlo así. No puede ingresar en la economía formal porque ésta impone sobre las sociedades latinoamericanas un costo tan oneroso que resulta insufragable para las personas y para los empresarios con pequeños ingresos. La informalidad es entonces una situación en la cual la gente quiere trabajar legalmente pero no puede. Lo único que le queda es trabajar en esa zona de relativa ilegalidad que el requisito legal deja en la sociedad de Latinoamérica”.¹

AMBULANTAJE. (lat. Ambulans; p. a. de ambulare, andar) adj. Vs. Que va de un lugar a otro sin tener asiento fijo (fr. Vendedor ambulante).²

La gente que se dedica al comercio ambulante porque no se le da la oportunidad en un empleo ya sea por la falta de experiencia o por la edad o porque no reúne la documentación, también, muchas de las veces porque el trabajo es muy mal remunerado y no satisface las necesidades de las personas; es por eso que mucha gente se dedica al comercio ambulante además porque en ocasiones puede obtener más ingresos económicos y sin la presión de un patrón.

¹ León Portilla, Miguel, La Institución Cultural del Comercio Prehispánico en el Comercio en el México Prehispánico, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior 1975, pág. 100.

² Palomar de Miguel Juan Diccionario para Juristas, México, editorial Porrúa, 2000, pág. 94.

1.2 COMERCIO, CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA

EL COMERCIO

CONCEPTO

Es importante mencionar que el presente capítulo se integra a partir del concepto general de vendedores ambulantes sin embargo, deberemos hacer referencia primeramente al comercio en general y con posterioridad trataremos de una manera más específica y clara al comercio ambulante.

“La palabra comercio proviene del latín *commer. Ciumiii, n, mercatura*”.³

De esta manera podemos establecer que “...comercio es la negociación que se hace comprando, vendiendo o permutando géneros o mercancías”.⁴

El comercio es un tipo de aparato circulatorio del organismo que se da en la sociedad, y que en la diversidad de sus integrantes se producen los distintos bienes y servicios que tienen que llegar a través de esta misma, a efecto de satisfacer sus necesidades.

Cabe señalar que el comercio organizado y establecido en México es considerado como uno de los sectores más importantes de la economía del país, pues deja una alta contribución tributaria, además de tener una labor de servicio directo a la población.

³ Pimentel Álvarez Julio. *Diccionario Latín Español* Latín Español, Ed. Porrúa, México 1996. p. 7

⁴ *Enciclopedia Salvat*, Tomo III, págs. 822 y 823, Ed. Salvat México 1976.

Así, de esta forma el comercio establecido cumple con los requerimientos legales; sin embargo, en los últimos años, pese a ser una de las actividades más importantes para el desarrollo de la economía, este tipo de comercio se ha visto notoriamente afectado por factores que han dañado su desarrollo, principalmente por el alarmante aumento del comercio ambulante.

Refiriéndose al comercio ambulante en específico, entendemos por éste al “conjunto de actividades mercantiles, cuyo desenvolvimiento no se ve reflejado en las estadísticas ni cuentas nacionales, es un problema que se sigue agudizando en el marco del sector comercio al cual resulta impostergable darle solución.”⁵

El ambulante también puede concebirse como aquellos actos de carácter mercantil, de los cuales su desarrollo se encuentra al margen de aquellos oficialmente aceptados dentro de la economía del país.⁶

El comercio en vía pública es aquel que se desarrolla en dos grupos fundamentalmente: el comercio de subsistencia y el de alta rentabilidad. El primero de éstos se encuentra formado por persona que por lo regular no superan la percepción de un salario mínimo, el manejo de sus inversiones es mínima y volúmenes de venta monetariamente ínfimos, Refiriéndonos al segundo, es decir, al de alta rentabilidad contempla un mayor ingrediente de valor y volumen en todas aquellas mercancías que manejan.⁷

⁵ Legislación de la Cámara Nacional de la Ciudad de México. Pág. 9, Mayo de 1990.

⁶ Cfr. Economía Informal. El Comercio Ambulante en la Ciudad de México, pág. 11, Diciembre, 1988, CANACO.

⁷ *Op. cit. supra* 6, pág. 7.

El ambulante es el conjunto de actividades a través de las cuales se realizan diversas transacciones de bienes o servicios que pese a que se conoce su existencia por parte de las autoridades, no se registran en las estadísticas o indicadores nacionales, ya que al ser omitida ante la autoridad fiscal la declaración fiscal de los ingresos que generan, quedan fuera de la contabilidad del país.⁸

NATURALEZA JURÍDICA

De acuerdo con este orden de ideas, consideramos que por comercio en sentido jurídico debe entenderse, según se desprende de las fracciones I y II del artículo 75 del Código de Comercio. La ley reputa actos de comercio:

- I. Todas las adquisiciones, enajenaciones y alquileres verificados con propósitos de especulación comercial, de mantenimientos, artículos, muebles o mercaderías, sea en estado natural, sea después de trabajados o labrados;
- II. Las compras y ventas de bienes inmuebles cuando se hagan con dicho propósito de especulación comercial.

La actividad de intermediación entre productores y consumidores, realizada con ánimo de lucro.

El comercio no agota la materia mercantil, puesto que no comprende todos los actos que por razones histórico económicas el legislador a reputado como de comercio. Sin embargo, es de suma importancia porque nos permite precisar el número en torno al cual se ha formado la materia mercantil, amen de que, en algunos casos puede servirnos de base para comprender o eliminar del ámbito de

⁸ Cfr. *El Comercio Ambulante en la Ciudad de México*. Pág. 15, CANACO, México.

la legislación comercial actos o relaciones cuya naturaleza jurídica no es del todo clara.

Finalmente conviene hacer notar que la ley, ha establecido una serie de obligaciones a cargo de los comerciantes en el ejercicio de su comercio por lo que las disposiciones que las establecen también tienen carácter de limitativo de la materia mercantil.

1.3 COMERCIO FORMAL E INFORMAL

COMERCIO FORMAL

En México, el comercio formal es considerado como una de las áreas de mayor importancia en la economía, ya que aporta una alta contribución tributaria, además de su servicio directo para con la población, lo cual ha traído por consecuencia su rápida modernización en nuestro país, cumpliendo por sobre todo con los requisitos dentro del marco de la legalidad.

COMERCIO INFORMAL

Cuando se presentan periodos de crisis económicas, la demanda de mano de obra y de empleo en general disminuye, lo que ocasiona el desempleo. Si bien es cierto que el comercio es uno de los más importantes contribuyentes para el fisco, también lo es que se ha visto seriamente afectado por diversos factores, de entre ellos, el más importante es el comercio ambulante, pues representa una competencia desleal, toda vez que mientras los comerciantes establecidos cumplen con todos los requisitos legales, los ambulantes omiten todo lo anterior, que desde luego les reporta mayores beneficios.

1.4 AMBULANTAJE, CAUSAS Y CONSECUENCIAS

AMBULANTAJE

Actualmente, bajo las condiciones que imperan en nuestro país un gran número de personas continúa incorporándose a la actividad del comercio ambulante, lo que cada vez hace más ardua la labor de crear medidas de control y soluciones acordes a nuestra realidad.

CAUSAS

Son, sin duda algunas, diversas causas las que no tan sólo han originado el ambulante, sino que también lo han acrecentado de una manera significativa y alarmante, sobre todo en estos últimos años, causas cuyo origen principalmente se encuentran en problemas de carácter económico, social y cultural, entre las cuales tenemos:

A.- Las crisis económicas que han aquejado a nuestro país han traído diversas problemáticas, pues hay una incapacidad de la economía del país para incorporar a estos sujetos a las actividades formales de trabajo, ya que como es bien sabido, al presentarse este tipo de crisis la demanda de recursos humanos y empleo decrece, lo que da origen un aumento en la estructura del desempleo.

B.- Así mismo, debido a la crisis, en nuestros tiempos resulta muy poco atractivo el salario mínimo, por lo que muchas de las personas que se dedican a este tipo de actividad pretenden obtener percepciones económicas adicionales, dedicándose al ambulante, ya que en muchas de las ocasiones con poca inversión pueden obtener atractivos ingresos.

C.- Haciendo alusión nuevamente a las crisis, debido a éstas se ha visto afectado el poder adquisitivo de los consumidores y el consumo interno, por lo que tienen que recurrir a este tipo de comercio a efecto de satisfacer sus necesidades a bajos precios, ya que como es de conocimiento de todos, el ambulante maneja cierto tipo de mercancía que se encuentre a las posibilidades del comprador.

D.- Otra de las causas que originan la creación del ambulante es la falta de capacitación y adiestramiento para el trabajo; así como la falta de cartas de recomendación y certificados de estudio.

E.- La excesiva regulación administrativa en la operación mercantil para establecer un negocio comercial legalmente, a pesar de la simplificación administrativa que se ha venido dando. “En trámites administrativos que deben realizar los empresarios, son los siguientes:

1. Formación de la sociedad mercantil, en su caso;
2. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;
3. Visto Bueno de ubicación y uso de suelo;
4. Registro en el impuesto al Valor Agregado;
5. Autorización de libros de contabilidad;
6. Registro ante la cámara que corresponda;
7. Aviso de estadística ante la Secretaría de Programación y Presupuesto;
8. Licencia sanitaria, en su caso;
9. Tarjeta de salud para los trabajadores que laboren en ciertos giros.
10. Licencia de funcionamiento, en su caso
11. Licencia de anuncio;
12. Verificación de instrumentos de pesar y medir;

13. Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
14. Registro empresarial ante el INFONAVIT;
15. Alta de los trabajadores en el Registro Federal de Contribuyentes;
16. Autorización, fabricación, venta, uso de aparatos y componentes eléctricos cuando se comercialicen;
17. Visto Bueno de seguridad y operación;
18. Inscripción en el Padrón Delegacional;
19. Visto Bueno de Prevención de Incendios;
20. Registro de precios cuando exista obligación;
21. Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno;
22. Registro en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad.”⁹

Por si fuera poco lo antes mencionado, se les suman también aquellos trámites característicos de cada uno de los giros comerciales; por eso al particular le resulta mucho más cómodo el evitar todos estos pasos burocráticos e irse directamente por la vía informal, cayendo en los llamados paraísos fiscales.

F.- Lo precedente, aunado a la discrecionalidad administrativa en el otorgamiento de las concesiones, permisos, dispensas, dando todas las facilidades para la operación informal del comercio en vía pública; además de los vicios de inspectores de vía pública y otros funcionarios encargados de evitar el problema en cuestión.

G.- Dificultades para obtener un empleo por cuestiones de edad, ya que hay muchas personas de edad avanzada, dando prioridad en la mayor parte de los trabajos a las personas jóvenes, pues resulta mucho más

⁹ *Op. cit. supra* 6, pág. 35.

costeable para ellos, por lo que el ambulante representa la más clara de las alternativas para allegarse recursos.

H. Particularmente en la Ciudad de México y por ende la zona conurbada en Ecatepec el crecimiento de la mancha urbana, así como la migración del campo en busca de mejores niveles de ingreso; pero estas personas tienen escaso o nulo grado de preparación técnico-cultural, por lo cual les resulta casi imposible conseguir un empleo.

I.- El deliberado propósito de las autoridades de no reubicar a los ambulantes, así como a la tolerancia por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la evasión del pago de impuestos que se derivan por las ventas en estas concentraciones; y la falta de control por parte de las autoridades correspondientes.

J. El carácter político se encuentra presente entre las causas que originan el ambulante, ya que esta actividad ha sido fomentada por dirigentes de organizaciones populares o también por partidos políticos que aprovechándose de estos individuos, son utilizados para el apoyo a determinado partido político en mítines o manifestaciones, y son amenazados en muchos de los casos con quitarlos de la vía pública sino proporcionan una cuota que no beneficia ni al gobierno y mucho menos a la sociedad.

CONSECUENCIAS

Es de vital importancia el establecer las consecuencias del comercio ambulante o denominado por varios como informal, pues al estar ocupando

calles y avenidas en muchas ocasiones causan un sinnúmero de consecuencias, que van en perjuicio de la sociedad en general.

A). La ausencia de garantías en los productos comercializados por los comerciantes y el incumplimiento a las normas comerciales.

En el comercio ambulante hay un incumplimiento a las normas comerciales, ya que el comprador carece de la herramienta de garantía al consumidor, quedando desprotegido en sus intereses y desde luego, en su economía.

Cuando un producto cuenta con el “sello oficial de garantía”, el comprador puede tener la seguridad de que lo que está comprando tiene la calidad establecida en el marco de la legalidad. Las actividades comerciales de la vía pública a diario realizan diversas violaciones a los reglamentos y leyes, en perjuicio del consumidor, pues sus productos no gozan de la norma comercial, ni tampoco expiden notas ni facturas de venta; lo que trae por resultado que el consumidor se encuentre imposibilitado para reclamar al vendedor, la devolución del dinero pagado, su reducción en el precio, el no pago del producto, o quizá el pago de daños y perjuicios que le ocasionaren, además que todo lo anterior provoca que el consumidor tenga que pagar el costo de reparación de la mercancía que compró.

También se imposibilita a la Procuraduría Federal del Consumidor para actuar en defensa de estos consumidores, ya que al no tener factura que acredite la operación de la compra-venta, no se le puede dar trámite a sus quejas; y mucho menos pueden solicitar la intervención de los juzgados por esta misma razón.

Los ambulantes, comercian diversos artículos, de los cuales algunos son internados ilegalmente al país, y por lo tanto no pagan los impuestos y derechos aduaneros; comercian mercancía que contiene cantidad inferior a los porcentajes permitidos por la SECOFI. Así mismo, venden artículos que en ocasiones son robados o falsificados, los cuales se clasifican dentro del orden de la piratería, evadiéndose el pago de los derechos de autor o los referentes a la propiedad industrial.¹⁰

B). El impacto ecológico

El ambulante genera diversos problemas en la ecología, entre los cuales esta la basura, los ruidos, agravando el de por si ya deteriorado medio ambiente.

A diario estos puestos arrojan a la vía pública desperdicios sólidos y productos en mal estado, provocando la obstrucción del alcantarillado, y propiciando la acumulación de desechos y formación de lodazales, dando lugar a la creación de roedores e insectos. Así mismo, con lo anterior se acrecenta el problema de recolección de basura y desperdicios, pues a raíz del ambulante, se generan diariamente grandes toneladas de basura.¹¹

C). La insalubridad e inseguridad de siniestros.

Nos referimos al comercio de alimentos en la vía pública, pues es verdaderamente seria; propiciador de las enfermedades gastrointestinales, tales como tifoidea, paratifoidea, enteritis, salmonelosis, enfermedades diarreicas, toda vez que carecen de las normas básicas de higiene.

¹⁰ Cfr. *Legislación de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México*, pág. 29, Mayo, 1990.

¹¹ *IBIDEM*, pág. 36 y 37.

Lo antes expuesto se da debido a la deficiencia de equipo y servicio del vendedor de comida en vía pública, ya que la mayoría de éstos carece de equipo de refrigeración; también enfrenta una carencia de servicios sanitarios, principalmente baños, por lo que se ven obligados a efectuar sus necesidades fisiológicas en la vía pública, acrecentando el problema del fecalismo al aire libre, siendo un foco de infecciones por demás alarmante para la sociedad. También carecen de agua potable, lo que les impide lavar las frutas y verduras que venden, los utensilios empleados, que aunado al problema del polvo, partículas suspendidas y otros compuestos orgánicos nocivos que contaminan los alimentos, se convierten en un peligro para la salud de los consumidores.

Este problema es verdaderamente preocupante, pues no sólo cuesta a nuestro país el servicio de salud, sino que también hay una baja en la actividad productiva debido al ausentismo de trabajadores, y los empleados afectados por las enfermedades gastrointestinales; además de la utilización de tanques de gas en la vía pública, constituye una fuente muy lamentable de siniestros.¹²

D) La problemática de la vialidad y la seguridad pública

Es claro que al acrecentarse el ambulante, y la instalación de sus puestos fijos o semi-fijos en calles, avenidas y banquetas, obstruyen las vías de uso común destinadas al libre tránsito, ocasionando serios trastornos de congestión, que provoca contaminación para nuestro ambiente.

¹² *IBIDEM.* pág. 40, 41, 42 y 43.

El ejercicio de este tipo de actividades afecta los derechos de terceros y de la sociedad, impidiendo el libre tránsito; obstruyen o en muchos de los casos evitan la circulación de vehículos y peatones; obstaculizan el libre acceso a comercios y domicilios.

Los comerciantes ambulantes en el ejercicio de su actividad producen un daño y deterioro a los bienes de uso común, en perjuicio del legado histórico de los inmuebles y de la sociedad en general.

Por otro lado, encontramos que en las zonas de concentración de ambulantes, se ha registrado un alto índice delictivo, principalmente el robo, el asalto y las lesiones, ya que estas concentraciones imposibilitan la realización de un adecuado sistema de vigilancia.

Cabe destacar que las calles, banquetas, parques, plazas no han sido planeadas ni diseñadas para el alojamiento de comerciantes ambulantes, pues éstas tienen como finalidad servir para la circulación de vehículos y de uso común para los peatones.¹³

E) La evasión fiscal de los ambulantes.

Estoy de acuerdo con el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Federal en su parte última nos dice que se debe de contribuir con los gastos públicos en que se residan pero esta contribución debe ser de una manera proporcional y equitativa pero muchas de las veces el pequeño comerciante no puede pagar más porque no gana lo suficiente para pagar una serie de impuestos que se le quiere cobrar.

¹³ *IBIDEM*, pág. 47, 48 y 51.

También estoy de acuerdo con el artículo 5° Constitucional a nivel federal siempre y cuando el comercio, trabajo o industria o profesión sean lícitos pero muchos de los casos la ley se vende al mejor postor con los grandes comerciantes hay negocios que aunque no sean lícitos la ley los toma como que sí lo son porque hay corrupción del mismo gobierno.

Así, también tenemos el artículo 5°. Constitucional a nivel federal que dice que a nadie podrá impedírsele que se dedique a la industria, profesión, comercio o trabajo que más le acomode, siendo lícitos. Y continúa diciendo que esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernamental.

En la actualidad con el comercio ambulante se registra una enorme evasión fiscal, que trae lesiones no sólo para el comercio establecido, sino que aún más graves para el erario; toda vez que el vendedor ambulante omite cubrir las siguientes contribuciones: impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto al activo de las empresas, impuesto a la importación de diversos artículos que proceden del extranjero, y entre otros, el impuesto local del 2% sobre nóminas. De igual manera, el vendedor ambulante omite cubrir los derechos generados por el servicio de agua y del consumo de energía eléctrica que en algunos casos llegan a utilizar.

De acuerdo con el artículo 102 del Código Fiscal de la Federación, comete el delito de contrabando quien introduzca al país o extraiga de él mercancías: omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse; sin permiso de la autoridad competente, cuando sea necesario este requisito; y de importación o exportación prohibida.

Otros delitos que son cometidos por los ambulantes son: defraudación fiscal; delitos relacionados con el registro federal de contribuyentes, y la omisión en el cumplimiento de las obligaciones que imponen las leyes fiscales, tales como no presentar declaraciones y no contar con sistemas de contabilidad.

La informalidad en el comercio ha crecido de una forma desmesurada, debido a que hay un elemento por demás importante “el gran atractivo del no pago de impuestos”.

F). Falta de garantías para los empleados en el ambulante.

Es increíble el problema que se presenta a raíz de las contrataciones del personal en el comercio ambulante, toda vez que éstas se llevan a cabo mediante compromisos extralaborales que perjudican a los que se desarrollan en este tipo de actividad, porque generalmente lo hacen sin que medie un contrato de trabajo, y por ende no reciben contraprestaciones, tales como prima vacacional, vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades y el respeto a la jornada máxima de trabajo; además de no cubrir las cuotas Obrero-Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y las respectivas aportaciones al INFONAVIT.¹⁴

G). El deterioro en la imagen turística.

Además de contar México con un trascendente valor histórico y cultural, tiene una gran importancia turística y comercial; pues cuenta con una multitud de edificios coloniales, ruinas arqueológicas, museos y construcciones de valor incalculable, que se ven deterioradas sus áreas

¹⁴ *Ob. cit. supra* 6, pág. 26 y 47.

aledañas por los comerciantes ambulantes, lo que vislumbra una mala imagen en las calles en que se encuentran ubicados éstos.

Como ya mencionamos, el aumento del comercio ambulante, ha repercutido de manera negativa en la imagen turística; ya que muchas de las veces hay una obstaculización, ya sea parcial o total para el acceso de los turistas nacionales o extranjeros a museos, monumentos históricos, zonas arqueológicas, mercados artesanales y establecimientos comerciales en general. Así, también la venta de una gran variedad de objetos, sin garantía y cuya calidad resulta siempre dudosa, desvirtúan la calidad y tradición de México, lo que trae aparejada una enorme desconfianza por parte del turista.

El turista que lleva a cabo un paseo, ya sea a pie o en algún transporte y ve obstaculizada la vialidad peatonal y vehicular le ocasiona no sólo molestias e incomodidad, sino que también se lleva una pésima impresión del país.

Debemos recordar que el turismo es una actividad sumamente importante, ya que es generador de una parte considerable de las divisas que son indispensables para el crecimiento de nuestra economías, por lo tanto no es posible que el ambulante ahuyente a todas aquellas personas que se interesen en visitar nuestro México, pues todas las riquezas jurídicas con que cuenta este país, deben estar por encima de los intereses de un grupo de particulares que indebidamente ocupan un espacio peatonal y vehicular que no les corresponde.¹⁵

¹⁵ *Ob. cit. supra* 5, pág. 67, 68, 69.

1.5 EVOLUCIÓN HISTÓRICA

1.5.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA

Los arqueólogos sitúan temporalmente a los primeros pueblos de Ecatepec hacia el año 1300 a.C., sostienen que los pobladores iniciales procedían de Zacatenco y del Arbolito; estos pioneros se establecieron en Xalostoc, Tulpetlac, Chiconautla y Ecatepec.

El Códice Boturine (tipo de la peregrinación) registra que hacia el año 1204 llegaron los aztecas (mexicas) a nuestra región, habitando en Alcahuacan, Ecatepec, Tulpetlac y Huixachtitla (antigua población que dependía de Xalostoc), permanecieron en nuestro territorio un total de 40 años. Gracias al Códice Boturini y a otros, conocemos los grifos de los pueblos de Ecatepec.¹⁶

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Ecatepec y sus pueblos dependieron del Señorío de Xaltocan, hasta la derrota de este por el Señorío de Cuautitlán, integrándose así a este Señorío hasta 1428.

En nuestro país, se sabe que al ejercicio del trueque y de la compra-venta de objetos, productos y servicios se denominaba en el imperio azteca, pochtecayotl, o el arte de traficar. Este se realizaba en un lugar señalado ex profeso diversos vendedores, especializados y no especializados a comerciar una amplia gama de mercaderías, colocadas y ordenadas de acuerdo al producto ofrecido.¹⁷

¹⁶ Eruviel Ávila Villegas, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos por el periodo 2003-2006 eruviel@ecatepec.gob.mx. Página web consultada el 28 de octubre del 2004 a las 13:30 hrs.

¹⁷ *Op. cit. supra* (16) pág. 8.

Todas las maneras de verduras que se hallan, especialmente las cebollas, berros, ajos, mastuerzo, barrazas, hacederas, cardos y targaninas”.¹⁸

De las frutas se traficaba: piña, plátanos, anonas, mameyes, aguacates, diversos géneros de zapotes, blancos, negros y verdes.

“Hay frutas de muchas maneras, en que hay cerezas y cirucias, que son tan semejantes a las de España (...), miel de abejas y cera, miel de caña de maíz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar; y miel de unas plantas, que llaman Maguey”.¹⁹

En cuanto a los productos agrícolas, los mercaderes traían maíz y frijol, chíá, huatli, chiles de diferentes clases, utilizados de diferentes modos y maneras en sus guisados.

De las costas se ofrecían: veneras, caracoles grandes y chicos, huesos curiosos de pescados, conchas de galápagos, tortugas grandes y chicas y piedras del mar.

De algunas provincias traían conejos y venados codornices frescas y cocinadas. Llevaban comadreja, ratones grandes criados en los montes, langostas tostadas, hormigas; animales y plantas que contenía la laguna, como ajolotes y algas.

¹⁸ *Op. cit. supra (16) pág. 8.*

¹⁹ *Op. cit. supra (16) pág. 8.*

Todo género de animales, como leones, tigres y gatos monteses; de los reptiles: culebras grandes, chicas ponzoñosas y no ponzoñosas, ciempiés, alacranes y arañas.

1.5.2 ÉPOCA COLONIAL

Consumada la conquista, Huanitzin continuó gobernando Ecatepec, posteriormente Hernán Cortés entregó a Doña Leonor Moctezuma la encomienda de Ecatepec.²⁰

En el siglo XVI, Ecatepec recibe el nombramiento de Alcaldía Mayor y Chiconautla el de corregiduría, ésta última quedó sujeta a la Alcaldía mayor de Ecatepec, que a partir de este hecho ostentó el poder político de la región durante todo el periodo colonial, teniendo bajo su dominio los territorios que actualmente son los municipios de Coacalco y Tecamac. A inicios del siglo XVII, debido a las fuertes inundaciones, las autoridades decidieron reforzar el albarradón prehispánico con dos muros de piedra y tres capillas – compuerta; con estas obras ayudaron en parte a controlar las inundaciones de la capital de la Nueva España.²¹

A mediados del siglo XVIII, el Real Tribunal del Consulado construyó la Casa del Real Desagüe, poco tiempo después se le llamó palacio de los virreyes, en virtud de que estos gobernantes recibían en este lugar el “Bastón de mando” antes de su llegada a la capital de la Nueva España. Antes de finalizar el siglo XVIII, el rey de España divide al virreinato en doce intendencias. Ecatepec se asigna a la intendencia de México.

²⁰ *Op. cit. supra* (16) pág. 9.

²¹ *Op. cit. supra* (16) pág. 9.

Para 1521, Hernán Cortés utilizó parte de la población nativa para organizar la vida económica y social de la naciente Nueva España; razón por la cual se dan dos formas diferentes de hacer el comercio; y significó que ya no fue funcional el comercio antiguo, pero tampoco estaban presentes principios jurídicos, religiosos y culturales comunes, que amalgamaran la naciente estructura comercial.

Sin embargo, como el mercado del volador constituía el punto de comercio entre españoles; el gradual aglutinamiento de vendedores y compradores a sus alrededores constituiría, posteriormente, a la Plaza Mayor, lugar donde se realizarían las principales actividades comerciales de la época colonial.

Uno de ellos fue el Buhonero, que con el transcurso del tiempo tendría un abanico de derivaciones y denominaciones por la amplia gama de nuevos comerciantes que encarnó. Estas personas, ejercían el comercio en las calles y plazas – mercado de forma itinerante; sin un lugar ex profeso para comerciar; andaban siempre comprando y vendiendo en plazas y calles cosas de poco valor y dada la flexibilidad de las normas de operación de las plazas – mercado, ellos no tenían ningún problema para trabajar.²²

Del buhonero no se tiene una fecha precisa de su aparición, pero es claro que surge a partir de la nueva estructura comercial colonial, ya que en la administración azteca no estaba permitido cambiar el lugar asignado a cada comerciante para expender su producto y el ejercicio del comercio fuera del tianguis.

²² *Op. cit. supra* (16) pág. 9.

Pero en la época de la colonia, con los cambios en la economía y la administración y regulación del comercio, ocasionó que el creciente número de vendedores tanto en la plaza – mercado como en las calles el deteriorar el sistema de comercialización de bienes y servicios, generando enormes desequilibrios en los servicios de comercialización.

1.5.3 ÉPOCA INDEPENDIENTE

Una vez consumada la Independencia de nuestro país, en el Decreto Constitutivo del Estado de México, fechado el 2 de marzo de 1824, ratifica a Ecatepec su calidad de Municipio, la cual había recibido el 16 de marzo de 1812 en 1825 Ecatepec pierde más de la mitad de su territorio con la creación del municipio de Tecámac; en 1862 vuelve a perder territorio esta vez para crear el municipio de Coacalco.²³

El 13 de octubre de 1877, el gobernador Juan N. Mirafuentes otorga a Ecatepec la calidad de Villa y le agrega “de Morelos”. A partir de entonces nuestra jurisdicción quedó tal como la conocemos ahora.

El 22 de diciembre de 1815 fue fusilado el General Don José María Morelos y Pavón en el palacio los virreyes (actualmente Centro Comunitario Museo “Casa de Morelos”), lugar donde pasó sus últimos momentos.

Posteriormente, ya en la Época Independiente, la administración comercial tuvo un amplio lapso de formación, y su principal forma de expresión fue la ordenación comercial de las calles con los corredores

²³ *Op. cit. supra* (16) pág. 10.

comerciales creados en esa época, que evolucionaron hasta lo que hoy se conoce como el mercado público.²⁴

1.5.4 ÉPOCA DE LA REFORMA

EL PLAN DE AYUTLA Y LAS PRIMERAS LEYES DE REFORMA

La dictadura de Santa Anna no resolvió los problemas económicos, políticos ni sociales de los mexicanos y los conservadores veían cómo sus oponentes obtenían beneficios y argumentos para enfrentarlos.

Por su parte los liberales, entre quienes destacaban Melchor Ocampo, Benito Juárez, José María Mata, Ponciano Arriaga, Juan José de la Garza, Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Manuel Gómez y otros igualmente provenientes de las clases medias, intentaban organizar un programa que les permitiera agrupar a los contrarios de Santa Anna, pero a su vez proponer un proyecto económico que afectara a los grupos que impedía una modificación profunda para beneficio del país, poco a poco fueron tomando forma los planteamientos que justificarían su presencia política. Algunos preceptos no eran nuevos, pero se reconocían como indispensables para avanzar:²⁵

- La separación de las funciones civiles respecto del poder de la Iglesia Católica.
- La necesidad de que fuera el gobierno civil el que administrara la justicia.

²⁴ *Op. cit. supra (16) pág. 10.*

²⁵ Benítez Juárez Mirna Alicia y Yolanda F. González Molohua Historia de México, México, Editorial Nueva Imagen, 2003, p. 44.

- La eliminación de varios impuestos que se cobraban en el interior de los estados y, sobre todo, se enfatizaba en la obligatoriedad de considerar a todos los ciudadanos como iguales.

Una vez alcanzado el objetivo de la renuncia de Santa Anna, los primeros pronunciados iniciaron el proceso de legitimación de su movimiento. La persona de Juan Álvarez se consideró apropiada para asumir la presidencia interina del país y para auxiliarse, contó con los jóvenes liberales que deseaban asumir el poder político en México.²⁶

Mientras las diferencias comenzaban a aflorar, Benito Juárez preparó un proyecto de ley, la Ley de Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios – más conocida como Ley Juárez- que suprimía los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y los militares. Comonfort, ya en la presidencia, expidió varias leyes. La primera fue la Ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas, del 15 de junio de 1856, conocida como Ley Lerdo. Después, la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil del 27 de enero de 1857, la cual reguló el establecimiento y uso de los cementerios y la de convenciones parroquiales, del 12 de abril, o Ley Iglesias, que ordenaba considerar como pobres a las personas que no ganaran más que lo preciso para vivir, e imponían castigos para los curas que la infringieran al cobrar por derechos parroquiales; asimismo, se decía que el gobierno cuidaría de cerca a los curas que desatendieran la observancia de dicha ley. Obviamente, tal ley buscaba una mejoría para las clases más desprotegidas, pero, como las anteriores, a su vez intentaba minar el gran poder que la iglesia católica tenía sobre la vida económica y espiritual de la población. Como respuesta natural, la iglesia, y los

²⁶ *Op. cit. supra* 25 p. 45.

conservadores, se manifestaron contrarios a tales disposiciones, más a su pesar, los liberales habían iniciado la Época de la Reforma.²⁷

Se destacan: el derecho de petición, la abolición de la prisión por deudas, la abolición de la pena de muerte, el establecimiento de las formalidades legales que deben observarse en los juicios penales y civiles, el pago de la justa y previa indemnización en caso de expropiaciones motivadas por causa de utilidad pública, la prohibición de los estancos, acaparamientos y monopolios, la abolición de los fueros y títulos mobiliarios, pero, sobre todo, la creencia de la suprema garantía, o sea, el juicio de amparo; se estableció el sistema de sufragio universal; se acordó la supresión de los fueros y la desamortización de los bienes de la Iglesia, confirmando la prohibición a las corporaciones religiosas y civiles de adquirir bienes raíces; se consagró, en definitiva, al federalismo como la forma de organización que adoptaba políticamente la República, a la cual se atribuyó el carácter de representativa y popular. Además, la Ley Juárez y la Ley Lerdo fueron aprobadas y ratificadas.

La lucha entre liberales y conservadores fue en esencia, una lucha entre dos proyectos económicos diferentes para el desarrollo de México; el primero orientado a modificar las estructuras socioeconómicas-movilizar (para su compra) la propiedad territorial e insertar al país, como agroexportador, principalmente, al desarrollo del capitalismo internacional a partir de un gobierno republicano; el segundo, orientado a mantener a los terratenientes y a la iglesia como los principales grupos económicos, y buscando un gobierno imperial, primordialmente personificado en algún europeo.²⁸

²⁷ *Op. cit. supra* 25 p. 46.

²⁸ *Op. cit. supra* 25 p. 48.

Para 1858 era poco claro cual proyecto se impondría. El desarrollo de las contiendas militares sería, como siempre, lo que determinaría la instauración de uno u otro. Mientras tanto, la población seguía padeciendo situaciones de penuria. Los hombres eran incorporados a los ejércitos sin que, en términos generales, supieran por qué se enfrentaban unos con otros. La producción del campo y de la ciudad se veía limitada por las batallas y la falta de apoyos estatales. Como es comprensible, México tenía una población mayoritariamente analfabeta y desnutrida, pero sus <<representantes>> por vía de las armas buscaban nuevamente el poder político.

Establecido en el puerto de Veracruz, Juárez, expide varias leyes que se conocen como Leyes de Reforma y estatuye la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el cierre de conventos; el matrimonio y registro civiles; la secularización de los cementerios; la supresión de fiestas religiosas y la libertad de cultos. Todas estas medidas, incuestionablemente, afectaban a la Iglesia católica, que poseía una gran cantidad de bienes inmuebles, recibía importantes apoyos económicos de aquellas y aquellos que entraban a sus conventos y era la única institución que tenía las estadísticas poblacionales más exactas, al registrar en sus parroquias más lejanas y en todas sus iglesias, los bautizos, matrimoniales y defunciones.²⁹

Para el gobierno juarista las Leyes de Reforma, aunadas a las que se dictaron entre 1855 y 1856, constituían el medio legal para tratar de separar las funciones civiles de las religiosas.³⁰

²⁹ *Op. cit. supra* 25 p. 48.

³⁰ *Op. cit. supra* 25 p. 49.

Durante este lapso, en 1834, para ser específicos, el presidente Santa Anna decretó la demolición del Parián, perfilándose con ello, la construcción de mercados públicos con el traslado de los comerciantes de las calles a éstos. Así se inauguró en 1849 el mercado Iturbide y otras más; pero aún con ello, se mantuvo la conducta de comprar y vender en los lugares céntricos de la ciudad por otro lado, en 1853, el presidente Santa Anna se proclamó Alteza Serenísima, y en marzo de 1854, en contraposición a esto, se estableció el Plan de Ayutla, que estableció el gobierno Federalista, constituido por una República Federal, democrática y representativa.

Sin embargo esto no fue bien visto por los conservadores y los descontentos llevaron a iniciar la llamada Guerra de los Tres Años (1858 a 1860); que dio lugar, poco después, al establecimiento de la Segunda Monarquía Imperial, encabezada por Maximiliano 1ero de Habsburgo de 1863 a 1867, y fue este, precisamente, quien en 1865 dictó la reordenación de algunos comerciantes de carnes y legumbres, y siete meses después a los de frutas y verduras del mercado del volador; debido a que éste dejó de funcionar definitivamente.

1.5.5 ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN

En 1910 Porfirio Díaz se hizo reelegir presidente de México por sexta vez consecutiva, Casi treinta años de un poder siempre en aumento, pero poco renovado en sus hombres y en sus métodos, había desembocado con la paradoja de un presente de fuerza incontestable y, al mismo tiempo, de una inminente debilidad.

En esta última línea de pensamiento estaba un hombre de claras y sostenidas preocupaciones políticas: Francisco I. Madero, quien en 1908 publica un libro: *La sucesión presidencial en 1910*.³¹

Primero la burla, después la alarma y por último la represión, serían las respuestas que la campaña de Madero habría de tener en los círculos del gobierno.

En junio de 1910, desde la cárcel a donde su audacia lo llevó, Madero contempla el proceso electoral. El 4 de octubre de 1910 el congreso declara presidente y vicepresidente de México para los próximos seis años a Porfirio Díaz y Ramón Corral respectivamente. El 5 de octubre, Madero, libre bajo fianza, cruza la frontera con los Estados Unidos. La Revolución se perfilaba.

La historia lenta del México porfiriano adquiriría ahora una aceleración insospechada. Viejas y agudas carencias como las de la tierra cobraron una urgencia inusitada. Quienes la padecían desde tiempo casi inmemorial pensaron que la palanca del poder, ahora en manos del jefe de la revolución, debería servir para satisfacerlas de inmediato.

Diez años después de iniciada la revolución, Madero, Zapata y Carranza, las tres figuras más altas de su primera etapa, ya no existían. La nueva generación de caudillos revolucionarios avanzaba a paso de vencedor al primer plano de la vida nacional. Ellos se empeñarían en una búsqueda casi febril del tiempo perdido inaugurando la etapa de la reconstrucción nacional.

³¹ Cosío Villegas Daniel y otros, *Historia mínima de México. El Colegio de México*, México, Editorial Departamento de Publicaciones de El Colegio de México 1981, p. 136.

Países quienes dominaban la técnica y los procesos de producción de la mayoría de estas ramas productivas. Bajo su control quedaron la minería, la industria de la transformación, los ferrocarriles, la electricidad, la banca, el gran comercio y, a principios del siglo también el petróleo.

La inversión extranjera también hizo que la economía mexicana se incorporara al mercado mundial: la extensión de esas relaciones se observó tanto en la diversificación de las exportaciones mexicanas como en su tasa general de crecimiento. Entre 1877 y 1910 el valor de dichas exportaciones se elevó 600% en términos reales, para 1904 el oro y la plata representaban menos de 50% de los ingresos derivados de las ventas del exterior, lo que muestra el grado de diversificación en los productos exportados.³²

Entre 1877 y 1911, la favorable demanda extranjera para los comestibles y materias primas nacionales provocó un aumento anual de 6.1% en las entradas derivadas de la exportación. A medida que crecían las exportaciones, también aumentaba la demanda de los insumos productivos por parte del sector exportador y el poder adquisitivo de quienes obtenían sus ingresos de ese sector, muy especial es el caso de los ferrocarrileros y la minería, a los que ya hemos hecho referencia.³³

Más no debemos olvidar que también el tipo de cultivos se diversificó; en el norte, particularmente en Sonora y Sinaloa, las hortalizas comenzaron a suministrar productos hacia los Estados Unidos, pero también Estados del Sur, que tradicionalmente producían henequén, madera y cuero, comenzaron a aumentar la lista de artículos que proporcionaban divisas, a

³² *Op. cit. supra* 25 p. 87.

³³ *Op. cit. supra* 25 p. 88.

través de nuevos renglones de exportación como café, ganado, algodón, garbanzo, vainilla y chicle.

Todas las actividades económicas se diversificaron y modificaron, unas con más tecnología que otras, pero siempre con el apoyo, casi irrestricto, del presidente y de sus colaboradores más cercanos. En efecto, para el grupo en el poder lo prioritario era impulsar el crecimiento económico y para ella sólo mantuvo una idea que, en esencia, consistía en facilitar todas las medidas necesarias para atraer la inversión extranjera, pues ésta de acuerdo con la teoría de que el capital, la técnica y los mercados que los extranjeros tenían bajo su dominio eran indispensables para el crecimiento de México.³⁴

El consumo de azúcar refinada por persona se elevó para 1877, Porfirio Díaz llegó a la presidencia y durante su mandato, se estabilizó relativamente, la estructura política del país y por ende, su estructura comercial, sobre todo, la de la Ciudad de México razón por la cual, en 1890, se puso en vigor el Código de Comercio y se creó un Reglamento para las actividades comerciales que tenían lugar fuera de la plaza – mercado, que ya en el siglo XX, fue corregido y en 1951 tomó su forma actual.

1.5.6 ÉPOCA ACTUAL

MARCO GEOGRÁFICO

El Municipio de Ecatepec de Morelos se ubica en la región nororiental del Estado de México, sus colindancias son las siguientes:

³⁴ *Op. cit. supra* 25 p. 89.

Al Norte: Los municipios de Tultitlán, Jaltenco, Tecámac y Tonanitla.

Al Sur: La delegación Gustavo A. Madero y los Municipios de Texcoco y Nezahualcóyotl.

Al Oriente: Los Municipios de Acolman y San Salvador Atenco, Texcoco.

Al Poniente: La Delegación Gustavo A. Madero y los Municipios de Coacalco y Tlalnepantla.³⁵

EXTENSIÓN TERRITORIAL

Tiene una extensión de 186.9 kilómetros cuadrados y está integrado por 358 colonias, 163 fraccionamientos, 12 barrios, 7 pueblos, 6 ejidos, 1 ranchería y una ciudad, San Cristóbal Ecatepec.³⁶

HIDROGRAFÍA

Ecatepec carece de ríos y lagos, sin embargo, existieron en la época prehispánica dos lagos de importancia: el de Texcoco y el de Xaltocan, de aguas saladas y semisaladas, respectivamente. Actualmente sólo hay arroyos de formación fluvial, como la Rinconada, El Águila, La Cañada, La Cal y el Calvario.³⁷

OROGRAFÍA

El relieve de Ecatepec es irregular debido a los factores que alteran el suelo, tanto los de origen natural como los provocados por el hombre. La erosión mecánica, eólica y la fluvial ha modificado sustancialmente el relieve del deterioro de Ecatepec, La Sierra de Guadalupe es el macizo de

³⁵ *Op. cit. supra 16 p. 4.*

³⁶ *Op. cit. supra 16 p. 4.*

³⁷ *Op. cit. supra 16 p. 4.*

cerros, lomas y montes más importantes de nuestro municipio integra en su extensión las elevaciones conocidas como “pico de tres padres”, “el pico de los Díaz”, “el pico de Moctezuma”, y “Cerro Cabeza Blanca”, entre otros.³⁸

CLIMA

En el Municipio de Ecatepec predomina el clima templado semiseco con lluvias durante el verano. La temperatura más alta registrada durante las estaciones de primavera y verano es 30 grados centígrados, pero en invierno baja hasta los 7 grados centígrados. La temperatura anual promedio es de 14 grados centígrados.³⁹

ETIMOLOGÍA DE “ECATEPEC”

Ecatepec es un vocablo de origen náhuatl compuesto por las palabras EHÈCATL “Viento” y TÉPEC “cerro la forma original de esta última palabra es TÈPETL, “cerro”, pero aquí se encuentra modificada por el sufijo gramatical (que significa “en” o “lugar de”).⁴⁰

De esta manera Ehecátèpetl, nombre prehispánico de Ecatepec, se traduce etimológica y literalmente “Donde está el cerro del viento”, “Lugar del Cerro del Viento” o simplemente, “En el Cerro del Viento”.

Cabe señalar que por iniciativa del entonces diputado local por el Distrito XLII, Eruviel. Ávila Villegas, el 19 de septiembre de 1997 la LIII Legislatura realizó en el Centro Comunitario Museo “Casa de Morelos”, convertido en recinto oficial, la sesión de legisladores para reformar el

³⁸ *Op. cit. supra* 16 p. 4.

³⁹ *Op. cit. supra* 16 p. 5.

⁴⁰ *Op. cit. supra* 16 p. 5.

artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal, a efecto de agregar las palabras “de Morelos” al nombre del municipio de Ecatepec.

Lo anterior dio como resultado que por el Decreto Oficial número 32 publicado el 30 de Septiembre de 1997, se reformó el citado artículo de la Ley Orgánica Municipal y quedó de esta manera: Municipio de Ecatepec de Morelos.

EL GLIFO

El glifo utilizado por los antiguos mexicanos para representar a Ecatepec, es un monte en cuya parte superior se descubre la imagen del dios del viento Ehécatl Quetzalcóatl simbolizado por la cabeza estilizada de un ave.⁴¹

El detalle del jeroglífico se compone de una cabeza como de pájaro, con rostro rojo, barbado, con largas protuberancias en la boca, como pico y con ojo muerto (símbolo de la estrella), representado fuera de órbita.

Según los mitos aztecas de la creación “el dos veces dios” (ometeotl); utilizó el viento divino (Ehécatl) para soplar sobre el caos y organizar el universo y crear la luz y el movimiento (la serpiente emplumada Quetzalcóatl).

DATOS DEMOGRÁFICOS

Según el Censo del INEGI del año 2000, con una población de un millón 622, 697 habitantes, (aunque las estimaciones realizadas en el

⁴¹ Erubiel@ecatepec.gob.mx. . página web consultada el 28 de octubre del 2004 a las 13:30 hrs.

municipio indican que la población supera los 3 millones de habitantes a nivel nacional).

Ecatepec de Morelos ocupa el primer lugar dentro de los 10 municipios más poblados del Valle Cuautitlán – Texcoco y representa el 12.4% de la población estatal.

La edad promedio de los Ecatepenses es de 23 años en los hombres y de 24 años en las mujeres.

La mujer Ecatepequense tiene dos hijos en promedio. Según el censo de población y vivienda del año 2000, hay 957,036 personas mayores de 18 años.

La población con capacidades diferentes es de 23,404 personas; de los cuales 10,832 lo son por algún problema de tipo motriz.⁴²

DATOS URBANOS

En Ecatepec hay 346,922 viviendas; que en su mayoría están compuestas por 4 ocupantes de las cuales 331 mil 225 cuentan con servicios públicos, de agua, drenaje y energía eléctrica, así mismo, con vialidades con un total de 76.60 kilómetros cuadrados.⁴³

DATOS ECONÓMICOS

El 54.2% tiene un ingreso de hasta 2 salario mínimos.

⁴² *Op. cit. supra 41 p. 20.*

⁴³ *Op. cit. Supra 41 p. 20.*

En Ecatepec existen un total de 7,571 empresas, de las cuales 5,540 pertenecen al sector comercio; 1,680 al de servicios y 351 al sector industrial.

En términos generales, en el municipio una de cada tres personas trabaja, una estudia y la restante se dedica al hogar, lo que denota una estructura balanceada de la población.⁴⁴

SEGURIDAD SOCIAL

Contamos con 46 unidades médicas, 1,599 médicos, 2,087 enfermeras y 655 camas hospitalarias.⁴⁵

DATOS EDUCATIVOS

Contamos con 363,447 alumnos de todos los niveles; 14,784 profesores y 897 escuelas de todos los niveles educativos.⁴⁶

El 96.1% de la población mayor de 15 años es alfabeto.

El 84% de la población mayor de 15 años, tiene la primaria concluida.

96,260 profesionistas, 39,319 en el área de las Ciencias Sociales y Administrativas; 11,864 en la Educación de Humanidades; 26,365 en Ingenierías y 9,299 en Salud.

⁴⁴ *Op. cit. supra 41 p. 21.*

⁴⁵ *Op. cit. supra 41 p. 21.*

⁴⁶ *Op. cit. supra 41 p. 21.*

CONFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2003-2006

INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE UN AYUNTAMIENTO

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos están integrados por un presidente municipal, síndicos y regidores; cuyo número varía de acuerdo al total de la población de cada municipio.

Los ayuntamientos se renuevan cada tres años por voto directo de los ciudadanos y tienen las atribuciones de expedir y reformar el Bando Municipal, celebrar convenios, proponer iniciativas de ley en materia municipal, convenir, contratar o concesionar, administrar sus finanzas, etcétera.⁴⁷

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES

El 17 de agosto del 2003, el Gobernador del Estado de México, Licenciado Arturo Montiel Rojas, tomó la protesta de ley al actual Ayuntamiento que estará en funciones hasta el 18 de agosto del 2006. Este Cabildo plural y comprometido con el desarrollo del municipio, está integrado de la siguiente forma:⁴⁸ Actualmente es Enrique Peña Nieto el Gobernador Constitucional Electo del Estado de México.

⁴⁷ *Op. cit. supra 41 p. 22.*

⁴⁸ *Op. cit. supra 41 p. 22.*

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS. Presidente Municipal Constitucional.

JUAN CARLOS ANDONAEGUI CORREA. Primer Síndico.

JUAN RAMÓN SOBERANES MARTÍNEZ. Segundo Síndico.

OSCAR CHÁVEZ GONZÁLEZ. Tercer Síndico.

JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA. Primer Regidor.

ENRIQUE MENA GONZÁLEZ. Segundo Regidor.

ARACELI GUTIÉRREZ REYES. Tercera Regidora.

ISRAEL RAMOS RAMÍREZ. Cuarto Regidor.

JAVIER GÁLVEZ RUIZ. Quinto Regidor.

CARLOS CAMPA MARTÍNEZ. Sexto Regidor.

EVANGELINA FRAGOSO GRANADOS. Séptima Regidora.

DEMETRIO MORENO ÁRCEGA. Octavo Regidor.

NANCY BELINDA GONZÁLEZ VARGAS. Novena Regidora.

ARTURO ESPINOSA RAMÍREZ. Décimo Regidor.

PONCIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Décimo Primer Regidor.⁴⁹

IRENE CARITITA GARCÍA LUCERO. Décima Segunda Regidora.

LEONARDO SANTOS VILLA GÓMEZ. Décimo Tercer Regidor.

DEYANIRA DEL CARMEN MENDOZA TRIANO. Décima Cuarta Regidora.

BEATRIZ OCHOA GUZMÁN. Décima Quinta Regidora.

EMILIA ISLAS ACOSTA. Décima Sexta Regidora.

MARÍA DE LOS REMEDIOS HERMINIA CERÓN CRUZ. Décima séptima Regidora.

OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS. Décimo Octavo Regidor.

ALEJANDRO HERVE MAURIES ORTEGA. Décimo Noveno Regidor.

JOSÉ LUIS CRUZ FLORES GÓMEZ. Secretario del H. Ayuntamiento.

⁴⁹ *Op. cit. supra* 41 p. 23..

CAPITULO SEGUNDO

IMPLICACIONES DEL AMBULANTAJE EN MÉXICO

2.1 DIVERSAS APROXIMACIONES AL AMBULANTAJE EN MÉXICO

Es difícil definir el paisaje urbano sin la presencia del comercio informal, y de sus máximos representantes: los ambulantes. Desde las entrañas de la ciudad los vagoneros recorren las estaciones del Metro ofreciendo una diversidad casi interminable de productos: dulces, pilas, revistas, agujas, bolígrafos y demás artículos para el niño, para la niña, para no dejar pasar la oferta, la propaganda.

En la superficie la situación se repite. Los vendedores informales de ropa, comida, mercancía ilegal (fayuca), artículos piratas e incluso robados- libran literalmente una batalla por las calles.

¿Por qué se dedican al comercio informal?, la pregunta parece ingenua ante las personas que viven de esta actividad. La respuesta es unánime: por falta de empleo.

El comercio informal es un fenómeno que se puede apreciar en casi todas las grandes ciudades del mundo. México no es la excepción y mucho menos Ecatepec; ya sea en la capital, en Guadalajara, Monterrey, la zona fronteriza y en menor medida en el resto del país; pero también es una característica de naciones con sobrepoblación, donde los habitantes tienen que buscar la manera de encontrar el sustento diario.

Es innegable que el ambulante, una vertiente del comercio informal, es producto de una necesidad, de la incapacidad para atender los rezagos sociales, estrechamente asociados al crecimiento de la población y a la reducida oferta de empleos. Tampoco se puede soslayar que el sector informal opera fuera del marco

legal y de las instituciones económicas. Es un binomio vicioso: forma parte de la ilegalidad, pero también es parte integral de la economía, debido a la absorción de numerosos desempleados.

Es una expresión de la vida urbana, de la necesidad de encontrar formas de sobrevivencia, que en tono suyo ha tejido toda una red de peculiaridades, de complicidades. En el comercio informal se entrecruzan intereses políticos, gremiales, extorsiones e incluso elementos delictivos como el contrabando y la piratería; el ambulante es hoy por hoy una de las mejores opciones para la comercializar artículos de dudosa procedencia.

El fenómeno debe verse también desde el aspecto cultural e histórico. Basta remontarnos a la organización comercial del mundo prehispánico el tianquistli y la venta callejera en la época colonial, los mercados al aire libre de El Parián y El Volador, entre otros. La costumbre sobrevive en sus versiones modernas, los tianguis de los barrios, los comerciantes del Centro, los de las salidas del Metro.

El comercio informal se asemeja a la Hidra, ese monstruo mitológico de varias cabezas; es usurpación de espacios públicos, evasión de impuestos, competencia desleal, campo de cultivo para la delincuencia; pero también es la expresión de las crisis económicas. Es una alternativa de empleo. Estos son los múltiples rostros del ambulante.

En México un elevado porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja en la economía informal. Muchas de las actividades que en ella se realizan son poco productivas, por lo que, en general, los trabajadores de este sector reciben los salarios más bajos de la economía. Estos últimos, además, no son objeto de las prestaciones de seguridad social que la ley establece para los trabajadores asalariados del sector formal. La evidencia indica que la informalidad

sólo se reducirá cuando el crecimiento real de la economía sea superior al aumento de la Población Económicamente Activa (PEA).

La informalidad tiene fundamentalmente dos orígenes: por un lado, lo oneroso que resulta realizar trámites en dependencias gubernamentales y la escasa utilidad que la formalidad les reporta a los empresarios, lo cual desincentiva el deseo de tener un negocio que cumpla con todas las regulaciones, incluyendo las laborales, en el caso de empresas que contratan trabajadores. Por otra parte, en periodos de crisis económica, el fenómeno que estudiamos tiende a incrementarse, lo anterior en vista de la carencia de un seguro de desempleo similar al de los países desarrollados, pues su ausencia obliga a las personas a emplearse en actividades fuera del sector formal de la economía para conseguir el sustento diario. De este modo, la economía informal puede ser vista como una válvula de escape de las personas sin empleo. Los cambios en la composición de la población urbana y rural modifican la estructura de las personas empleadas en el sector informal de la economía. Así dado que de 1970 a 1995 la población ha tendido a urbanizarse, podemos asumir que la economía informal, que en un principio era básicamente agrícola, con el tiempo se fue trasladando a la ciudad. Adicionalmente, se observa que en términos absolutos el número de trabajadores del sector informal crece conforme lo hace la Población Económicamente Activa (PEA) pero a tasas menores. La relación existente entre estas variables es inversa, esto es, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante viene seguido de una caída en la cantidad de personas que pertenecen al sector de la economía informal. Lo anterior nos sugiere que en gran medida la solución a la informalidad se encuentra en el crecimiento real de la economía, sin embargo, la creación de fuentes de empleo se da en industrias competitivas en el sector exportador y/o en renglones intensivos en capital, la creación de empleos no es suficiente para absorber a la Población Económicamente Activa (PEA).⁵⁰ Es importante destacar que utilizamos la tasa de crecimiento del Producto Interno

⁵⁰ <http://www.iteso.mx/publica/mktglobal/mayo2005/Mayo2005.html>. Página web consultada el 18 de Mayo del 2005 a las 12:39 hrs. Universidad Jesuita de Guadalajara.

Bruto (PIB) por habitante por ser la variable que realmente mide el crecimiento de una economía ya que no se puede decir que una economía crece si el producto interno bruto real lo hace en 3%. El Sistema de Cuentas Nacionales dentro de sus componentes muestra un renglón donde se estima la población ocupada para generar el Producto Interno Bruto (PIB), esto es, el volumen de personas ocupadas para hacer posible la creación de bienes y servicios.⁵¹ Este dato es mayor al de los trabajadores informales. Por lo anterior, para calcular el Producto Interno Bruto (PIB) el (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática contabiliza tanto a trabajadores del sector formal como informal de la economía. Por ello, sus variaciones son muestra de que en situaciones de crecimiento económico el producto informal o crece paralelamente al Producto Interno Bruto (PIB) formal o disminuye. Sin embargo, en situaciones de crisis, una mayor proporción del Producto Interno Bruto (PIB) total se encuentra formado por el informal. Ello se debe a que el crecimiento de la economía alienta la formalización de lo informal, mientras que las contracciones del producto interno bruto obligan a la población a emplearse en la actividad más disponible, es decir, la informal. De 1980 a 1989 la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA) fue modesta, de hecho fue sobrecompensada por el crecimiento de los trabajadores del sector público y de los inscritos en el IMSS. Sin embargo, no debemos olvidar que este periodo se caracterizó por no tener elevadas tasas de desempleo, razón por la cual, el número de empleados del sector informal se redujo. Los programas oficiales para promover el empleo son insuficientes, por lo que una alternativa es reforzar la política del mercado de trabajo a través del aumento al presupuesto destinado a este ámbito y promover estímulos fiscales para la generación de fuentes de empleo. Se ha estimado que un desembolso del presupuesto federal de 635 millones de dólares, equivalente al 1.1 por ciento del gasto público, sólo beneficiaría a 600 mil personas.⁵²

⁵¹ Economía Informal. El Comercio Ambulante en la Ciudad de México. Página 4 diciembre 1988, CANACO.

⁵² Idem. p. 52.

2.1.1. EL AMBULANTAJE CON RESPECTO AL PIB

El gobierno federal, con la participación de los sectores productivos y sociales, ha emprendido acciones tendientes a mejorar las condiciones generales y particulares de la economía, a fin de impulsar y estimular la creación de nuevas y mejores fuentes de trabajo.

La creciente inversión tanto nacional como extranjera y el desarrollo del mercado exportador que ha experimentado nuestro país en los últimos cuatro años, han tenido un efecto multiplicador en el desarrollo de mercados, tanto de productos finales como de materias primas, que se ha reflejado en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y en la generación de empleo.

Entre 1995 y 1998, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una tasa media de crecimiento anual de 5.6%, luego de que, en 1995, se redujera en -6.2% como consecuencia de la crisis económica.⁵³

El crecimiento del empleo se confirma tanto en los resultados sobre población ocupada y desocupada abierta que reporta la Encuesta Nacional de Empleo (ENE)⁵⁴, como en las cifras de trabajadores asegurados que publica mensualmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)⁵⁵.

Como resultado de la recuperación de la actividad productiva, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE)⁵⁶ la población ocupada ascendió a 38 millones 618 trabajadores en 1998. Esta cifra representó un crecimiento de 4 millones 736 mil ocupados con respecto a la registrada en 1995 y significó un crecimiento medio anual de 4.5% La tasa media de crecimiento anual más alta de

⁵³ El MV Mercado de Valores La Economía Informal en México, 8 de agosto 2000 p. 5.

⁵⁴ *Idem.* p. 5.

⁵⁵ *Idem.* p. 5.

⁵⁶ *Idem.* p. 6.

la población ocupada en la década de los noventa se observó entre 1996 y 1997 (6.1%) y la más baja entre 1993 y 1995 (1.6%).⁵⁷

El periodo de más alto crecimiento de la población ocupada corresponde a la etapa de mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que el de más bajo crecimiento a la fase de crisis económica. Para el año 2000, considerando las expectativas de crecimiento económico, se estima una población ocupada de 41 millones 500 mil personas.

La recuperación del empleo presenta un mayor dinamismo en las áreas más urbanizadas (localidades con 100 mil o más habitantes, capitales de estados y municipios conurbados) en comparación con el que se observa en las áreas menos urbanizadas (localidades con menos de 100 mil habitantes). Entre 1995 y 1998, la tasa media de crecimiento anual de la población ocupada en las áreas más urbanizadas fue 5.6%, mientras que la registrada en las áreas menos urbanizadas fue 3.5 por ciento.⁵⁸

Asimismo, de acuerdo con datos de esa misma encuesta, la población desempleada abierta disminuyó a una tasa media de crecimiento anual de 19.1% entre 1995 y 1998. Por consiguiente, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) se redujo de 4.7 a 2.3% entre esos años. En términos absolutos, la población desempleada abierta en 1998 era de 889 mil 552 personas.

La reducción del desempleo ha sido confirmada también por los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), que levanta el INEGI, la cual reporta una disminución en la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) de 6.2% en 1995 a 3.2% en 1999. Ésta es la tasa promedio más baja observada en los últimos 10 años. Según datos más recientes de esa misma encuesta, en el primer bimestre

⁵⁷ Idem. p. 7.

⁵⁸ Ibidem. p. 5.

del 2000 se registró una Tasa de Desempleo Abierto (TDA) de 2.4%, la cual resulta menor que la registrada en igual periodo de 1999 (3%).

No obstante, la magnitud del desempleo ha sido considerado por algunos especialistas como reducida en comparación con la observada en otros países y se afirman en este sentido que el principal problema que aqueja a nuestro país no es el desempleo abierto, sino el subempleo y el empleo informal.

Otras definiciones alternativas con respecto al subempleo consideran que, de acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCCO)⁵⁹ –que mide la proporción de la población ocupada en condiciones precarias, es decir, aquella que trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que labora más de 48 horas semanales ganando menos de 2 salarios mínimos, o que trabaja más de 33 horas semanales con ingresos inferiores al salario mínimo- se mantuvo en 23.8% entre 1995 y 1998, por lo que se infiere que la población ocupada en condiciones precarias se ha estabilizado como consecuencia de la recuperación económica. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) en las áreas más urbanizadas dicha población disminuyó de 15.7 a 13.2%, respectivamente, entre esos mismos años, lo cual indica cierta mejoría en las percepciones de la población ocupada urbana.

Si tomamos en cuenta los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)⁶⁰, en 1999 el promedio de trabajadores asegurados permanentes alcanzó su máximo histórico al registrar 10.4 millones de personas. Esta cantidad representó un incremento de 1.9 millones de puestos de trabajo con relación al promedio registrado en 1995 y significó un crecimiento anual de 5.2 por ciento.

⁵⁹ Idem. p. 5.

⁶⁰ Idem. p. 6.

Considerando tanto los empleos permanentes como los eventuales, el promedio de asegurados totales alcanzado en 1999 fue de 11.9 millones. Esta cifra significó un crecimiento de 2.5 millones de empleos con relación al promedio registrado en 1995 y representó un crecimiento anual de 5.9 por ciento.

Lo anterior significa que se crearon 6.12 mil empleos totales en promedio por año, de los cuales 473 mil (más de tres cuartas partes) fueron permanentes. Es un hecho que esta cifra no tiene precedente en la historia reciente en México.

A estas cifras habría que añadir el incremento en el número de trabajadores, entre ellos muchos profesionistas y técnicos, que laboran en actividades productivas asalariadas, pero sin estar registrados por la seguridad social y los trabajadores familiares no remunerados en empresas que constituyen parte del sector formal de la economía.

Algunas de las cifras analizadas anteriormente nos llevan a pensar que, independientemente del problema de definición, el mercado laboral mexicano presenta ciertos problemas para absorber a una gran cantidad de personas que se incorporan a la fuerza laboral año con año. El problema no es llamar informal a quien se deba si no observar qué tipo de empleos se está creando en México en los últimos años, qué tipo de trabajos se crearon durante la crisis y cuál es la tendencia para los próximos años. Si el tipo de empleos que se han creado no es el prototipo deseado del hacedor de política económica, entonces habrá que solucionar esta problemática concreta.

El objetivo de esta sección es, por tanto, analizar cómo evolucionó el mercado laboral mexicano desde 1987 en las áreas urbanas. Se hará especial énfasis en lo ocurrido durante la crisis de 1995. Para ello utilizaremos la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)⁶¹.

⁶¹ Op. cit. supra. (56) p. 43.

ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO URBANO

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO URBANO (45 ÁREAS URBANAS)

Concepto	II	Jul	Ago	Sep	III	Oct	Nov	Dic.	IV	Ene	Feb	Mar	I	Abr	May	Jun	II	Jul
Población de 12 años y más	75.9	75.8	75.9	75.9	76.0	76.3	76.0	76.1	75.7	76.2	76.0	76.0	75.1	75.8	76.1	75.8	75.8	75.5
Población Económicamente Activa	55.6	55.5	55.8	55.9	55.7	56.0	56.5	56.2	56.2	56.2	56.5	56.1	56.3	56.1	56.1	56.3	56.2	56.9
Población Económicamente Inactiva	44.4	44.5	44.2	44.1	44.3	44.0	43.5	43.8	43.8	43.8	43.5	43.9	43.7	43.9	43.9	43.7	43.8	43.1
PEA masculina	74.7	75.1	75.8	75.0	75.3	74.5	75.2	75.1	74.9	74.6	75.2	74.8	74.8	74.6	74.9	74.8	74.7	75.8
PEA femenina	38.5	37.7	37.7	38.7	38.0	39.1	39.5	39.3	39.3	39.4	39.7	39.4	39.5	39.3	39.3	39.6	39.4	39.6
Población ocupada	97.4	97.7	97.5	97.8	97.7	97.5	97.9	98.0	97.8	97.7	97.6	97.9	97.7	97.6	97.9	97.9	97.8	98.0
Tasa de desempleo abierto general	2.57	2.26	2.49	2.24	2.33	2.50	2.09	2.00	2.20	2.28	2.43	2.15	2.29	2.45	2.14	2.11	2.23	2.00
- Hombres	2.44	2.22	2.22	2.14	2.19	2.26	2.07	1.94	2.09	2.15	2.39	1.92	2.15	2.38	2.01	2.11	2.17	1.86
- Mujeres	2.82	2.31	2.99	2.42	2.57	2.93	2.11	2.11	2.38	2.50	2.51	2.54	2.52	2.58	2.35	2.10	2.34	2.33
Inactivos disponibles	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5	0.6	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4
Inactivos no disponibles	99.4	99.4	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.5	99.4	99.4	99.7	99.6	99.6	99.7	99.7	99.7	99.6
Inactivos estudiantes	38.8	37.4	37.6	38.3	37.7	38.1	38.5	38.2	38.3	37.6	37.7	38.3	37.9	38.5	38.0	38.3	38.3	36.8
Inactivos en quehaceres domésticos	49.2	50.1	50.0	49.7	50.0	49.7	48.0	49.3	49.3	49.2	49.3	49.0	49.2	48.3	48.7	49.3	48.8	50.4
Inactivos, pensionados y jubilados	5.4	5.2	5.5	5.2	5.3	5.2	5.6	5.6	5.5	5.5	5.9	5.2	5.5	5.8	5.7	5.5	5.6	5.5
Población abierta con experiencia laboral	8.56	86.7	83.0	85.2	85.0	87.1	81.8	84.8	84.6	86.6	82.0	86.4	85.0	86.7	88.8	87.9	87.8	85.1
Población desocupada sin experiencia laboral	14.4	13.3	17.0	14.8	15.0	12.9	18.2	13.2	13.4	13.4	18.0	13.6	13.0	13.3	11.2	12.1	12.2	14.9
Ocupados que trabajan menos de 15 horas por semana	3.8	3.3	2.9	3.7	3.3	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	4.1	3.4	3.5	3.7	3.2
Ocupados que trabajan en establecimientos de 1 a 5 personas	42.7	42.4	41.4	41.9	41.9	41.9	41.4	42.0	41.8	41.4	40.6	41.1	41.0	40.6	40.0	41.1	40.6	41.0
Ocupados que trabajan menos de 35 horas por razones de mercado	7.4	9.8	10.3	6.9	9.0	8.3	7.6	7.1	7.7	6.9	8.7	8.2	7.9	5.6	6.1	7.3	6.3	8.1
Asalariados sin prestaciones	23.6	23.8	23.3	23.4	23.5	24.3	23.3	22.7	23.4	21.9	22.3	22.9	22.4	23.1	22.7	24.1	23.3	23.1
Tasas complementarias de desempleo:																		
- Alternativa	3.4	3.1	3.3	3.0	3.1	3.2	2.9	2.8	3.0	3.2	3.2	2.8	3.1	3.3	2.8	2.7	2.9	2.9
- Presión general	4.3	3.7	3.8	3.6	3.7	3.6	3.3	3.1	3.3	3.7	3.9	3.8	3.8	4.1	3.5	3.5	3.7	3.4
- Ocupación parcial y desocupación	6.3	5.6	5.4	5.8	5.6	6.0	5.7	5.5	5.7	5.7	5.8	5.5	5.7	6.4	5.5	5.5	5.8	5.2
- Ocupación parcial por razones de mercado y desocupación.	3.9	3.6	3.8	3.5	3.6	3.8	3.4	3.1	3.4	3.5	3.7	3.4	3.5	3.7	3.3	3.2	3.4	3.1

INEGI (2004) ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO URBANO, MÉXICO, pp. 189-190.

Se puede observar el crecimiento real anual del Producto Interno Bruto de México y la tasa de desempleo abierto. Como se esperaba, el desempleo es contra-cíclico, es decir, cuando el Producto Interno Bruto (PIB) crece el desempleo disminuye, pero cuando hay problemas económicos el desempleo crece.

En el periodo de 1988 hasta 1990, cuando el Producto Interno Bruto crecía favorablemente, la tasa de desempleo disminuyó, pero en cuanto la economía dejó de crecer al ritmo anterior, el desempleo aumentó. Esta relación se pudo ver claramente en la crisis de 1995. en ese año la economía se contrajo drásticamente y el desempleo prácticamente se duplicó. Esta historia no es ajena para los mexicanos; o bien muchos fueron despedidos de sus empleos, o buscaban trabajo y no podían encontrarlo durante 1995.

Hay, sin embargo, dos fenómenos que merecen atención. El primero es que la tasa de desempleo se redujo inmediatamente a partir de 1996, y dicha tasa alcanzó el nivel de 1994 nuevamente en 1998. El desempleo, por tanto, no tuvo permanencia y se redujo en un corto tiempo. El segundo fenómeno es que el nivel de la tasa de desempleo, aun en 1995, no era alta; en el año de la crisis fue incluso menor que 7 por ciento.

Ambos fenómenos pueden tener una causa común, y ésta es la definición de desempleo. Se incluye como desempleado abierto a todos los que no tienen un empleo y están buscando activamente trabajo. Un gran número de personas en México no pueden estar sin empleo por mucho tiempo, pues no tienen forma de financiarse varios periodos sin empleo, y por tanto después de algunas semanas de búsqueda tienen que aceptar casi cualquier trabajo. Una persona de este tipo tiene pocas probabilidades de ser desempleado abierto. Por lo tanto, la tasa de desempleo abierto en México es relativamente baja.

Por ello también el desempleo no es permanente. En 1996 el desempleo ya estaba disminuyendo, en parte por la recuperación económica, pero también porque muchas personas en 1996 ya estaban empleadas posiblemente en trabajos de poca calidad. Esto quiere decir que la historia del mercado laboral mexicano no está completa analizando sólo la evolución de la tasa de desempleo abierto. Es necesario incluir otras variables de empleo que nos puedan complementar el análisis.

Además de la tasa de desempleo abierto, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no tienen seguridad social. Sin llamar a esto sector informal, podemos decir que para más de un investigador, el incremento de la Población Económicamente Activa (PEA) sin seguridad social podría llamar la atención sobre la calidad de los empleos que se están creando.

Podemos ver que las dos series van prácticamente de la mano. Cuando el desempleo empieza a subir (y la actividad económica a descender) en el país, en 1991, también sube el porcentaje de los trabajadores sin seguridad social. Ambas series explotan en 1995 con la crisis de principios de año y eventualmente ambas disminuyen posteriormente, aunque el porcentaje de personas sin cobertura disminuye con un periodo de rezago. A pesar de la recuperación económica, en 1998 la cobertura del sistema de seguridad social era aún menor que en 1994.

Completan el análisis de la evolución del mercado laboral que no recibe seguridad social. Se puede ver que, aproximadamente desde 1991, el porcentaje de asalariados sin seguridad social, de trabajadores por cuenta propia y de trabajadores familiares sin pago, se ha incrementado en México.

Se destaca también que en 1995, año de la crisis, se hace aún más patente que el porcentaje de asalariados con seguridad social disminuye y que los otros tipos de empleo, especialmente el trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar sin

pago, se incrementan. Es decir el trabajo con protección formal disminuye a costa de otras formas de empleo.

De lo anteriormente señalado se obtienen algunas conclusiones: La economía informal no es un fenómeno nuevo. Su crecimiento se asocia al crecimiento de la población y el escaso crecimiento económico, pues no se generan en el sector formal los empleos que la gente demanda. En situaciones de crisis, la economía informal tiende a incrementarse, pues la escasez de fuentes de trabajo obliga a las personas a emplearse en actividades no reguladas.⁶²

En la actualidad el empresariado mexicano opera con unos márgenes de rentabilidad de entre 3 y 4 por ciento, mientras la actividad ilegal deja ganancias muy por arriba del 100 por ciento, además de que estas utilidades son netas porque no pagan impuestos se les cuestiona hasta si una “coma” está mal puesta en los documentos o si están mal llenados los formatos de pago. Es decir, a los que operan informalmente no se les molesta mientras a los que cumplen los acosan, dijo el dirigente de los comerciantes establecidos de esta ciudad, y explicó que por esta razón se mantendrá la lucha contra el comercio ambulante la cual es “una cruzada que no tiene cuartel”.

De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2004, el estado de México.⁶³

- Cuenta con 364,921 unidades económicas, el 12.1% del país.
- Emplea 1,533,201 personas, el 9.4% del personal ocupado de México.
- Del total del personal ocupado en la entidad, el 61.4% (941,178) son hombres y el 38.6% (592 023) son mujeres.

⁶² <http://www.canaco.net> Página web consultada el 31 de Marzo del 2000 a las 12:00 hrs.

⁶³ INEGI. *Censos Económicos* 2004. (Datos al 2003). pp. 30-35

- Las remuneraciones que recibe anualmente en promedio cada trabajador en el estado de México son de \$ 77 969, cercanos al promedio nacional de \$ 79 551.

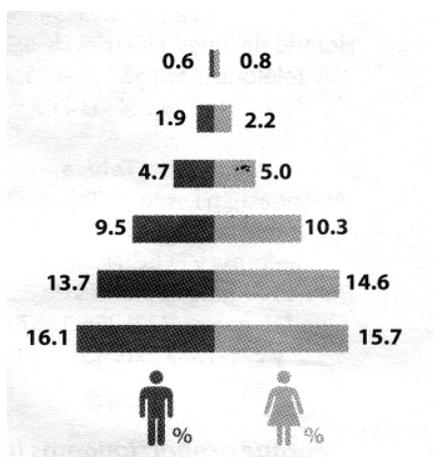
Además este capítulo ofrece información estadística de las características por población:

13,096,686 habitantes, el 13.4% del total nacional.

- 6,407,213 hombres
- 6, 689, 473 mujeres

Edad y sexo:

75 y más años
 60 – 74 años
 45 – 59 años
 30 – 44 años
 15 - 29 años
 0 – 14 años ⁶⁴



Densidad de población:

En el estado de México hay 586 personas por kilómetro cuadrado; en todo el país, la cifra es de 50 hab/km².⁶⁵

⁶⁴ INEGI. *Síntesis de la información Geográfica Estatal*. pp. 20-23

⁶⁵ INEGI. *Industria maquiladora de exportación*. México, 2005, pp. 22 – 23.

Primer lugar nacional en producción:

Agrícola: Clavel, crisantemo, rosas, tunas, chícharos, avena forrajera en verde y maíz en grano.

Pesquera: Carpa.

Pecuaría: Aves, leche de vaca y huevo.⁶⁶

Distribución:

Ecatepec de Morelos es el municipio con mayor porcentaje de habitantes (12.4%), seguido por Nezahualcóyotl con 9.4%.⁶⁷

Genera el 9.5% del PIB Nacional por lo que ocupa el segundo lugar entre las 32 entidades federativas. El sector de actividad que más aporta al Producto Interno Bruto Estatal es la industria Manufacturera, dentro de ésta destaca la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.⁶⁸

Finalmente, mientras la crisis económica continúe, la informalidad será una constante que seguramente no se reducirá con crecimientos modestos de la economía, pues la población sigue creciendo y con ello demandando fuentes de empleo. Por lo anterior, debe enfatizarse las condiciones macroeconómicas e institucionales que fomenten el crecimiento económico, sobre todo en sectores intensivos en trabajo, que es en lo que tenemos ventaja comparativa, ello se verá reflejado en una reducción del sector informal de la economía, mencionó datos del 2005 porque son los últimos datos que se tienen en el (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática no se tienen más datos actualizados.

⁶⁶ INEGI. *Sistemas de Cuentas Nacionales de México*. (Datos al 2003). p. 23

⁶⁷ INEGI. *Perspectiva Estadística del Estado de México*. 2005, p. 22

⁶⁸ INEGI. *Perspectiva Estadística del Estado de México*. 2005, p. 22

En estas fiestas de fin de año según estudios de la CANACO⁶⁹, vendían unos 41 mil millones de pesos, afectando a 180 mil establecimientos formales, con una caída de ventas de hasta un 30 por ciento, señalando como los giros mas afectados son discos, películas, ropa, bolsas, mochilas, electrónicos, dulces y refrescos.

2.1.2 ECONOMÍA SUBTERRÁNEA

Las calles de México han sido literalmente secuestradas. La crisis de desempleo se ve reflejada en todos los estados del país, donde la falta de trabajo permanente la suple el comercio informal y en donde las mafias asentaron sus reales en un negocio altamente redituable, cuyos activos totales al año superan los 11 mil millones de dólares, generan el 13 por ciento del PIB (54 mil millones de dólares, 8 veces las exportaciones anuales de petróleo crudo), tienen activos por casi 11 mil millones de dólares y cuentan con equipos e instalaciones que podrían tener un valor de 70 mil millones de dólares (tres veces el valor de los activos de todas las paraestatales privatizadas y 1.5 veces los activos de PEMEX) sin embargo todo este es "capital muerto" que no obtiene la rentabilidad que merece.

En las calles usted puede comprar de todo: peluches, flores, revistas, chiclets, refrescos, comida, discos compactos, gorras, accesorios para auto, cigarros, estéreos, ropa, videos, aparatos eléctricos, electrodomésticos, licores, relojes, zapatos, bolsas... bueno hasta tarjetas para celular. Pero el ambulante es más que un simple cáncer que carcome la economía nacional es, paradójicamente, el fracaso de un proyecto económico incapaz de reflejar en las capas más densas de la población las bondades macroeconómicas.⁷⁰

Al margen de la Ley, sin pagar impuestos, renta y mucho menos responsabilizarse de sus empleados, aumenta el número de ambulantes en todo

⁶⁹ Op.cit. supra (72) p. 6

⁷⁰ <http://www.terra.com.mx/noticias/Nota/20000125/091662.htm> página web consultada el 10 de enero del 2005 a las 20:30 hrs.

el país; sus grandes aliados son la corrupción y el excesivo trámite burocrático para abrir un negocio.

Sin lugar a dudas es más fácil poner un puesto en la calle sin pagar luz eléctrica o IMSS, que formar parte de la denominada economía formal. La tramitología y burocracia que imponen las autoridades hace casi imposible abrir y mantener un negocio en México. Por ello miles de ciudadanos prefieren la economía subterránea.

Han convertido las arterias de las ciudades en auténticos campos de batalla. Basta mencionar la capital del país en donde los enfrentamientos entre mafias de ambulantes ha degenerado incluso en asesinatos. O bien en la ciudad de Mérida, Yucatán, en donde la alcaldesa Ana Rosa Payán enfrenta un severo rechazo a su proyecto de construcción de un nuevo mercado municipal, a tal grado que fue 'secuestrada' por locatarios por más de una hora y obligada a firmar concesiones para éstos a cambio de su libertad. Y la lista sería interminable, junto con el ambulante está creciendo la violencia y esta última es ya una herramienta de negociación política. Los ambulantes no deberían tener ninguna legitimidad, la han adquirido porque muchas de estas organizaciones de 'economía informal' son protegidas de políticos a quienes sirven como reserva de votos.

Autoridades y cámaras empresariales deben unirse para lanzar en conjunto una campaña de difusión masiva donde se alerte a la población de los riesgos que corren al comprar en zonas plagadas de comercio ambulantes.

Y no sólo por la mala calidad de los productos, por el riesgo de acudir a estos sitios en donde puede ser víctima de un asalto.

Pero el ambulante no es un mal aislado, su influencia está íntimamente ligada a la piratería, es una complicidad malévola que empieza con productos y

servicios que ofrecen los piratas, discos, películas, ropa de marca o productos de contrabando que obviamente venden los ambulantes.

El famoso programa de 'micro-changarros' despertó la esperanza de miles de mexicanos por tener un negocio propio, pero en los hechos no es tan fácil obtener un crédito, ya que después se tiene que devolver el dinero y si el negocio no funcionó, entonces el 'nuevo empresario' además de no tener trabajo, también está endeudado.

Entonces viene la realidad, trabajar como lavacoches, tragafuegos y quizá, en un futuro poner un comercio ambulante.

Cuando se habla de combate al ambulante, usualmente se piensa en retirar a los ambulantes de 'fritangas', los venteros de ropa y discos piratas que están a la vista del público. Pero a la fecha en México no se ha detenido a ninguno de los grandes productores de material pirata o a los grandes introductores de contrabando. 'Los peces gordos' parecen intocables.

Sin afán de defenderlo 'indefendible', hay que reconocer que el ambulante es una realidad que en muchos de los casos se origina de la falta de empleo bien remunerado, que garantice a las familias pobres, comida, salud y educación.

En tal virtud, el comercio ambulante no se va a terminar encarcelando, golpeando o persiguiendo a los ambulantes. La actitud que debe asumir, no sólo el Gobierno Federal, sino también los estatales y municipales es creando fuentes de empleo bien pagadas que garanticen estabilidad a las familias.

El comercio ambulante se ha convertido en un "mal necesario", el cual resalta la pobreza tanto del vendedor como del comprador, así como del Gobierno, por lo que en lugar de disminuir tenderá a incrementarse, afirmó Mary Williams, investigadora del Centro de la Vivienda y de Estudios Urbanos.

En el marco del "9° Encuentro de Geógrafos de América Latina" efectuado en Mérida, señaló que el ambulante es reflejo del subempleo y de lo poco que se obtiene como pago en una jornada de trabajo.

En su conferencia "Pobreza, género y el comercio en vía pública en el Distrito Federal, de 1990 al 2000", dijo que el comercio ambulante es además una labor cíclica, que aprovecha la época para vender determinados productos, o sea, los productos que venden varían dependiendo si es Navidad, Semana Santa, Día del Niño, de la Madre o del Padre.

Incluso, en la temporada de lluvias son varias las personas que recorren las calles vendiendo paños de polietileno (nylon), así como paraguas e impermeables. Mary Williams detalló que los ambulantes además toman en cuenta el sitio donde se ubicarán, ya que eso depende del producto que ofertarán.

El paisaje de tranquilidad de capitales tradicionalistas como Campeche y Mérida y el deslumbrante auge económico de Cancún, han atraído a miles de personas quienes, huyendo de los problemas y operativos que aplica el Gobierno del Distrito Federal contra ellos, se han instalado en las calles de los tres estados de la Península

En Mérida, los cruceros se han saturado a tal grado que la Secretaría de Protección y Vialidad detuvo a varios de ellos por obstruir la visibilidad de los conductores y la vialidad, ya que caminan entre los vehículos, como sucede en el Distrito Federal.

Pero los vendedores ambulantes provenientes de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Distrito Federal y Toluca, entre otros estados, no sólo trabajan en los cruceros con más afluencia vehicular de Mérida, se les ve en las calles de Cancún y en menor medida de Campeche ofertando mapas, flores, artesanías y

otros productos de sus estados. Menciono otros Estados para ver que el ambulante se realiza en toda la República Mexicana no solo en Ecatepec.

Otros acomodan sus jarros de barro, muebles, tocadores, camas, entre otras cosas, en esquinas de colonias de mayor poder adquisitivo.

Si el ambulante es un mal necesario o la última opción de familias desesperadas por conseguir el sustento, también es cierto que su aumento afectará a sectores económicos cruciales para el desarrollo.

En su campaña, el Presidente Fox prometió simplificar los procedimientos administrativos para el establecimiento y clausura de empresas, reduciendo sus costos de entrada y salida.

Dio como ejemplo lo que hizo en Guanajuato y dijo que "una vez que se termine con las adecuaciones a las leyes y reglamentos necesarios se tendrá una reducción en requisitos del 46%, en documentos anexos del 74% y en tiempos de respuesta en alrededor del 60%." Resulta impostergable en esta materia, eliminar las extorsiones burocráticas de todo tipo que inducen a millones de mexicanos a permanecer en la economía informal.

Pero todo esto no ha llegado y millones de ambulantes se han apoderado de las calles en toda la República, no hay un solo estado libre de este problema, y en muchos casos los ambulantes han desarrollado un círculo vicioso en el que confluyen corrupción, violencia, piratería y evasión fiscal.

Urge sin duda regularlo, como primer paso... más tarde incluirlo en esquemas de fiscalización. Pero todo esto no será posible si el Gobierno no logra dar nuevas ofertas de trabajo y mejorar los sueldos de las ya existentes.

El presidente del organismo, Manuel Tron Campos, señaló en conferencia de prensa que el comercio ilegal influyó además en el cierre de dos mil 500 comercios establecidos en el Distrito Federal, y en consecuencia la pérdida de 10 mil empleos.

Así, señaló que de continuar la proliferación de ambulantes, con la complacencia de las autoridades, se prevén cifras similares para el presente año.

Apuntó que los artículos que se venden en las calles son en su mayoría de origen ilegal (piratería, robo y contrabando), y según estudios de dependencias y autoridades oficiales, en donde hay ambulante aumenta el índice de delincuencia.

Tron Campos señaló que ante las pérdidas en el nivel de ventas del comercio legal, es necesaria la aplicación del Bando que prohíbe el ambulante en el Centro Histórico.

Los comerciantes establecidos, manifestó, rechazan de manera tajante las iniciativas de ley que sólo pretenden legalizar la venta en la vía pública, en perjuicio de quienes trabajan dentro del marco legal establecido en el país.

Asimismo, externó que no se debe permitir la alteración del Estado de derecho con argumentos de gobernabilidad o intereses políticos, ni seguir tolerando la competencia desleal.

La economía subterránea es una actividad, relacionada con la venta, que realizan las personas en su casa. Esto quiere decir que cuentan con dos características primordiales: No pagan impuestos, no pagan ninguna cuota. Este tipo de población está compuesto, principalmente, por personas que venden joyería, zapatos, ropa y diversos artículos en sus casas, las personas que venden en las calles, por ejemplo: los que venden chicles, frutas, etc. y narcotráfico. El 30

por ciento de la economía mexicana opera ya ilegalmente pues es más rentable, apuntó la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)⁷¹, mientras la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)⁷² indicó que hay graves riesgos de que no se cumplan las metas oficiales, se desequilibre el sector externo, persista el endeudamiento de empresas y familias y la inversión y el empleo resulten insuficientes. El presidente de la CANACO Manuel Tróns Campos indicó que la economía subterránea representa ya el 30 por ciento del producto interno bruto (PIB), ya que una tercera parte de todo el "pastel económico" opera fuera de la legalidad. Explicó que la alta rentabilidad de la economía ilegal ha impulsado su expansión y estas operaciones no sólo se dan en la actividad comercial sino en prácticamente todos los sectores productivos.⁷³

El fenómeno de la economía subterránea ha venido cobrando en los últimos años cada vez mayor significación, por tal razón, se ha convertido en uno, de los temas actuales que merece la atención de los sectores privado, social y en particular del sector público, por el impacto que tiene en la estrategia de instrumentación y aplicación de las políticas económicas.

La Economía Subterránea o Informal puede entenderse, como el conjunto de actividades a través de las cuales se realizan diversas transacciones de bienes o servicios que, pese a que se conoce su existencia por parte de las autoridades, no se registran en las estadísticas e indicadores nacionales, ya que al ser omitida ante la autoridad fiscal la declaración de los ingresos que generan, quedan fuera de la contabilidad del país. De esta manera, la Economía Subterránea se traduce en el producto Interno Bruto no contabilizado.

Las actividades que podrían clasificarse como subterráneas, aparecen y se desarrollan dentro de todos los sectores que funcionan en el sistema económico nacional (agropecuario, industrial y de servicios), y de estas actividades destacan

⁷¹ CANACO Cámara Nacional de Comercio, 2000 pp. 15-16

⁷² Ídem. pp. 15-16

⁷³ Ídem. pp 15-16

las siguientes; contrabando de mercancías; juegos ilegales; créditos fuera del mercado financiero; transacciones de mercancías no declaradas; tráfico de drogas; operaciones de trueque de bienes o servicios y el comercio ambulante, principalmente.

De estas actividades, cabe destacar la relativa al ambulante, cuyo desarrollo y proliferación dentro del sector comercial es evidente, si se considera que de 117,000 comerciantes que existen en el Distrito Federal, 45,363 operan de manera informal, situación que destaca el peso que el comercio ambulante tiene dentro del sector, que al no registrarse en las estadísticas e indicadores oficiales el excedente económico que genera, distorsiona los número asentados en la cuentas nacionales del país.

Aún cuando el Gobierno en su carácter de rector de la actividad económica, ha establecido políticas y coordinado acciones tendientes a lograr un desarrollo equilibrado de las actividades comerciales y regulares, la práctica de los agentes que distorsionan el aparato comercial, la existencia del ambulante permite observar que estas tareas han sido insuficientes.

En efecto, en el sector comercial, se presentan desequilibrios en el desempeño de la actividad que se manifiestan con la presencia del comercio ambulante, del cual, en el desarrollo del estudio se detectó que este fenómeno presenta dos tipos o grupos perfectamente identificados y que podemos denominar como: Comercio Ambulante de Subsistencia y Comercio Ambulante de Alta Rentabilidad.

La ocupación en el sector no estructurado aumentó de 8.6 millones de personas en 1995 a 10.8 millones en el año 2003, el incremento total en el periodo ascendió a 2.2 millones, con lo que se incorporaron anualmente un promedio de 268 mil personas a dicha ocupación. La ocupación masculina en el sector no estructurado aumentó de 5.5 a 7.1 millones y la femenina pasó de 3.1 a 3.7

millones en el periodo. Considerando que entre 1995 y 2003 la ocupación total creció año con año en promedio 364, 921 unidades económicas, el 12.1% del país en el 2004, al pasar de 33.3 a 40.5 millones, el sector no estructurado absorbió 31.2% de las personas que se incorporaron anualmente a la población ocupada total a nivel nacional.⁷⁴

Los ocupados en el sector no estructurado de 50 a 59 años fueron los que experimentaron el mayor crecimiento a lo largo del periodo, con un aumento de 54.2%. Por sexo, las mujeres de 50 a 59 años crecieron 49% y las de 40 a 49 años, 32.7; mientras que las de 12 a 19 años registraron una caída de 1.1 %; por su parte, los hombres de 60 años y más aumentaron 58% y de 12 a 19 años únicamente 8.3%. Dicho comportamiento parece indicar que son principalmente las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo y la crianza de sus hijos las que se insertan en mayor medida en el sector no estructurado durante el periodo probablemente porque al igual que los hombres a partir de cierta edad enfrentan más dificultades para encontrar ocupación en el sector estructurado de la economía. No obstante, el peso mayor sigue concentrándose entre los hombres y las mujeres en edades productivas de 20 a 39 años de edad.⁷⁵

La tasa de ocupación masculina en el sector no estructurado, como proporción de la ocupación total, aumentó entre 1995 y 2003 un punto porcentual, de 25.7% a 26.7%, presentando los cambios más importantes entre 1997 y 1998 y 2001 y 2002. La tasa de ocupación en el sector no estructurado por sexo evolucionó en direcciones opuestas, la de las mujeres disminuyó de 29.3% a 26.4%, mientras que la de los hombres aumentó de 24.1 % a 26.8 por ciento.⁷⁶

La tasa de ocupación masculina en el sector no estructurado por edad indica que los jóvenes de 12 a 19 años fueron los que más participaron en ocupaciones del sector no estructurado; en cambio, la tasa de ocupación

⁷⁴ Op. Cit. Supra (63) p.25

⁷⁵ Op. Cit. supra (72) pp.25, 26, 27

⁷⁶ Op. Cit supra (63) p. 25

femenina, muestra que son particularmente mujeres de 12 a 19 años de edad y de 60 años y más las que mayor participación registraron en dicho sector.

La estructura de parentesco respecto al jefe del hogar para el 2003 indica que del total de ocupación masculina en el sector no estructurado 59.6% son jefes de familia y 31.5% hijos; en el caso de las mujeres, 47.8% son cónyuges, 28.3 hijas y 16.7 fungen en ocupaciones en el sector no estructurado representan 24.8% y los hijos 30.4%; por su parte, las mujeres cónyuges reportaron una tasa de ocupación en el sector no estructurado de 30.4%, las hijas de 23.6% y las jefas de hogar de 24% en el 2003.⁷⁷

Considerando el estado conyugal de las personas ocupadas en el sector no estructurado, del total de hombres 32.3% son solteros y 63.5% casados o unidos libremente; en relación con las mujeres, 30.6% representan las solteras y 54.1 % las casadas y en unión libre. La tasa por estado conyugal muestra diferencias por sexo, los hombres solteros reportaron en el 2003 con una tasa 30.1%, superior a la de las mujeres solteras que fue de 21.9%, y mientras las mujeres casadas y las no unidas registraron tasas de 29.6% y 27.2% 'respectivamente, los hombres alcanzaron tasas de 25.1 % y 31.4%, en cada caso.⁷⁸

En conjunto la relación de parentesco y el estado conyugal muestran que son los hombres jóvenes, en su mayoría hijos de familia que aún no inician su ciclo de formación familiar los que más participan en la ocupación en el sector no estructurado; junto con las mujeres casadas, que generalmente son cónyuges del jefe del hogar.

Respecto al nivel de instrucción, 60.1% de la ocupación en el sector no estructurado no cuenta con la educación básica de secundaria completa; en esta situación 59.6% de los hombres no cuenta con esa instrucción escolar, porcentaje

⁷⁷ Op. Cit. supra (63) p. 25

⁷⁸ Op. Cit. supra (63) p. 26

que entre las mujeres asciende a 61%, lo cual indica que la escolaridad de las mujeres insertas en el sector no estructurado es ligeramente inferior a la de los hombres. La situación anterior es aún más evidente tomando en cuenta que los hombres reportan un promedio de escolaridad de siete años y las mujeres de 6.6 años aprobados para el último año del periodo analizado.

La participación de los hombres y de las mujeres de acuerdo con el nivel de instrucción muestra un comportamiento distinto, los hombres incrementan su participación en la ocupación informal en los primeros niveles de escolaridad, disminuyendo a partir de la secundaria completa; en cambio, la participación de las mujeres es decreciente a medida que alcanzan mayor escolaridad. Así, las tasas de participación más altas en ocupaciones del sector no estructurado las reportan los hombres con primaria completa y secundaria incompleta, con 34.8% y entre las mujeres, corresponde a las que no tienen instrucción escolar con 42 por ciento.

En promedio los hombres cuentan con 7 años de estudio, cerca de medio año más que las mujeres, cuya escolaridad en el año 2003 fue de 6.6 años. Por grupos de edad, hasta los 29 años, las mujeres cuentan con más años de escolaridad que los hombres en esas edades, sin embargo a partir de los 30 años la escolaridad de los hombres es superior a la de las mujeres. Por un lado dicho comportamiento obedece al hecho de que las generaciones jóvenes cuentan con una instrucción escolar mayor comparada con la de las generaciones de las personas de edad avanzada, y por el otro, la presencia de mujeres jóvenes con niveles de escolaridad superior a la de los hombres en ocupaciones del sector no estructurado.

Como era de esperarse, los hijos e hijas de familia cuentan con un promedio de escolaridad superior, de 7.9 años y 8.2 años, respectivamente; comparado con el de sus padres; en este caso de los jefes del hogar y de las cónyuges, que para el año 2003, los primeros reportaron 6.5 años de estudio y las

segundas 6.2 años. Directamente vinculado con el parentesco y el nivel de instrucción de la población ocupada en el sector no estructurado, encontramos el estado conyugal, el cual muestra que los hombres solteros y las mujeres en igual situación cuentan con la mayor escolaridad, a diferencia de los casados y las casadas, y de las personas no unidas cuya escolaridad es mucho menor.

Las actividades domésticas y extradomésticas realizadas por las personas ocupadas en el sector no estructurado, proporcionan algunos datos sobre la división sexual de dichas actividades en el hogar y el mercado de trabajo; en el caso de los hombres, la proporción de los que únicamente realizan actividades económicas disminuyó de 58.9% a 39.8% en el periodo 1995-2003; como contraparte, la proporción de quienes combinan las actividades económicas con lo quehaceres domésticos aumentó de 32.8% a 54.6%, con lo cual las proporciones de ambas poblaciones para el 2003 se invierten. Por su parte, el porcentaje de mujeres que combinan el trabajo doméstico con el extradoméstico aumentó 4.8 puntos porcentuales, al pasar de 87% en 1995 a 91.6% en 2003.

Del total de ocupación femenina en el sector no estructurado, 28.7% de las mujeres no tienen descendencia y el resto al menos cuenta con un hijo o hija. La participación de las mujeres sin hijos en ocupaciones en el sector no estructurado en el 2003 es de 23%, mayor a la de aquellas que tienen un hijo (19.6%); pero inferior comparada con las que tienen dos y más hijos(as); la participación en actividades económicas del sector no estructurado de las mujeres sin hijos representa poco menos de la mitad de la participación de aquellas que tienen 6 o más hijos, cuya tasa asciende a 40.5 por ciento.⁷⁹

El comportamiento en la participación de las mujeres en la ocupación en el sector no estructurado según los patrones de fecundidad, muestra que es mayor la inserción de las mujeres con responsabilidad en sus familias a medida que aumenta el número de hijos, en buena medida por las necesidades en los hogares

⁷⁹ Op. Cit. supra (63) p. 27

de más ingresos y la adopción de estrategias generadores de ingreso por parte de los hogares de mayor tamaño, incorporando más miembros de la familia a las actividades económicas, particularmente mujeres como lo vuelvo a mencionar doy datos del 15 de octubre del 2005 porque son los últimos que se tienen.

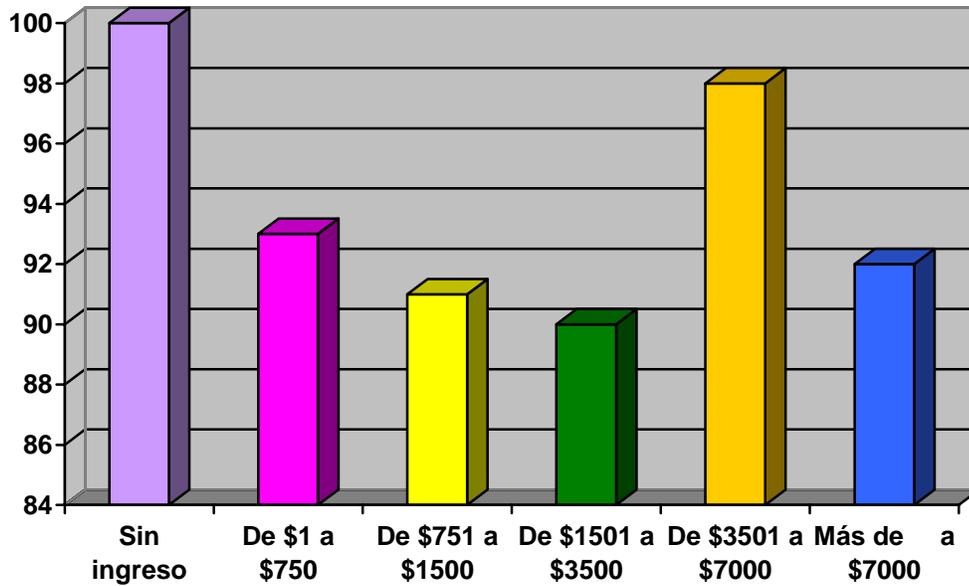
2.1.3 TASA DE DESEMPLEO Y AMBULANTAJE

Por otra parte y analizando la tendencia de los vendedores ambulantes y la tasa de desempleo abierto, se puede apreciar que existe una alta correlación entre ambos. El ritmo de crecimiento que muestran otros rubros no advierte que podrían llegar a igualarse en el año 2006.

2.2 EL AMBULANTAJE EN NÚMEROS

- Número de ambulantes a nivel nacional (1 996): un millón 330 mil.
- Número de personas que se dedicarán al ambulante en el año 2000: dos millones 200 mil.
- Monto de impuestos y cuotas patronales evadidos por el ambulante a nivel nacional (1 996): 20 mil 635 mdp.
- Cifra oficial de ambulantes en el D.F.: 98 mil.
- Número de ambulantes en el D.F. según estimaciones extraoficiales: 200 mil.
- Cuota promedio que entregan mensualmente a sus líderes: mil 53 pesos.
- Monto estimado de las "mordidas" que reciben anualmente los inspectores de la delegación Cuauhtémoc: 113 mdp.
- Delegación con mayor número de ambulantes (cifras oficiales): Cuauhtémoc (23 mil 400.4).
- Delegación con menor número de ambulantes: Milpa Alta (600.4).
- Menciono datos del Distrito Federal porque en Ecatepec no se tienen datos exactos sobre cuantos ambulantes existen.

Figura 1. El comercio callejero da a la ciudad una apariencia de suciedad



Las opiniones sobre la relación entre comercio ambulante y delincuencia están divididas entre quienes piensan que el comercio callejero fomenta la delincuencia y quienes, por el contrario, opinan que la reduce, al ofrecer opciones alternas de ocupación. Las visiones difieren de una parte de la ciudad a otra tal como se observa en la figura 3, en la que se ha utilizado la división del DF en seis zonas:

1. Zona Norte: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero
2. Zona Centro-Oriente: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco
3. Zona Centro-Sur: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán
4. Zona Oriente: Iztapalapa
5. Zona Poniente: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras
6. Zona Sur: Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta

Figura 2. Algunas demandas y propuestas para enfrentar el fenómeno del comercio ambulante

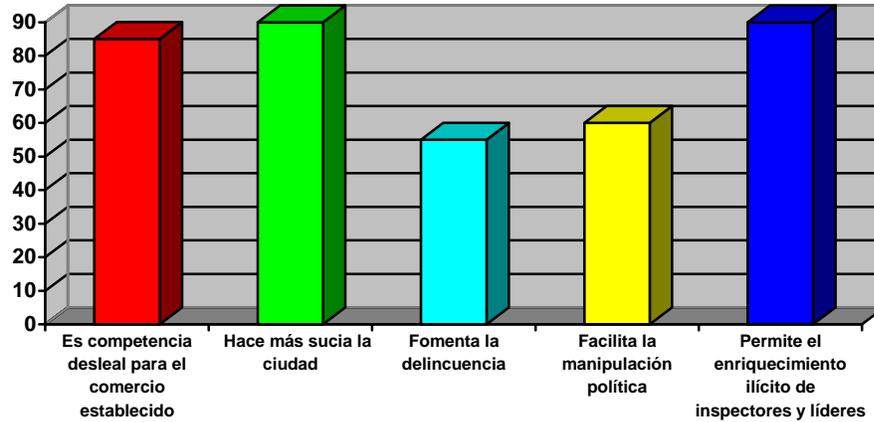
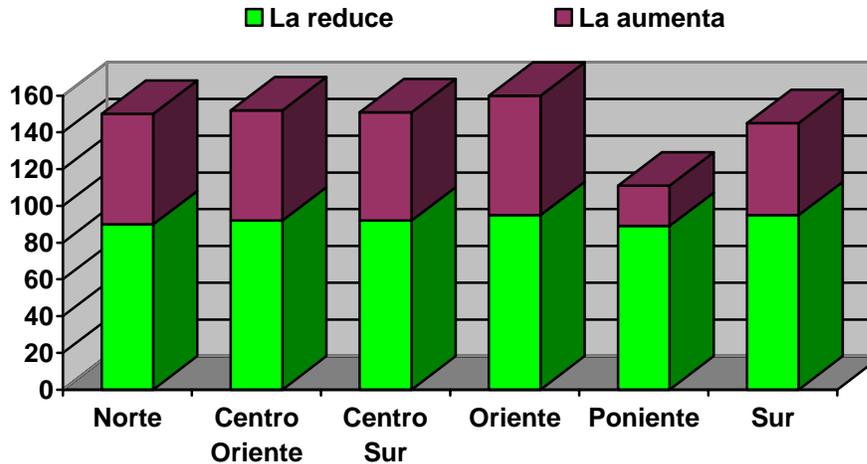


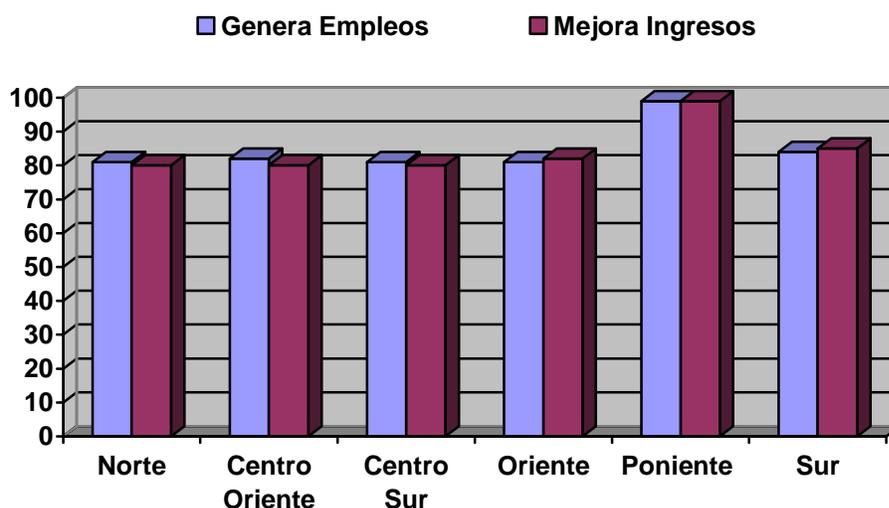
Figura 3. Percepción de la relación entre ambulante y delincuencia



Paralelamente, una parte importante de la sociedad reconoce al comercio callejero como una respuesta natural y positiva a la crisis económica, porque ha permitido generar empleos (84% de los entrevistados así lo consideran) y porque la gente que trabaja en estas actividades incremento sus ingresos en forma significativa (así lo piensa el 82% de los entrevistados). La percepción de estos

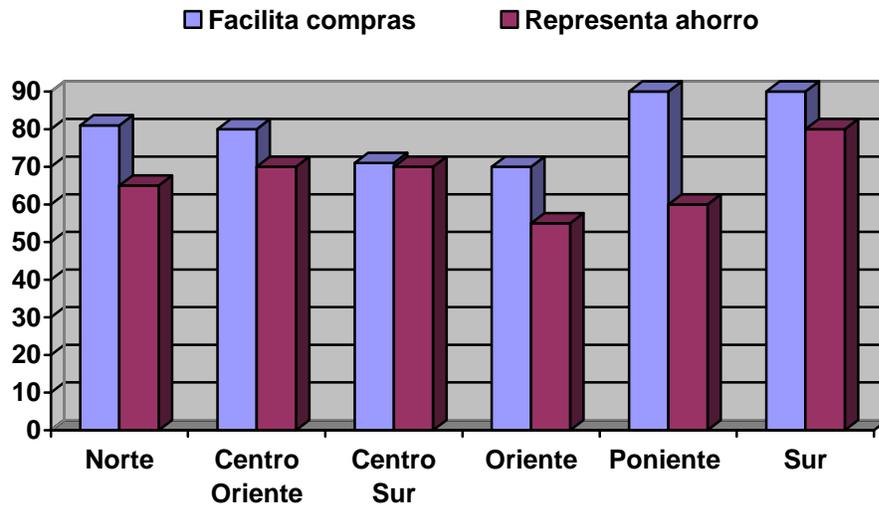
fenómenos parece ser distinta en las diferentes zonas del DF, tal como se observa en la figura 4.

Figura 4. El comercio ambulante genera empleos e incrementa ingresos o reduce



Sin embargo, además de las simpatías que despierta el comercio ambulante entre los diferentes grupos sociales, existe en la población un pensamiento pragmático: el comercio callejero es útil porque facilita la compra de productos (según el 80% de los entrevistados) y permite un cierto ahorro en las compras (69%). La experiencia también parece ser distinta para los habitantes de diferentes zonas de la ciudad.

Figura 5. El comercio ambulante es bueno para la población porque:



Las figuras 4 y 5 podrían ser indicativas del nivel de dificultad que enfrentaría cualquier iniciativa destinada a eliminar o restringir el comercio ambulante, cuyo crecimiento ha sido posible más por la aceptación y conveniencia de la sociedad que compra sus productos, que por la voluntad misma de los vendedores.

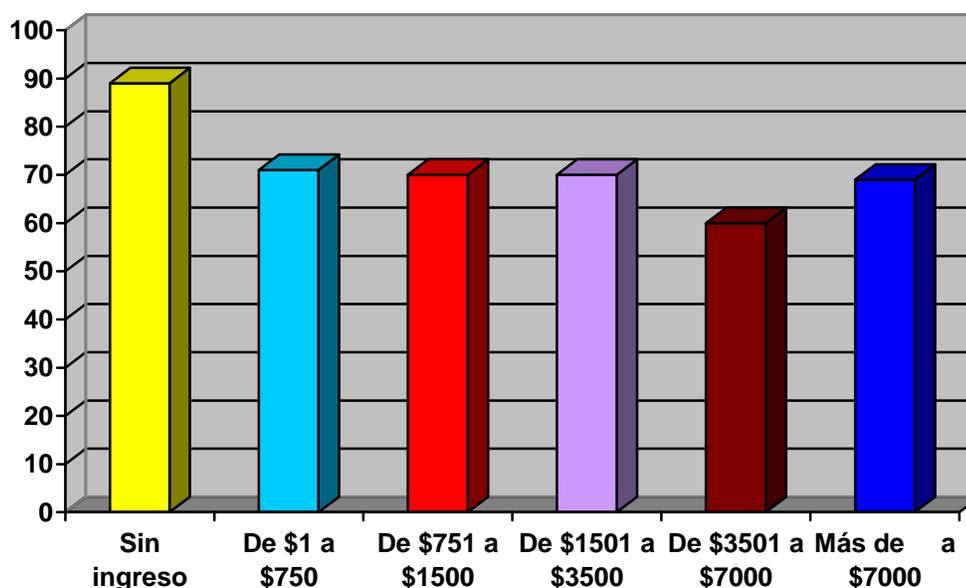
Un ejemplo que vale la pena mencionar es la venta de alimentos preparados en la vía pública, los cuales, no obstante los riesgos que implican para los consumidores, constituye la única opción posible de alimentación para una buena parte de los trabajadores.

Los censos de población indicaban, en 1990, que el 62% de la población de asalariados del DF, ganaba menos de 2 salarios mínimos al mes (unos \$45.00 diarios de 1997), por lo que una sola comida de \$11.00 representaba en 1997 la cuarta parte de sus ingresos diarios.

De la información recabada a través de la encuesta, es posible afirmar que el comercio ambulante es utilizado en las compras por un alto porcentaje de la población, de todos los grupos y clases sociales.

Aunque los precios sean más atractivos para quienes menos ingresos tienen, al mismo tiempo son éstos los mayores críticos de dicho comercio.

Figura 7. El comercio ambulante permite comprar productos a menor precio



El comercio ambulante representa hoy un problema de grandes dimensiones que no admite soluciones sencillas ni rápidas, como algunos podrían suponer. Además de constituir el medio directo de sostenimiento económico de al menos medio millón de personas (más del 10% de la población económicamente activa del DF), el comercio callejero proporciona una fuente de suministro de productos y servicios para cerca de 3.5 millones de adultos, quienes, además de pensar que los productos son más baratos, en los hechos hacen uso de ellos.

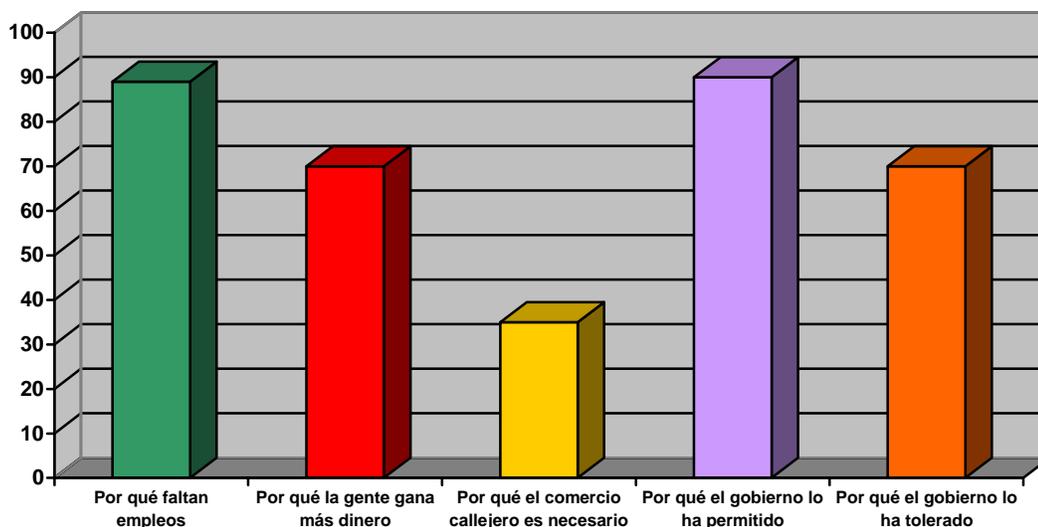
La aplicación de medidas drásticas de control, reducción o reubicación del comercio callejero, que no ofrezcan soluciones prácticas y atractivas, como contraparte a los vendedores y compradores, se enfrentará con el disgusto de la

población, siendo difícil prever el tipo de respuestas populares que ellas puedan tener.

¿Cómo se originó el problema? ¿De qué tamaño es hoy? ¿Que tanto podría crecer en el futuro de no limitarse ahora? son preguntas que deben ser respondidas antes de intentar una solución global y duradera.

Aunque la población no tiene una idea clara de cómo y por qué se originó el comercio callejero masivo, un importante porcentaje ubica la responsabilidad directamente en el gobierno (87%), al mismo tiempo que identifica la falta de empleo (86%) y la necesidad de la gente de incrementar sus ingresos (71%) como causas fundamentales del problema. Analicemos qué tanto hay de razón en estas respuestas.

Figura 8. ¿Cuáles son las razones por las que existe comercio ambulante?



En cuanto a la responsabilidad del gobierno, ésta es, de hecho, múltiple. A partir de la década de 1960, la construcción de mercados populares en las nuevas colonias que se creaban dejó de realizarse, pensando que tal actividad era innecesaria en virtud de las nuevas tiendas de autoservicio. Por la misma razón, nadie se preocupó en ampliar los mercados existentes, para responder al

crecimiento de la población en los barrios y colonias donde ellos funcionaban. La falta de previsión implícita en esta política se hizo patente alrededor de 1980, cuando el gobierno del D.F. se vio obligado a crear y permitir los "mercados sobre ruedas", con objeto de facilitar la adquisición de alimentos a bajo precio, en las colonias populares y de clase media. La medida permitió al mismo tiempo la generación de varios miles de empleos, que ya entonces resultaban necesarios.

Posteriormente las crisis económicas de 1982 y 1995-96 y la aplicación de las políticas neoliberales de De la Madrid, Salinas y Zedillo, con sus altas tasas de desempleo, lanzaron a miles de trabajadores a buscar en la actividad informal, la forma de sustento que no podían encontrar ya en las actividades de la economía formal. La alternativa resultaba particularmente atractiva, para quienes por su edad, consideraban imposible una nueva contratación en el futuro, o estaban decididos a emplearse por cuenta propia.

Asimismo, para muchos trabajadores, el comercio informal representó una alternativa para incrementar sus ingresos, y una opción más práctica que defender sus derechos por los medios tradicionales de la huelga, ante la caída real de su capacidad de compra y de sus prestaciones. Un estudio realizado en Perú en 1986 por el Instituto Libertad y Democracia, encontró que los comerciantes informales habían mejorado sus ingresos en un 38%, respecto de lo que ganaban anteriormente como asalariados.

En México, la reducción del salario real en un 78% de lo que era en 1976, constituye un factor esencial para la población que se ocupa en el comercio ambulante, así como también una solución lógica para los compradores entre los grupos populares.

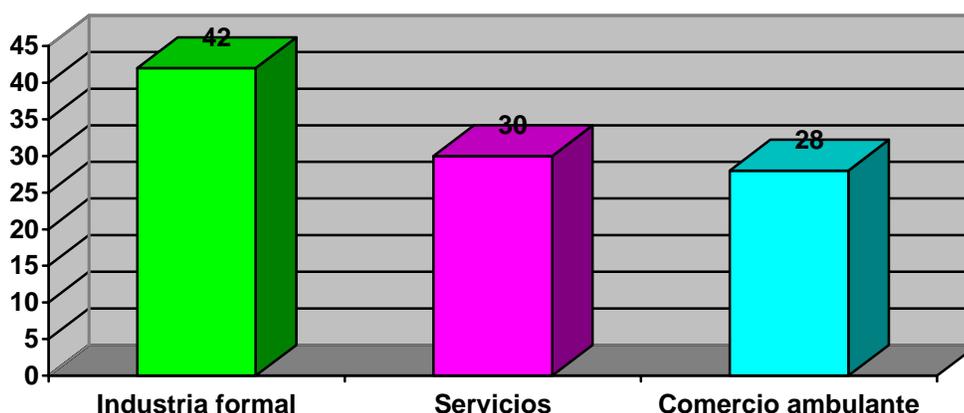
Por otra parte, la condición extralegal del comercio callejero lo hace una actividad de alto riesgo, por lo que la creación de organizaciones de autodefensa, que tienden a transformarse en estructuras jerárquicas fácilmente controlables a

través de la captación de sus líderes y la utilización de medios violentos, han constituido un atractivo para el gobierno. Durante los dos últimos seccenios estas estructuras fueron ampliamente utilizadas para fines políticos, dadas las grandes reservas de votos que ellas representaban, generándose así mecanismos corporativos capaces de superar a las caducas estructuras del sindicalismo oficial. Por ello, de algún modo, tienen razón quienes piensan que el gobierno ha fomentado el desarrollo del comercio callejero.

Utilizando los censos económicos (1994) y de población y vivienda (1990) es posible deducir la existencia de una población estimada de 1 216 000 personas dedicada a actividades de la economía informal, no solamente en el comercio, sino en la industria y los servicios. Las causas del fenómeno son variadas y complejas, pero es claro que toda esta gama de actividades requiere del comercio en la vía pública para la salida de sus productos y servicios."⁸⁰

Nota: las graficas y la información fue obtenida de la pagina citada con el numero 4

Figura 9. Estructura de la población económicamente activa que constituye los sectores de la economía informal de la Ciudad de México



⁸⁰ www.memoria.com.mx/112/112mem01.htm página web consultada el 18 de enero del 2005 a las 21:00 hrs.

Figura 10 Algunas demandas y propuestas para enfrentar el fenómeno del comercio ambulante

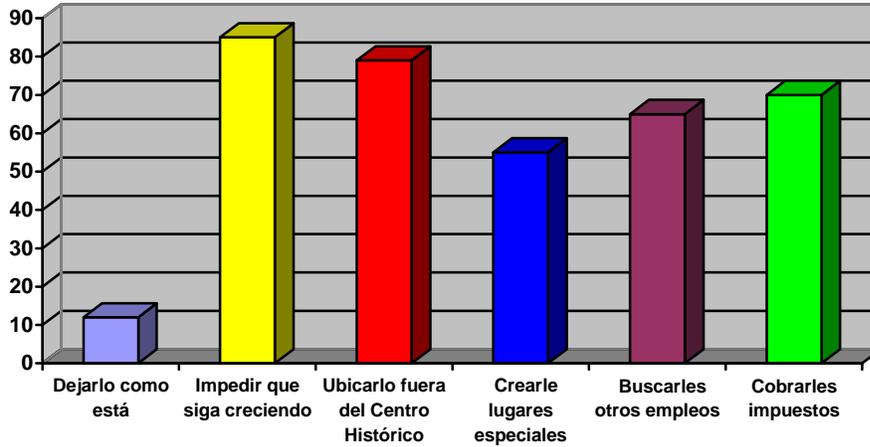
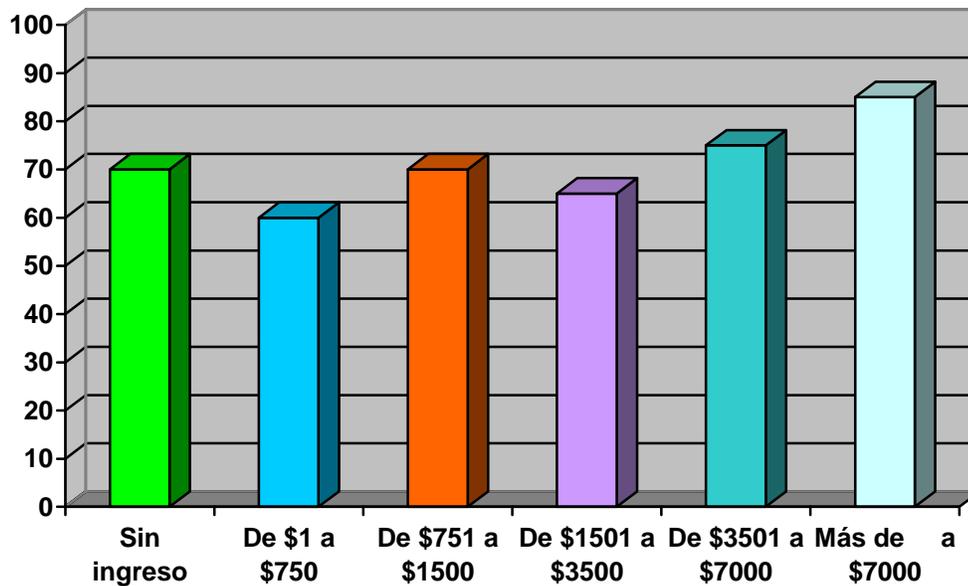


Figura 12. Los comerciantes ambulantes deben pagar impuestos justos



Causas del comercio ambulante:

La economía informal como un nuevo suceso socioeconómico y manifestación social, obedece a tres aspectos:

- ❖ El coyuntural. "La economía formal y el aparato productivo de bienes y servicios han sido incapaces de proporcionar empleo estable y bien remunerado a los trabajadores en general y a los jóvenes y mujeres que se incorporan cada año al mercado de trabajo, lo cual se agudiza por los programas de reajuste económico, las migraciones internas y externas, sobre todo a la gran ciudad, provenientes del campo o de las ciudades pequeñas y marginales, así como por la aplicación indiscriminada de las nuevas tecnologías del aparato productivo".
- ❖ El estructural. Aunque la economía informal inició por la insuficiencia del desarrollo industrial, se ha convertido en una situación permanente, como consecuencia de la crisis del capitalismo.
- ❖ Las políticas neoliberales. "La economía informal se ha desarrollado y se consolida como parte de la nueva economía globalizada con el máximo de descentralización operativo".

Para los trabajadores de la economía informal ésta actividad ha sido la vía para satisfacer sus necesidades elementales. Entre las que se encuentran las siguientes:

- ❖ Los ingresos que perciben son superiores a los mínimos establecidos que se pagan en el país.
- ❖ La continua amenaza del desempleo y la inestabilidad en el trabajo asalariado.
- ❖ La idea de independencia frente al trato de los patrones
- ❖ La ilusión de la mejoría por el esfuerzo propio.

Consecuencias del Comercio Ambulante

El comercio ambulante ocasiona los siguientes problemas:

- ❖ Problemas políticos
- ❖ Contaminación de alimentos, ruidos, inseguridad pública
- ❖ Obstrucción de la vialidad
- ❖ Bloqueo de calles
- ❖ Drogadicción

Aspectos jurídicos, políticos y fiscales.

Por la vía jurídica, a través de la legislación mexicana resulta factible explicar la existencia irregular del comercio en las calles y en los espacios públicos. El artículo 5º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que no se puede impedir a ninguna persona que se dedique al comercio que le acomode, siendo lícito; condicionando el ejercicio de esta libertad a determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros, o a resolución gubernamental cuando se ofendan derechos de la sociedad.

En la actualidad el gobierno federal es poco probable que obtenga recursos suficientes para cumplir con sus responsabilidades de desarrollo económico (carece de recursos para fomentar la industria manufacturera, necesita fondos para la industria energética y para el sector agropecuario), social, educativo y de salud, esto a consecuencia de que mantiene un desequilibrio fiscal.

Es por ello que se vio en la necesidad de promover una reforma tributaria que impone un IVA del 10%.

Roll de la sociedad ante esta problemática

El pueblo en forma habitual acude a este subsector de la economía por variadas razones como la proximidad, el encontrar los productos más económicos, pero se olvidan de asumir su responsabilidad para que se efectúe la reglamentación, el aseo y poder asegurar el respeto al derecho de terceros.

Por lo antes citado, bien vale la pena pensar en el roll, la tarea y responsabilidad de quienes intervienen como actores en esta relación económica, ya que la sociedad es parte y juez, la primera cuando acude a comprar y la segunda cuando reclama el respeto a su derecho para transitar sin problemas por las calles, su derecho de seguridad personal y pública y la higiene y el aseo de las zonas afectadas por esa actividad.

Organizaciones de comerciantes ambulantes

Al crecer el comercio ambulante también crecieron las expectativas del mismo, los ambulantes se solidarizan y peleaban juntos por mejores espacios, por el incremento de sus ingresos, por la rotación de productos, por la exigencia de sus "derechos como ambulantes"

Las organizaciones de ambulantes brindan protección principalmente porque:

- ❖ A través de esta estructura se pueden defender los lugares de trabajo de los vendedores frente a las amenazas de desalojo de las autoridades
- ❖ Dan certidumbre a las transacciones comerciales que se establecen entre los proveedores y los vendedores.
- ❖ Regulan la competencia entre los mismos vendedores
- ❖ Controlan la disputa por el espacio público entre organizaciones de vendedores ambulantes.

Acciones gubernamentales

Los vendedores no autorizados o quienes incumplan los lineamientos convenidos serán retirados por la policía y puestos a disposición de los jueces cívicos, por ser competencia de los cuerpos de seguridad actuar cuando se cometen infracciones en vía pública.

El monto del pago, de entre 5 a 60 pesos diarios, se determinará en función del espacio ocupado, tipo de estructura y nivel comercial de la zona, aplicándose exclusivamente a los comerciantes que conforman parte de los programas de ordenamiento delegacionales.

También existen programas que han excluido al ambulante como el reciente Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario o de apoyo a "changarros", en cuya presentación, se manifestó que estos créditos no son subsidios paternalistas ni populistas, sino un respaldo a la capacidad emprendedora de la gente más necesitada.

Ventajas y desventajas del comercio ambulante:

Las ventajas del comercio ambulante son:

- ❖ Independencia de no tener un jefe, ni un horario preestablecido de trabajo
- ❖ La flexibilidad para ingresar en la actividad
- ❖ Los ingresos, aunque vacilantes, dependen del arranque personal, por lo que hay posibilidades de mejora económica
- ❖ Para las mujeres representa una ventaja muy importante: el cuidado de los hijos.

Desventajas:

- ❖ La inestabilidad en los ingresos
- ❖ La falta de seguridad laboral La ausencia de prestaciones
- ❖ Los riesgos propios de la ocupación (desalojos o peleas con otros ambulantes)

El problema no tendrá solución mientras los vendedores callejeros representen votos para autoridades, asegura Profeco "Por cada trabajador informal, dos mexicanos pierden el empleo"

En México laboran más de un millón de vendedores ambulantes. El ambulante, el contrabando y la piratería seguirán siendo problemas mientras los vendedores informales representen votos potenciales para partidos y autoridades, advirtió el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Carlos Arce Macías.

Por su parte, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco) advirtió que el comercio en vía pública de productos robados, piratas y de contrabando provoca pérdidas anuales de por lo menos 110 mil millones de pesos a vendedores establecidos.

Precisó que, sólo en la ciudad de México, la Hacienda Pública deja de percibir aproximadamente 9 mil 600 millones de pesos al año por el comercio ilegal de productos, tales como electrodomésticos, de computación, textiles, calzado, juguetes, fonogramas, videojuegos, software, vinos y licores, libros, bolsas, artículos escolares, entre otros.

Precisó que en el país operan aproximadamente un millón 200 mil ambulantes, que han propiciado el cierre de 3 mil negocios y la pérdida de 15 mil

empleos. Se estima que en el Distrito Federal hay unos 300 mil vendedores informales.

La informalidad, 48% del empleo en Centroamérica: OIT.

La Secretaria de Hacienda reconoce que hay 2.3 millones de micronegocios (63% del total) que no están registrados y dan empleo al 29% de la población ocupada, es decir, a 9.3 millones de personas. Se estima que en promedio cada una de estas microempresas dan empleo a 4 trabajadores además del patrón. Sin embargo, cálculos independientes indican que el número de micronegocios no registrados podría ser de 6.6 millones empleando hasta al 47% de la PEA.

De acuerdo con el censo de la Canaco, en la Ciudad de México existen 111 mil 116 comercios establecidos, sin contar locatarios de mercados públicos; de estos, en la delegación Cuauhtémoc se ubican 31 mil y en el Centro Histórico 17 mil 670.

En la ciudad se han cuantificado alrededor de 500 mil vendedores ambulantes, de los cuales buena parte, 70 mil 350, se localizan en la delegación Cuauhtémoc, y sólo en el centro Histórico existen 35 mil.⁸¹ Todos los porcentajes de ambulantes los menciono con datos del Distrito Federal porque en el Estado de México no se tienen datos exactos por que como es bien sabido día a día va creciendo el ambulante, y Ecatepec no es la excepción.

2.2.1 APOYAN EMPRESARIOS UNA TASA GENERAL DEL IVA DE 12%

Así como la implementación de una canasta básica de alimentos y medicinas. Lo más importante es alcanzar los consensos para impulsar el paquete fiscal en el mes de junio del 2000, en un periodo extraordinario, a fin de encontrar

⁸¹ <http://www.jornada.unam.mx/2005/11/18/048n3cap.php> página web consultada el 25 de Enero del 2005 a las 21:00 hrs.

salidas viables en las que todos estén de acuerdo. Pues esto ayudaría a disminuir la dependencia de los recursos petroleros, que en el primer trimestre representaron 24.4% del total de los ingresos.⁸²

“No hay mañana, esta reforma fiscal la hemos esperado por muchos años y los legisladores deben entender que el diálogo debe prevalecer para lograr acuerdos que destraben esta discusión”.⁸³

También, se debe redoblar los esfuerzos para combatir al comercio ilegal, pues el costo para el país podría superar este año los 62 mil millones de pesos que dejó de percibir el gobierno en el 2000 por concepto de evasión de impuestos; esto ante el riesgo de que los problemas inherentes al desempleo se conviertan en un detonante para el mayor crecimiento del ambulante, así como los efectos nocivos adicionales que trae consigo, como son la venta de mercancía robada, el contrabando y la piratería.

2.2.2 LAS CALLES, BOTÍN ECONÓMICO Y POLÍTICO

Producto de la crisis económica, el explosivo comercio en la vía pública ha dado lugar a un mundo de corrupción, influyentismo, coerción, represión, explotación, manipulación política y, al mismo tiempo, ha generado el surgimiento de líderes que han hecho de la calle un preciado botín político y económico. Todo con la tolerancia e, inclusive, complicidad de anteriores y actuales funcionarios del gobierno capitalino, que ante la disputa por los mejores lugares, no saben cómo detener al monstruo.

Las cifras sobre el número real de comerciantes ambulantes de Ecatepec, Estado de México y su área metropolitana se desconocen, pero se sabe que la mayor parte se concentra en las delegaciones Cuahtémoc, Venustiano Carranza,

⁸² *Op. cit. supra* (85) pp. 6.

⁸³ *Op. cit. supra* (85) p. 6.

Iztacalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco. Su formación social y cultural era de lo más diverso. Lo mismo había profesionistas que analfabetos. Tal situación propició la existencia de varias clases de comerciantes.

Los que ejercían el comercio ambulante como medio de subsistencia; aquellos que lo hacían como complemento de su salario; los que contaban con cadenas de puestos que alquilaban, vendían y subarrendaban, y los que lo hacían como una forma de obtener más ganancias y evadir el pago de impuestos. Estos últimos eran los grandes proveedores de mercancías y los comercios establecidos, que ante la competencia que representaban los ambulantes, sacaban su mercancía a la calle o la daban a vender.

Para la gran mayoría, el ambulante se convertía, de hecho, en una alternativa al desempleo y en una vida por medio de la cual podían mejorar la economía familiar. Por esa vía evadían el pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, impuestos y derechos aduaneros sobre mercancías de importación, impuestos al activo de las empresas, impuestos del 2% sobre nomina, cuotas obrero-patronales al IMSS y las aportaciones regulares al Infonavit.⁸⁴

Se calcula que por estos conceptos el fisco dejó de percibir en 1989 357,000 millones.

Lo anterior es sólo una parte del dinero que se manejaba el comercio callejero, pues por otro lado estaba el precio que los líderes habían fijado a las calles y las cuotas fijas, diarias y semanales, que exigían a sus agremiados para poder vender sus productos sin presiones de las autoridades. Según la Canaco, los cinco principales líderes del comercio ambulante de la ciudad de México que operaban hasta 1989 –Guilhermina Rico, Alejandra Barrios Richard, Delfino

⁸⁴ <http://www.etcetera.com.mx/1998/275/sec275.htm>. Página web consultada el día 18 de Abril de 1998 a las 13:15 hrs.

Zamudio, Benita Chavarría, todos ellos de organizaciones afiliadas al PRI, y Fernando Sánchez y Celia Torres, del PRD., recibían mensualmente de sus agremiados 1,485 millones de pesos. De esa cantidad, poco más de 700 millones de pesos iban a parar a manos de autoridades menores.⁸⁵ Mencionó datos de 1989 porque son los únicos y últimos que tiene la Canaco no tiene más actualizados con respecto a líderes del comercio ambulante porque como es bien sabido Guillermina Rico ya falleció y Alejandra Barrios está en la cárcel.

2.2.3 LAS BANQUETAS TIENEN PRECIO

Hace diez años, un lugar en el Centro Histórico de la Ciudad de México y en el barrio de Tepito se cotizaba, por ejemplo, entre medio millón y cinco millones de pesos. En temporada alta, la tarifa se incrementaba hasta en siete millones de pesos, según denuncias del comercio organizado del Centro. En los bazares, los números que se manejan alcanzan cifras insospechadas. Un traspaso llegaba a costar más de 30 millones de pesos. Es el caso de los bazares de Pericoapa y Compras Bazar del Sur. En la periferia los puestos eran más baratos. En Lomas Verdes se vendían hasta en seis millones de pesos.

Otros ingresos que llegan a manos de los líderes de los comerciantes ambulantes son las cuotas, que en algunos casos son diarias y en otros semanales. Las tarifas varían según la agrupación y la zona. Guillermina Rico, la dirigente que en los 80 controlaba el 80% del comercio ambulante del centro de la capital dijo hace unos años al que cobraba a sus agremiados -ella aseguró que eran 6,500, pero las autoridades le atribuían de 9,000 a 12,000-, 500 pesos diarios. Su misma gente, sin embargo, afirmaba que las cuotas, en algunos giros, como el de alimentos y aparatos electrónicos, ascendían a 5,000 pesos diarios. Había que pagar, además, la cuota anual, que iba de 10,000 a 100,000 pesos.

⁸⁵ *Op. cit. supra* (85) pp. 7.

Salvo en el caso de las organizaciones independientes, de aquellas que militan en partidos de oposición y los llamados "toreros" o "vagoneros" -los que comerciaban sin autorización y los que vendían en los trenes del Metro-, las cuotas que se cobraban estaban sujetas a normas menos rígidas. En la mayoría de los casos eran voluntarias y no rebasaban los 5,000 pesos.⁸⁶ Lo menciono los datos del Distrito Federal y líderes del mismo lugar porque en Ecatepec casi no se tienen cifras de cantidades que se cobran ni nombres de líderes.

2.2.4 LOS "PADRINOS" Y "MADRINAS"

Entre los nombres que se manejaron en aquel entonces .y los que se mencionan ahora no hay grandes cambios. Por orden de importancia y de influencia estaban: Guillermina Rico González, dirigente de la Unidad Cívica de Comerciantes del DF y asambleísta suplente del V Distrito del PRI de la V Legislatura; Alejandra Barrios, de la Asociación Legítima A C.; la diputada perredista Celia Torres y su esposo Fernando Sánchez Ramírez, del Movimiento Revolucionario de Comerciantes en Pequeño de la República Mexicana; Benita Chavarría Flores, de la Asociación de Comerciantes en Pequeño, Semifijos y no Asalariados "Benito Juárez" A.C.; Martha Rodríguez Rangel, de la Unión de Comerciantes Ambulantes no Asalariados de la Ribera de San Cosme A.C.⁸⁷

Martín Guzmán, de la Organización Nacional de Invidentes "Venustiano Carranza"; Delfino Zamudio, de la Asociación Nacional de Invidentes Comerciantes A.C.; Roberto Romero García, de la Asociación de Invidentes del DF; Manuel Iglesias Herrera, de la Organización de Ciegos y Trabajadores de México; Zoila Tinoco, de la Asociación de Comerciantes de Portales A C.; Arturo Camela Bardesi, de la Unión de Comerciantes de los Días de Tianguis en el DF; José Sánchez Juárez de la federación Nacional de Comerciantes Tianguistas del DF y Estados de la República Mexicana.

⁸⁶ Ramírez, Armando. Tepito en guerra, editorial Diana, 1999, pág. 85

⁸⁷ Op. cit. supra (85) p. 85.

La propia titular de la Delegación Cuauhtémoc, Dolores Padierna, denunció en su momento que inspectores de esa demarcación recibían hasta 40 mil pesos semanales de dirigentes de vendedores ambulantes como Silvia Rico, a cambio de permitirles instalarse sin problema alguno en calles donde no pueden practicar la vendimia.

Según la funcionaria de extracción perredista, “el problema continúa pues los anteriores inspectores no han renunciado a los ingresos fáciles, ya que aunque no son trabajadores de la delegación se siguen ostentando como tales para seguir extorsionando a los ambulantes”.

La propia funcionaria reconoció la existencia de las llamadas “guardias blancas”, que han intervenido en enfrentamientos con policías y vendedores ambulantes, sobre todo en el Centro Histórico, derivados del enojo de los “líderes”, molestos porque rentaban las calles a su antojo, con la complacencia de las autoridades.

Ante esta problemática, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estudian ya diversas iniciativas, para regular el comercio popular pues, aseguran, el Gobierno capitalino ha sido rebasado.⁸⁸

En el barrio de Tepito, donde una gran parte de los ambulantes se surte de mercancía, se tenían registradas 39 Asociaciones de Comerciantes establecidos en vía pública, considerados la élite del comercio callejero por los grandes volúmenes de mercancía que manejaban. Entre los principales líderes figuraban: Florencio Villalpando, Leopoldo Yllescas, Raquel Olivares, Miguel Campuzano, Carlos Manrique, Joel Torres, Adolfo Juárez, Miguel Galán, Leobardo Beltrán Plata y Luis López H.

⁸⁸ <http://www.lacrisis.com.mx/ambulantes230704.htm>. página web consultada el 20 de Abril del 2004 a las 14:30 hrs.

Para dar una idea del control que ejercen los dirigentes sobre los vendedores, basta citar el caso de la fallecida Guillermina Rico, quien tenía distribuida su gente prácticamente en todo el centro de la ciudad, lo mismo en la zona de La Merced que en las principales calles aledañas a Palacio Nacional.

Y ella se ufanaba del poder que había alcanzado. "Me ha costado chingas, madrizas y cárcel", decía quien comenzó vendiendo limones en la antigua Merced. Cubría su robusta figura con un mandil que, según versiones de quienes la conocían, siempre estaba cargado de billetes. Casi nunca andaba sola. Sus comadres, un grupo de choque formado por mujeres, siempre la acompañaban. Las puertas de las delegaciones políticas siempre estaban abiertas para ella.⁸⁹

2.3. BASTIÓN DEL PRI Y PRD

A pesar de las múltiples evidencias, para 1989 el entonces jefe del DDF, Manuel Camacho Solís, actuó con mucha cautela en el problema del comercio ambulante y lo que es más: fue tolerante. Dio instrucciones para que se extendieran más permisos en el centro durante la temporada navideña. La repartición tuvo en el fondo, la intención de quedar bien con todos los grupos de comerciantes. Lo mismo se otorgó a Guillermina Rico que a las organizaciones de invidentes y de los grupos opositores al PRI.

Sabía bien el regente que el comercio ambulante es el principal bastión del PRI. "Camacho Solís se ha portado lindo con nosotros", celebraba Guillermina Rico, quien añadió que, con excepción de Ernesto P. Uruchurtú, todos los regentes la habían tratado bien.

Por todo ello no es extraño que Camacho Solís haya afirmado que el desalojo de comerciantes no era la solución. Debe, dijo, buscarse una verdadera solución al problema mediante el diálogo y la concertación. Pero, en la práctica, no

⁸⁹ *Op. cit. supra* (91) p. 102

sucedió así. Martín Guzmán, dirigente de una de las ocho organizaciones de invidentes que operaban en diversos puntos de la capital, no pudo proponer al funcionario un programa en beneficio del sector que representa.

Tampoco los comerciantes agrupados en la Unión Popular Nueva Tenochtitlán Alfonso Álvarez, asesor de esa agrupación, quien decía que ellos no querían quedarse como vendedores ambulantes toda la vida. "Pretendemos crear fuentes de empleo a través de cooperativas de trabajo. Pero para ello necesitamos el apoyo del gobierno."⁹⁰

El 9 de octubre de 1989, la Coordinadora de Organizaciones de Comerciantes Ambulantes, que aglutinaba a más de 26 representaciones, presentó a Camacho una propuesta para la reordenación del comercio en la vía pública. En diez cuartillas la COCA aseguraba que "no se le ha dado el trato político adecuado" al fenómeno que es producto de la política económica seguida por el gobierno en los últimos años.

En su propuesta destacaba que la reordenación debía partir de la base de eliminar toda forma de control ilegal tanto de líderes como de autoridades, de excluir la afiliación obligatoria al PRI y acabar con el corporativismo, que sólo ha provocado el surgimiento de dirigentes venales.

Pero los planes que del gobierno capitalino para la reordenación, evidenciarían; que en nada cambiarían las formas de control y de organización del comercio en la vía pública.⁹¹

La Doctora Irma Cerón Cruz es la principal bastión del PRD en el Estado de México porque ha apoyado socialmente sin cooperaciones, ni pagos, ni dádivas a un total de mil comerciantes ambulantes por que ella piensa que así se les apoya

⁹⁰ <http://www.elorbe.com.mx/preetor/08052000/nota/.html>. Página Web consultada el 2 de junio del 2005 a las 7:54 hrs.

⁹¹ Op. cit. supra (89) p. 10.

a las familias y sobre todo a las sociedades del Estado de México particularmente del Municipio de Ecatepec de Morelos por lo cual un gran número de familias recurre a ella porque siempre las ha apoyado en todos los problemas desde el más pequeño hasta el más grande.

Por todo ello no es extraño que Irma Cerón Cruz haya afirmado que el desalojo de comerciantes no era la solución debe, dijo, buscarse una verdadera solución al problema mediante el diálogo y la concertación pero en la práctica José Pascual Cita Secretario de Irma Cerón Cruz plantea que se pongan áreas comerciales en lugares estratégicos para mejorar las condiciones de vida de la sociedad de escasos recursos.

Tampoco los comerciantes de la unión de colonias populares del Valle de México quien decían que ellos, no querían quedarse como vendedores ambulantes toda la vida que se deberían crear más fuentes de empleo pero con una mejor calidad de vida y con mejores salarios e ir subiendo no quedarse estancados en lo mismo.

2.3.1 DÓNDE Y CÓMO SE SURTEN LOS COMERCIANTES AMBULANTES

Son la cara oculta del comercio en la vía pública. Desde la clandestinidad, alientan y fortalecen la llamada economía subterránea de la que se dicen víctimas. Son un número indeterminado de fabricantes, distribuidores mayoristas, importadores y exportadores, empresas maquiladoras, industrias y establecimientos que ejercen el comercio marginal a su antojo, con insospechados beneficios. Además de obtener ganancias incalculables, evaden sus responsabilidades fiscales y laborales y violan prácticamente todas las normas que regulan la actividad comercial del país.

A fines de los 80 el comercio mayorista tenía colocados en el mercado callejero de alta rentabilidad -más de 112,000 puestos-, una suma superior a los

230,000 millones de pesos en mercancías sólo en el Estado de México. Sus ventas anuales se estimaban en cerca de 800,000 millones de pesos que se traduce en una evasión fiscal anual de 120,000 millones de pesos.⁹²

Pero hay más. Antes como ahora no cumplían con otras obligaciones, tales como: el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, derechos aduaneros sobre mercancía de importación, impuesto al activo de las empresas, impuesto del 2% sobre nómina, cuotas Obrero-patronales al IMSS y las aportaciones regulares al Infonavit.⁹³

La actividad marginal de este grupo de evasores y defraudadores potenciales que opera a nivel nacional era, de hecho, un eslabón más dentro de la cadena de corrupción que existía en el ambulante. Su poder era tal que no sólo suministraba la mercancía, sino que la daban a vender con la misma marca, disfrazada o sin marca. Poseían almacenes y bodegas sin registro ni razón social, localizados en su mayoría, en el centro, La Merced, y Tepito.

Al igual que con los líderes del comercio callejero, en este caso se repetía la actitud de las autoridades que asumían un papel indiferente, tolerante y de complicidad, al permitir la comercialización de esos productos.

Son variadas, las formas que los comerciantes empleaban para colocar sus mercancías. Directa, a través de intermediarios, por teléfono y anuncios clasificados.

Los que vendían aparatos electrónicos de importación -el 71.4%-, situados en las calles de Aldaco, Meave, Corregidora, Academia y San Cosme, tenían sus centros de abastecimiento en las bodegas de Tepito. Un pequeño grupo de

⁹² Op. cit. supra (89) p. 11.

⁹³ Op. cit. supra (89) p. 11.

comerciantes, el 28% aproximadamente, recurría al intermediario o a importadores, que ofrecían mayores márgenes de ganancia.⁹⁴

2.3.2 UN AUMENTO DESMEDIDO DE LOS AMBULANTES PREOCUPA

Quienes comercializaban ropa y calzado utilizaban los siguientes canales: El 55%, directamente con el fabricante tanto del DF como del Estado de México y otras entidades; el 30%, a través de maquiladoras y distribuidores mayoristas, principalmente del primer cuadro de la capital, donde predominaban los negocios de comerciantes de ascendencia judía, árabe y española, y sólo el 15% se surtía en el barrio de Tepito o con importadores.

Las importaciones legales de ropa para 1989 representaron apenas el 2% de la producción nacional; sin embargo, la industria del vestido tenía el reto de sobrevivir ante la creciente importación. Ese año las compras en el exterior ascendieron a más de 200 millones de dólares, cien por cien más que en 88, aseguró el presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Tony Kuri Alam.⁹⁵

De los artículos de bisutería que se exhibían en la calle, el 46.4% procedía de importadores mayoristas; de distribuidores o maquilladores, el 32.2%, y del fabricante nacional, el 21.4%.⁹⁶

Se tenía también identificado al tipo de proveedores que se encargaba de surtir a los giros de alimentos que todavía proliferan en toda la ciudad. Más del 55% adquirirían sus productos en mercados públicos, centros de abasto y en La Merced. Los distribuidores mayoristas contribuían con el 30% de los alimentos enlatados y golosinas y el 15% recurría a los importadores.

⁹⁴ *Op. cit. supra* (89) p. 11.

⁹⁵ <http://www.entomolaboral.com.mx/anterior/l119ip.html> Página web consultada para el 15 de Mayo del 2005 a las 14:30 hrs. no se puede mostrar la página.

⁹⁶ *Op. cit. supra* (100) p. 12.

En este renglón, destacaba la situación de los giros que manejaban las agrupaciones de invidentes. La mayor parte de los puestos pertenecían a unos cuantos dirigentes que vendían, rentaban, subarrendaban o mantenían en propiedad, con cientos de subempleados, sin prestación alguna, a los que se obligaba a que se surtieran de mercancía con ellos mismos. Delfino Zamudio, de la Asociación Nacional de Invidentes Comerciantes, A.C., manejaba de esta manera más de 130 establecimientos en la vía pública.

Las modalidades que emplean las grandes empresas para colocar sus mercancías eran múltiples: omitían, cambiaban o hacían pequeñas modificaciones a las marcas o logotipos; negociaban sin factura ni garantía alguna; vendían mercancía defectuosa, sin control de calidad; vendían ropa, perfumes, cosméticos, relojes y aparatos electrodomésticos, con marcas falsas. En síntesis, "defraudan no sólo al gobierno, sino también al consumidor", denunció la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.⁹⁷

Esta actividad comercial tuvo un rápido crecimiento a partir del ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (Gatt). De la noche a la mañana, surgieron decenas de distribuidores mayoristas de artículos importados, de diferentes calidades, entre los que destacan los llamados "chatarra".

Después empezaron a recurrir a los anuncios clasificados para ofrecer mayores márgenes de ganancia en ventas menudeo, mayoreo y medio mayoreo, con lo que, dicen, mejora la economía familiar.

Anuncian: "Duplique su dinero vendiendo tenis importados, pantalones de mezclilla, faldas, playeras, estambres, sweters. Durango 326. Roma. Recibo coche a cuenta..."⁹⁸

⁹⁷ Op. cit. supra (96) p. 13.

⁹⁸ Op. cit. supra (96) p. 13.

"Aproveche televisiones baratísimas de todas las marcas. Factura, garantía, nuevas, empacadas. Aceptamos tarjetas de crédito. Oceanía 238..."⁹⁹

"Aprovechen mayoristas cinturones de piel, somos fabricantes. Tel: 533-16-62. Sr. Velasco".¹⁰⁰

Se detectaron, asimismo, diversas bodegas y almacenes que no otorgaban facturas ni garantías al consumidor, que trataban en forma directa con líderes de comerciantes, que daban su mercancía a consignación a grupos de Marías y vendedores ambulantes que escapaban al control de dirigentes y partidos.

En un recorrido realizado por las principales calles donde se encontraban vendedores ambulantes, que en su mayoría vendían productos importados, éstos informaron que se abastecen en bodegas, almacenes, vehículos particulares y camiones, algunos de estos, propiedad de sus líderes.

Pedro "El Cocha" Martínez, uno de los de mayor influencia y poder económico en la calle de Tenochtitlán, así como el "Chato" Órnelas.¹⁰¹

Además de éstos, existían muchos más que manejan mercancías de procedencia extranjera en menores cantidades o que se dedican a la redistribución y ocupaban vecindades completas como pequeñas bodegas.

Legal o ilegalmente, la mercancía importada que se expendía, como ahora, en Tepito representaba más del 70% del comercio callejero de la capital.¹⁰²

⁹⁹ Op. cit. supra (96) p. 13.

¹⁰⁰ Op. cit. supra (96) p. 13.

¹⁰¹ Op. cit. supra (96) p. 13.

¹⁰² Op. cit. supra (96) p. 13.

2.3.3 AMBULANTAJE, BASURA, ALCOHOLISMO Y CAOS VIAL IMPERAN EN ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO

Los diversos servicios públicos dejan mucho qué desear, en donde por incapacidad contribuyen los funcionarios municipales.

Los problemas surgidos desde inicio del actual Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México persisten, ante la negligencia de los encargados de las áreas responsables del control del ambulante, recolección de basura, alcoholes, sexo servidoras, mercados, vialidad y seguridad pública, por lo que nuestra ciudad se encuentra sumida en la anarquía y convertida en un Municipio coincidieron en denunciar amas de casa, profesionistas, empresarios, dirigentes sociales y ciudadanos en común.¹⁰³

En materia del ambulante, las amas de casa señalaron, "se ha extendido en el primer cuadro de la ciudad con los puestos semifijos y fijos que se ubican a las puertas de los negocios establecidos, y en banquetas y calles de toda la ciudad. Un ejemplo puede observarse con la gran cantidad de puestos ubicados frente al Centro de San Cristóbal y las calles adyacentes, por lo que el peatón se ve obligado a caminar a media calle y queda expuesto a un atropellamiento".¹⁰⁴

Los comerciantes que pagan impuestos, empleados, IMSS, e Infonavit, han sido ignorados en sus reclamos de controlar la vendimia. Dirigente de la Canaco, Juan Manuel Arriaga en reiteradas ocasiones ha dicho que el ambulante significa competencia desleal para el comercio organizado, y que hace falta que las autoridades regulen esta actividad, pero no lo hacen porque reciben dádivas de los líderes de la vendimia ambulante y algunos empleados municipales también tienen negocios en ese sector.

¹⁰³ http://www.cce.org.mx/lcespedes/publicaciones/otras/cd_mex/cap_10.htm Página web consultada el 23 de Noviembre del 2004 a las 15:00 hrs.

¹⁰⁴ Op. cit. supra (96) p. 14.

La situación se agrava, pues puede verse como a diario brotan por dondequiera más vendedores, a los que les cobran los espacios. De muestra también se tiene la invasión de los accesos al Centro Comunitario Museo “Casa de Morelos” a lo que las autoridades han argumentado que no se da un permiso más, que se integró un padrón del comercio informal, y que los van a reubicar a un costoso local adquirido y remodelado por el gobierno para tal fin, cuando lo cierto es que pasan los meses y nada de eso se cumple.

En la problemática de la basura, vecinos de todas partes, principalmente de fraccionamientos y colonias populares, se quejan que el carro recolector no pasa periódicamente, y cuando llega lo hace en horarios irregulares. Lamentan que en las últimas semanas se han incrementado los basureros clandestinos, por lo que tanto patios baldíos como las esquinas de las principales avenidas de la ciudad se encuentran invadidas de desechos, convirtiendo la zona en verdaderos focos de contaminación.

En relación a la venta de bebidas embriagantes, señalaron que la mayoría de los establecimientos operan fuera de horario, otros no respetan ley seca, y que los negocios clandestinos día a día van en aumento.¹⁰⁵

Sobre este renglón, algunos propietarios de bares se quejan de los jefes de alcoholes, que presuntamente trabajan cobrando una cuota por medio de algunos de los inspectores, problema al que no se ha querido poner atención, haciendo a un lado leyes, reglamentos y se han aprovechado para beneficio del grupo.

Sin embargo, señalan los afectados, la Dirección de Alcoholes siempre trata de convencer con declaraciones de que se cumple estrictamente con horarios y la ley, que tienen un padrón y no han dado más permisos, y que todo expendio clandestino que se detecta es cerrado, cuando es todo lo contrario, ya que en recorridos se ha comprobado que no se cumplen las normas, y los que pagan su

¹⁰⁵ Op. cit. supra (96) p. 115.

cuota a manera de justificación revelan el modus operandi del personal de alcoholes.

Para los bailes al desnudo, table dance o burlesque, legalmente no hay permisos, por lo tanto, los bares que tienen esa actividad son tolerados por algún convenio especial, y aunque siempre lo han negado los funcionarios municipales, son bien conocidos los lugares en donde se dan estos eventos, denuncian igualmente los propietarios de bares que se han visto afectados.

La prostitución fuera de "Las Huacas" también se ha denunciado, y los propietarios de negocios "rojos", como se les conoce, señalan que las autoridades de Salud Municipal y Alcoholes siguen consintiendo esas actividades en establecimientos con giro de bar y fuera de la zona de tolerancia, con lo que las sexoservidoras quedan más libres, sin control sanitario y se exponen a contraer enfermedades venéreas como el SIDA, con lo que aumenta el riesgo de contagio para clientes.¹⁰⁶

En materia de mercados, los propios locatarios han manifestado sus inconformidades por lo antihigiénico de los centros en que expenden sus productos y la población se abastece de alimentos, por lo que de nada sirve que hagan algunas remodelaciones o pintas del inmueble, si las cochinas siguen existiendo al no implementar una limpieza integral que incluya el combate de roedores y otras plagas.

Señalan que la prueba está en que no se recoge adecuadamente la basura orgánica del interior de los centros de abasto, se demoran para llevarse la basura de los depósitos generales, no se desazolvan los drenajes, por lo que los olores generalmente son insoportables, a parte de que los pasillos son intransitables por la suciedad y la excesiva vendimia que se practica fuera de los locales, al igual que en las calles cercanas a los mercados.

¹⁰⁶ Op. Cit. Supra (96) p. 15.

En cuestión de vialidad, refieren que las calles de la ciudad se han convertido en constantes embotellamientos vehiculares, que ya ocurren a toda hora del día y no sólo "horas pico", por la falta de agentes que dirijan el tránsito en los principales cruces de calles, porque se carece de semáforos, y porque los pocos que existen se averían y no son reparados.¹⁰⁷

2.3.4 NO SOLO BASURA TAMBIÉN MAS PROBLEMAS A CAUSA DEL AMBULANTAJE

El caos vial se agudiza en el primer cuadro a causa de que el transporte público tiene ubicadas ahí sus terminales, por lo que la población reclama que sean trasladadas a otro lugar. Desde los primeros meses de la actual administración municipal se informó que las terminales se reubicarían, de acuerdo a un proyecto del cual se ha hablado mucho, incluso se ha afirmado que ya están los recursos. Lo cierto es que las obras no inician y mientras continúa agravándose el problema vial.

Entre otras irregularidades, denuncias a la redacción de EL ORBE,¹⁰⁸ indican que las palmeras diseminadas por los boulevares, están resintiéndose el calor de los foquitos que con grapas sujetan los cables, por lo que se preguntan ¿Dónde está la función de la Dirección de Ecología?

Asimismo demandan la intervención de la Contraloría, a fin de que se explique lo de los fuertes recursos que se "autocobran" funcionarios municipales por las rentas exorbitantes de edificios -de la que son propietarios-, y que van con cargo al erario municipal, y que se trata de justificar por ser utilizadas como oficinas de los mismos empleados.¹⁰⁹

¹⁰⁷ "Giros negros y ambulante: mafias de nadie" Periódico "El Universal" México D.F. a 20 de marzo del 2005, p. 22, sección mundo.

¹⁰⁸ <http://www.df.gob.mx> "problemas de la ciudad" chat con el delegado en Cuauhtémoc Lic. Virginia Jaramillo Flores. Página web consultada el día 18 de Abril del 2003 a las 15:30 hrs.

¹⁰⁹ <http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/cd.mex/cap10htm> página Web consultada el día 20 de abril del 2003 a las 15:00 hrs.

CAPÍTULO TERCERO

MARCO JURÍDICO

3.1 EL TRABAJO COMO DERECHO DE LA PERSONA

Parte de los trabajos preparativos de la XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo fueron examinados los problemas de medición estadística del sector informal, presentados en el informe “Actividades de la (OIT) Organización Internacional del Trabajo en el sector no estructurado preparado por la (OIT) Organización Internacional del Trabajo, el cual arrojó conclusiones importantes para la elaboración del informe sobre “Estadísticas del empleo en el sector informal” que fue presentado en la XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo.

Los acontecimientos que formalizaron el reconocimiento internacional del sector informal fueron la Revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, presentada en forma de proyecto final a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para su aprobación, en su periodo de sesiones de 1993 y la celebración, en el mismo año, de la XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo en Ginebra, Suiza.

La XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, trató ampliamente la conceptualización, medición y acopio de datos sobre el sector informal y de ella emanó la primera resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, la cual constituiría la norma internacional y directriz técnica para conformar un sistema completo de estadísticas del empleo en el sector informal, para mejorar las estadísticas del trabajo y la contabilidad nacional.

En el caso de los países en desarrollo, la distinción entre los sectores formal e informal de la economía resulta especialmente importante, dada la alta proporción de autoempleo y de pequeñas unidades económicas, muchas de las

cuales funcionan en pequeña escala, tienen escasa organización de la producción y relaciones laborales poco desarrolladas, por ello la resolución relativa a las estadísticas del empleo en el sector informal de la XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo fue incluida como anexo en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas de 1993; a fin de facilitar la tarea de los países que quisieran introducir una distinción entre el sector formal y el informal en una subsectorización de los hogares.¹¹⁰

Una vez que la (OIT) Organización Internacional del Trabajo sentó las bases de la definición y medición del empleo en el sector informal, la (ONU) División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para África, convocaron a un taller sobre estadísticas en los servicios en el sector informal en Addis Ababa en junio de 1996; asimismo, en cooperación con la Comisión Económica para Asia y el Pacífico y la (OIT) Organización Internacional del Trabajo realizaron un taller sobre estadísticas del sector informal en Bangkok del 12 al 16 de mayo de 1997.

En los años noventa, el sector informal creció significativamente en los países en desarrollo y dada la experiencia acumulada por la India en el desarrollo de bases de datos sobre la medición de este sector, el Gobierno Hindú tomó la iniciativa para constituir un grupo de expertos en estadísticas del sector informal, idea que retomó la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, creándose así, el Grupo de Delhi sobre el sector no estructurado de la economía con la finalidad de intercambiar experiencias sobre la medición del sector no estructurado o no organizado de la economía, preparar un informe de su estado actual y elaborar propuestas para la labor futura de la (OIT) Organización Internacional del Trabajo teniendo como objetivo, documentar las prácticas de recopilación de datos en el sector no estructurado que aplican los países miembros y desarrollar metodologías adecuadas para el diseño de los estudios y la recopilación de datos

¹¹⁰ ONU, (1993). Sistema de Cuentas Nacionales (Traducción de CEPAL). Nueva York. Estados Unidos. Cap. IV. P. 38.

en ese sector, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 y la resolución de la XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo.

El Grupo de Delhi ha realizado un total de cinco reuniones. En la primera reunión los países participantes presentaron monografías nacionales sobre las prácticas aplicadas para reunir datos e información actualizada sobre el sector no estructurado. En la segunda reunión, los tópicos tratados giraron en torno a la situación actual de los datos sobre el sector no estructurado en aspectos como: definición, cobertura, clasificación y subclasificación del sector no estructurado; diseño de estudios mixtos de empresas y hogares; esquema para el muestreo de zonas y diseño de las muestras; problemas para la reunión de datos y aspectos de calidad; contribución del sector no estructurado a la economía en términos de empleo, valor agregado y formación de capital; y la seguridad social de los trabajadores.

La tercera reunión del Grupo de Delhi abordó los aspectos operacionales de la definición internacional del concepto del sector no estructurado en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993; la formulación de estrategias para estudiar cuestiones relacionadas con el marco de muestreo y la ponderación en las encuestas del sector no estructurado; y la elaboración de una metodología adecuada para efectuar mediciones precisas del valor agregado del sector no estructurado.

La cuarta reunión trató los temas de: resultados de encuestas en el sector informal realizadas por los diferentes países; ventajas y limitaciones de diferentes métodos y diseños de encuestas utilizados para la recopilación de datos; desarrollo de estrategias para elegir el marco muestral y los ponderadores; metodología para desarrollar mediciones más precisas del valor agregado y la estimación de la contribución del sector informal al Producto Interno Bruto (PIB) de manera regular; estructura de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para ubicar las actividades económicas del sector informal; y la iniciativa tomada por un grupo de organizaciones internacionales y oficinas nacionales de

estadística para preparar un “Manual sobre la medición de la economía no estructurada”.¹¹¹

El Grupo de Delhi en la cuarta reunión recomendó entre otros aspectos lo siguiente: los países miembros deben incluir la variable “lugar de trabajo” en las encuestas sobre el sector informal y la fuerza laboral; retomar los estudios y la experiencia disponible para mejorar el diseño muestral y la cobertura de las actividades del sector informal; realizar una evaluación sistemática de la calidad de los datos proporcionados a través de encuestas del sector informal; hacer esfuerzos para separar las estimaciones del empleo de ciertos grupos de trabajadores vulnerables tales como: trabajadores de la calle, domésticos y con empleo precario en el sector formal; proveer líneas de acción sobre el lugar o papel de las encuestas en el sector informal en los programas de recolección en datos de los sistemas estadísticos nacionales; proporcionar guías acerca de la frecuencia de la recolección de datos e indicadores sobre el sector informal priorizando y economizando recursos; mejorar las encuestas mixtas a fin de proveer datos e información para hacer estimaciones directas de las características económicas del sector informal y estimaciones de años subsiguientes o cercanos; y en la medida de lo posible incorporar los resultados de las encuestas en la contabilidad nacional.¹¹²

La (ONU) Organización de las Naciones Unidas, conjuntó de esta manera los esfuerzos desarrollados en materia de definición y medición del sector informal por varias de sus organizaciones, entre ellas la (OIT) Organización Internacional del Trabajo, la División de Estadística, la Comisión Económica para Asia y el Pacífico; así como de diversos organismos e instituciones internacionales y nacionales. Asimismo, abrió espacios para la integración de las estadísticas del sector informal en los sistemas de contabilidad nacional, surgidas y desarrolladas

¹¹¹ ONU, (1999). op. Cot. pp. 5-6 UNSD, (2001). Delhi Group on informal sector statics. P. 2. (DE, 12 de abril de 2001: <http://www.org./Depts/unsd/>).

¹¹² UNSD, (2001). op. Cit. Pp. 2-3.

en el marco de la ocupación, lo que significó un gran avance para los sistemas estadísticos nacionales, la planeación económica y el diseño de políticas.

La (OIT) Organización Internacional del Trabajo en el año de 1999 realizó una evaluación temática del conocimiento y experiencia adquiridos sobre el sector informal para la orientación futura de los trabajos de la Organización en materia de políticas y diseño de programas específicos. En el mismo año en la 87 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, manifestó un renovado interés por la cantidad y calidad de los empleos; y en el siguiente año, como parte de los trabajos preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, presentó el “programa Mundial sobre el Trabajo Decente”, como instrumento estratégico para reducir la pobreza y ofrecer a los hombres y a las mujeres la oportunidad de tener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Para ello el programa estableció como objetivos: la creación de empleos, fomento de los derechos humanos en el trabajo, mejorar la protección social y promover el diálogo social.¹¹³

En el marco del Programa sobre Trabajo Decente, la (OIT) Organización Internacional del Trabajo emprendió una serie de acciones tendientes a la creación de empleos; entre ellas el “Programa Infocus” sobre la intensificación del empleo mediante la creación de pequeñas empresas y los programas sobre el trabajo por cuenta propia. Respecto a la economía no estructurada, recomendó la eliminación de las reglamentaciones que coartan la realización de actividades no estructuradas, facilitar el acceso al crédito, la formación profesional, la tecnología y otros medios que permitan elevar la productividad, así como, implantar medidas mínimas de protección laboral y social. En este sentido la (OIT) Organización Internacional del Trabajo planteó realizar una Conferencia Mundial sobre la Economía no Estructurada, con la finalidad de levantar el inventario de lo

¹¹³ OIT, (2000). El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial. Ginebra Suiza. OIT (2000^a). Empleo y protección social en el sector informal. Ginebra, Suiza.

aprendido y logrado en las últimas tres décadas para determinar los principales campos de acción y de atención de los próximos años.¹¹⁴

Los avances logrados, desde la adopción de las recomendaciones de la XV Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo en el campo de la medición del sector informal son significativos, no obstante aún subsisten problemas en relación con la comparabilidad de los datos, siendo por ello necesaria la supervisión y evaluación cuidadosa de las labores actuales y futuras sobre: la aplicación de las recomendaciones internacionales por parte de los países, la integración de las orientaciones de la XV (CIET) Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo en los sistemas estadísticos nacionales, el fomento de la capacidad nacional para recopilar y analizar esta clase de estadísticas, y mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas del sector informal.¹¹⁵

La experiencia mexicana en la definición y medición del sector informal registra cambios significativos desde la aparición del primer trabajo sobre el tema en 1975. Al igual que los estudios realizados por la (OIT) Organización Internacional del Trabajo fueron adoptadas diversas definiciones del sector informal, fundamentadas en distintos criterios metodológicos y cobertura geográfica para obtener estimaciones de la ocupación informal y de las unidades económicas del sector informal.

En 1975 la (STPS) Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la (OIT) Organización Internacional del Trabajo, realizaron el primer estudio sobre el sector informal en México, tomando como base información especial del IX Censo de Población levantado en el año de 1970, con el objetivo de formular políticas en dicho sector dirigidas a mejorar las condiciones de vida y trabajo de quienes ejercían actividades económicas informales.

¹¹⁴ OIT, (2000). op. Cit. Pp. 14-15.

¹¹⁵ OIT (2000a). op. Cit. p. 6.

En este estudio fueron considerados dos criterios para medir el sector informal: 1. El ingreso monetario, mediante el cual fue definido el sector informal como la suma de todos los ocupados en actividades no agrícolas, cuyo ingreso era inferior al salario mínimo legal (hasta 699 pesos mensuales) y 2. Una combinación de categorías en el trabajo y actividades económicas, definiéndose el sector informal como la suma de los trabajadores por cuenta propia, trabajadores no remunerados y los patrones en actividades económicas de baja productividad.

La (STPS) Secretaría del Trabajo y Previsión Social continuó llevando a cabo una serie de investigaciones teóricas sobre el sector informal para la generación de información estadística que fueron retomadas para la realización de la primera encuesta dirigida al sector informal en México. En 1979 la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social levantó la Encuesta Complementaria a la Encuesta Continua sobre Ocupación, que tuvo como objetivo cuantificar a la población ocupada en el sector informal y conocer las actividades económicas en donde estaba concentrada, para la formulación de políticas orientadas a mejorar las condiciones laborales de dichos trabajadores.

En los años ochenta, con base en los objetivos de la planeación económica, fue definido el sector informal desde la óptica de las microempresas y de las condiciones de trabajo prevalecientes en ellas;¹¹⁶ además, fueron levantadas encuestas piloto para probar criterios de medición e incluso se estimó la contribución del sector informal al Producto Interno Bruto con base en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Tales actividades proporcionaron una serie de elementos para el diseño y posterior realización de la Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI) levantada entre diciembre de 1988 y febrero de 1989 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en colaboración con el Instituto

¹¹⁶ STyPS, (1984). Metodología para la planeación estatal del empleo. México, pp. 281-283.

Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTROM). El objetivo de la Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI) fue obtener una primera caracterización integral del fenómeno de la economía informal en México.

A diferencia de los censos y las encuestas en hogares utilizados hasta el momento para medir el sector informal, la Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI) fue tomada de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) la cual proporcionó el listado de los trabajadores por cuenta propia y de los patrones en determinadas actividades económicas y tamaños de establecimiento que fueron entrevistados.

La Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI) fue la primera encuesta que abordó la medición del sector informal tomando como referencia la unidad de producción. La unidad económica de observación en la Encuesta Nacional de Economía Informal fue cualquier unidad involucrada en la producción de bienes o la prestación de servicios en la vivienda o fuera de ella. En el caso de los trabajadores por cuenta propia, ellos mismos conformaban la unidad económica.

En el año de 1992, el (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS) con base en la revisión de las recomendaciones internacionales sobre el levantamiento de encuestas mixtas en hogares y establecimiento, y la experiencia adquirida de la (Encuesta Nacional de Economía Informal (ENEI) levantaron la primera Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), de la cual ambas instituciones han realizado cinco más, con una periodicidad bianual hasta 1988 y la última levantada en 2002. El objetivo de la ENAMIN fue proporcionar información sobre la organización productiva de los micronegocios, sus nexos con la estructura productiva, equipamiento, problemas y expectativas, antecedentes laborales y migratorios de los dueños, y las características sociodemográficas, ocupacionales y laborales de los trabajadores que laboran en los micronegocios.

A mediados de los años noventa, Clara Jusidman¹¹⁷ elaboró un estudio sobre el sector informal con base en las encuestas de empleo y las de micronegocios. A través de las encuestas de empleo estimó el empleo en el sector informal y mediante las encuestas de micronegocios desarrolló un ejercicio con el propósito de distinguir las unidades económicas informales de las formales, contribuyendo con ello al conocimiento de las características y dinámica del sector informal.

La posición en el trabajo, la rama de actividad, la ocupación principal y el tamaño de la empresa fueron las variables por excelencia, utilizadas para estimar el empleo en el sector informal desde la perspectiva de la ocupación de las personas; sin embargo, en el marco de la unidad de producción, como lo propone la XV Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET) las estimaciones y estudio sobre el empleo informal eran escasos, sobre todo porque las encuestas en hogares dedicadas a obtener datos de la fuerza de trabajo no estaban diseñadas para tal propósito, las encuestas en establecimientos no contaban con los elementos suficientes para proporcionar datos acerca del sector informal. Con excepción de México, prácticamente ningún país latinoamericano cuenta con encuestas mixtas, las cuales proporcionan información valiosa sobre el sector informal, pero su cobertura resulta limitada a las áreas más urbanizadas - 100 mil y más habitantes- del país.

En 1994, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) introdujo una serie de cambios en las encuestas de empleo, entre los que destacan la incorporación en su cuestionario de la pregunta acerca del “tipo de contrato”, rama de actividad económica, prestaciones sociales, tamaño de la empresa y nombre de la empresa o negocio, constituyen variables básicas para aproximarnos a la ocupación en el sector informal en el marco de las recomendaciones internacionales de la XV Conferencia Internacional de

¹¹⁷ Jusidman, Clara (1995). Tendencias de la Estructura Económica y el Sector Informal en México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Estadísticas del Trabajo (CIET). Actualmente, la disponibilidad de las bases de datos de las encuestas de empleo permite explotar la información y generar estadísticas sobre la ocupación en el sector no estructurado de manera periódica y a bajo costo, de gran utilidad para analizar la situación ocupacional y el comportamiento de la ocupación en dicho sector; análisis que de otra manera sólo sería posible a través del levantamiento de encuestas mixtas con una cobertura geográfica amplia.

En el 2000, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI) dio a conocer la “Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares”. La publicación presenta las cuentas de producción, las cuales informan sobre la producción bruta, consumo intermedio, valor agregado bruto a precios básicos, remuneraciones pagadas a los asalariados y el ingreso mixto del subsector informal, para los años de 1993 a 1998.¹¹⁸ Los datos contenidos en dicho documento fueron revisados y actualizados en 2002 y actualmente se cuenta con una serie para el periodo 1993-2000.

En el caso de México, las encuestas de empleo y las de micronegocios son de gran utilidad para obtener datos sobre la ocupación en el sector informal y las unidades económicas del sector informal; las primeras proporcionan una estimación aproximada de la ocupación en el sector informal con lo cual es posible hacer una amplia caracterización del mismo y las segundas, aportan datos sobre el número y características de las unidades económicas y el volumen de trabajadores en este sector. Ambas fuentes son complementarias, ya que proporcionan información suficiente para el estudio de la ocupación, el empleo y el sector informal desde distintas perspectivas de análisis como la demográfica y la económica; de hecho, la Quinta Conferencia del Grupo Delhi dentro de sus recomendaciones¹¹⁹ marca la necesidad de contar con varios métodos para

¹¹⁸ INEGI, (2000). Cuenta satélite del subsector informal de los hogares, 1993-1998. Cuentas por sectores institucionales, (Sistema de Cuentas Nacionales de México). México. p. 5.

¹¹⁹ ONU, (2003). Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía. Comisión de estadística. Nueva York. p. 4.

elaborar un programa de estadística de empleo en el sector no estructurado, haciendo hincapié en las encuestas de hogares y las encuestas mixtas.

Las encuestas de empleo mexicanas contienen información para estimar en forma aproximada la composición en el sector informal siguiendo en la medida de lo posible el marco de las recomendaciones de la XV Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET) y generar estadística derivada sobre la evolución y las características demográficas, ocupacionales y laborales de los trabajadores insertos en el sector; además, permiten disponer de datos por regiones, entidades federativas, ciudades o áreas metropolitanas y distintos tamaños de localidad, lo cual permite la realización de estudios más detallados sobre la ocupación y los mercados de trabajo, y el diseño de políticas públicas orientadas a elevar la calidad del empleo para el país.

Las recomendaciones de la XV Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET) sobre el sector informal constituyen hasta ahora la metodología de referencia y las orientaciones técnicas más coherentes y consistentes para medir la ocupación en el sector informal en los países en desarrollo.

Este apartado está dedicado a la descripción del marco conceptual y metodológico propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la XV CIET. El apartado está dividido en dos secciones: la primera presenta los conceptos básicos para definir el sector informal y la segunda trata del planteamiento del marco conceptual.

En la Reunión de Expertos en Estadísticas del Trabajo realizada en 1992 y en la XIV Conferencia Internacional del Trabajo (CIET) efectuada en el siguiente año, se acordó que la unidad de referencia más apropiada para definir el sector informal era la unidad económica de producción, cuya definición es la siguiente: la *“unidad de producción” es toda unidad que participa en la actividad económica, es decir, en la producción de bienes y la prestación de servicios.*

Trabajadores ocasionales: son los trabajadores que tienen un contrato de trabajo implícito o explícito (oral o escrito) del que no se espera que continúe más allá de un periodo corto, cuya duración deberá determinarse de acuerdo con las circunstancias nacionales.

Las empresas de empleadores informales, ocupan trabajadores asalariados, trabajadores familiares sin pago y empleadores, cuyas definiciones son:

Trabajadores por su cuenta: son aquellos trabajadores que, trabajando por su cuenta o con uno o más socios, tienen el tipo de empleo definido como “empleo independiente” y no han contratado a ningún “empleado asalariado” de manera continua para que trabaje para ellos en el periodo de referencia. Sin embargo, cabe hacer notar que pueden contratar *trabajadores asalariados ocasionales*, es decir, empleados asalariados en forma no continua.

Trabajadores familiares auxiliares: son aquellos trabajadores que tienen un “empleo independiente” en un establecimiento con orientación de mercado, dirigido por una persona de su familia que vive en el mismo hogar, pero a la que no puede considerarse como socia, debido a que el nivel de dedicación, en términos de tiempo trabajado u otros factores que deben determinarse de acuerdo con las circunstancias nacionales, no es comparable con aquel jefe del establecimiento. Esta categoría guarda una estrecha relación con la de “*trabajadores familiares no remunerados*”, con la diferencia de que en esta definición se trata de garantizar que se clasifique en el mismo grupo a los miembros de una familia que trabajen más o menos en pie de igualdad en una empresa de hogar. Cuando las circunstancias nacionales requieran, puede suprimirse el criterio “vive en el mismo hogar” para incluir a los trabajadores sin remuneración no familiares.¹²⁰

¹²⁰ OIT, (1993b). op. cit. p. 10.

Empleadores: son aquellos trabajadores que, trabajando por su cuenta o con uno o más socios, tienen el tipo de empleo definido como “empleo independiente”, que han contratado a una o varias personas para que trabajen para ellos en su empresa como empleados asalariados a lo largo de un periodo continuo. Por *empleo independiente* se entiende: aquél en el que la remuneración depende directamente de los beneficios derivados de los bienes y servicios producidos. Los titulares toman las decisiones que afectan a la empresa o delegan dichas decisiones, pero mantienen la responsabilidad por su bienestar.

Asalariados: son aquellos trabajadores que tienen el tipo de empleo definido como “empleos asalariados”. Por *empleos asalariados* se entiende aquellos empleos en que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los cuales reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan. Algunos o todos los instrumentos, bienes de capital, sistemas de información y/o locales utilizados por los titulares son propiedad de terceros, y los titulares pueden trabajar bajo supervisión directa de o de acuerdo con directrices estrictas, establecidas por el propietario o las personas empleadas por el propietario. Las personas con empleos asalariados se remuneran típicamente con sueldos y salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación.

Entre los asalariados se pueden distinguir a los *asalariados con contratos estables* que son aquellos que han tenido, y continúan teniendo, un contrato de trabajo implícito o explícito (oral o escrito), o una serie de tales contratos, con el mismo empleador de manera continua, y a los *asalariados regulares* que son aquellos con contratos de trabajo estables ante quienes la organización o unidad empleadora es responsable por el pago de las cargas fiscales y las contribuciones de la seguridad social y/o aquellos cuya relación contractual se rige por la legislación general del trabajo.

Dependiendo de la duración del contrato laboral, los trabajadores pueden ser trabajadores ocasionales, definidos anteriormente, *trabajadores a corto plazo* que son aquellos que tienen un contrato de trabajo implícito o explícito con una duración prevista mayor a la establecida para definir a los “trabajadores ocasionales”, pero más corta que la utilizada para definir a los “asalariados continuos y regulares”. Estos trabajadores pueden clasificarse como “asalariados” o “trabajadores por cuenta propia”, con arreglo a las características específicas del contrato de trabajo. Otra clase son los *trabajadores estacionales*, los cuales tienen un contrato de trabajo implícito o explícito cuya duración y momento en que se efectúa dicho contrato está influenciado por factores estacionales tales como el ciclo del clima, los días festivos o las cosechas agrícolas y, que igual que los trabajadores anteriores pueden clasificarse como “asalariados” o “trabajadores por cuenta propia”, con arreglo a las características específicas del contrato de trabajo.¹²¹

Las empresas por cuenta propia son parte del sector informal de cualquier país, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, constituyen el núcleo de la definición internacional del sector informal, independientemente del número de trabajadores familiares y trabajadores no continuos que ocupen y el tipo de locales que utilizan para llevar a cabo sus actividades; y en el caso de las empresas de empleadores, su participación porcentual en el sector informal, depende de la situación económica de cada país.

Las empresas de empleadores informales se diferencian de las empresas por cuenta propia, por el hecho de contratar trabajadores asalariados de manera continua, es decir, por un periodo más largo que el de los trabajadores ocasionales. La forma de diferenciar ambos tipos de empresas presenta varias ventajas: el hecho de contratar o no trabajadores de manera continua es un

¹²¹ La Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo establece una duración de hasta dos semanas y el Programa para Desarrollar la Capacidad Nacional para Efectuar Encuestas señala una duración no mayor a un mes para definir a los trabajadores ocasionales. OIT, (1993a). op. cit. p. 6.

criterio cualitativo que alude al grado de división entre el trabajo y el capital, y a la organización del trabajo; las empresas por cuenta propia tienen generalmente un menor grado de organización, son más pequeñas y las relaciones laborales se basan en el parentesco y en el trabajo asalariado ocasional; en cambio, las empresas de empleadores son de mayor tamaño y pueden contratar trabajadores no remunerados; y es probable que las tareas de dirección y gestión de la empresa sean el trabajo único o principal de los propietarios, lo cual supone una organización mayor que en las empresas por cuenta propia, en donde el propietario de la empresa realiza generalmente la función de administrador y de trabajador.

Los países que consideren conveniente incorporar en el sector informal una parte de las empresas de empleadores, dada su importancia en la generación de empleo, para disponer de una medida global aproximada del empleo en el sector informal deben tomar en cuenta algunos de los siguientes aspectos para identificar a las empresas de empleadores informales: el tamaño de las unidades económicas medido en función del número de ocupados y las condiciones laborales, expresadas en función de la protección social y jurídica de los trabajadores.¹²²

El tamaño de las empresas de acuerdo con el número de empleados puede medirse de diversas formas, en la práctica resulta más fácil obtener información del número total de personas ocupadas en la empresa; sin embargo, el problema es determinar el número límite de trabajadores para diferenciar a las microempresas y empresas pequeñas de aquellas que no lo son y, en virtud de que existen diferencias entre países, se deja en libertad a los países para definirlo, incluso en un mismo país puede variar a nivel de las distintas ramas de actividad económica.¹²³

¹²² OIT, (1992). op. cit. p. 119.

¹²³ OIT, (1992). op. cit. p. 119.

Los países pueden adoptar únicamente el criterio del tamaño de la empresa para ampliar la definición del sector informal, o bien, considerando que ello proporciona una medida amplia, puede tomar en cuenta las condiciones en que las unidades contratan mano de obra, desde el punto de vista de la protección social y jurídica de los trabajadores. Para fines prácticos, dicho criterio puede definirse con arreglo a la existencia o no de contratos de trabajo que obliguen al empleador a pagar los gravámenes y las contribuciones de la seguridad social de las personas que emplea.¹²⁴

Cuando los datos para estimar la ocupación informal provienen de encuestas mixtas, muchos de los criterios se consideran parte del diseño muestral, por ejemplo: tamaño de empresa, tipo de empresa, rama de actividad económica, entre otros. En tal caso, la muestra de una encuesta mixta toma como base un determinado tamaño de empresa según el número de ocupados, considera únicamente los trabajadores por cuenta propia y los empleadores ocupados en esas empresas para garantizar la obtención de información a partir de unidades económicas, y un conjunto de ramas de actividad económica no agropecuarias previamente seleccionadas. El marco muestral de las encuestas mixtas generalmente proviene de encuestas en hogares, sea de empleo, ingresos y gastos o de propósitos múltiples.

Para estimar en forma aproximada la ocupación en el sector informal con datos provenientes de encuestas en hogares, es necesario recopilar información suficiente para determinar el tamaño de la empresa, las actividades económicas, el tipo de empresa, el tipo y clase de trabajadores, el tipo y duración del contrato, entre otra, para delimitar el universo de ocupación en el sector.

La presente sección está dedicada a la descripción de la metodología utilizada en este estudio para estimar la ocupación en el sector informal o no

¹²⁴ Ibid. p. 43.

estructurado con base en el marco conceptual presentado y la información recopilada por las encuestas mexicanas de empleo.

Teniendo presente que a través de las encuestas de empleo solamente es posible obtener una estimación y caracterización aproximada de la ocupación en el sector informal y que únicamente las encuestas mixtas aplicadas a los micronegocios pueden brindar estimaciones con mucho mayor rigor metodológico, más acorde con las recomendaciones internacionales y el Sistema de Cuentas Nacionales, para diferenciar una y otra estimación, a la primera le llamaremos ocupación en el sector no estructurado y a la segunda ocupación en el sector informal.

Las encuestas mexicanas de empleo tienen una larga tradición en el país, desde su origen a principios de la década de los setenta, en el marco de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) y su posterior levantamiento en forma permanente; primero bajo el nombre de la Encuesta Continua de Mano de Obra (ECMO) después como Encuesta Continua Sobre Ocupación (ECSO) y por último, como Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) de la cual, a finales de los ochenta, derivó la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) encuestas que actualmente son levantadas en forma periódica.

La temática y la cobertura de las encuestas de empleo ha cambiado a lo largo del tiempo, debido a las necesidades de información para la planeación y el diseño de políticas, y para dar cuenta de una mejor manera del comportamiento de la ocupación y de las características de la fuerza de trabajo.

En 1994 fueron incorporados los últimos cambios más relevantes a los instrumentos de captación de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y al siguiente año a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), entre los que destacan, la inclusión de la pregunta “tipo de contrato”, la reestructuración de la batería, uno, referido a preguntas sobre las actividades económicas y no económicas, así como

diversos cambios en la redacción de las preguntas del cuestionario básico. Dichos cambios fueron de suma utilidad para definir el procedimiento a seguir en la estimación de la ocupación en el sector no estructurado.

Este apartado hace referencia al conjunto de variables seleccionadas de las encuestas de empleo junto con la justificación de su utilidad, para efectos de estimación de la ocupación en el sector no estructurado.

Las variables seleccionadas son:

1. Rama de actividad
2. Tamaño de la empresa
3. Nombre del negocio o de la empresa
4. Lugar de trabajo
5. Posición en el trabajo
6. Tipo de contrato
7. Tipo de prestaciones sociales
8. Tipo de empresa.

La *rama de actividad* fue seleccionada para separar en primer término las actividades económicas agrícolas de las no agrícolas y en segundo término, dentro de estas últimas, fueron distinguidas las actividades económicas manufactureras, las no manufactureras y las actividades realizadas por grandes empresas y el gobierno, así como los servicios domésticos. Esta clasificación obedece al hecho de que las características y condiciones bajo las cuales se realizan las actividades agrícolas difieren de las no agrícolas y por razones prácticas es recomendable hacer la distinción entre ambas clases de actividades. Las actividades no agrícolas se dividieron en actividades manufactureras, actividades no manufactureras y actividades económicas realizadas por grandes empresas y el gobierno, y servicios domésticos; atendiendo por un lado, a que las unidades económicas dedicadas a las actividades no manufactureras, y en

particular, las actividades realizadas por grandes empresas y las del gobierno se separaron del conjunto de las no agrícolas, dado que dichas actividades son propias de unidades institucionales distintas del sector de los hogares, ubicándose por consiguiente, fuera del sector no estructurado. Los servicios domésticos proporcionados a los hogares por los trabajadores se consideraron como un sector aparte, dado que la producción no se destina al mercado, sino al consumo final de los miembros del hogar.

El *tamaño de la empresa*, medido en función del número de trabajadores empleados, es otra de las variables seleccionadas, dado que resulta de utilidad para determinar el tamaño de las unidades de producción del sector no estructurado, en virtud de su ámbito queda circunscrito a los micronegocios. En el caso de las empresas dedicadas a las actividades no manufactureras, el tamaño considerado para definir a los micronegocios fue de hasta 15 personas ocupadas, considerando que en dichas actividades los micronegocios requieren una cantidad mayor de trabajadores para funcionar. Cabe mencionar que tal clasificación es muy similar a la utilizada en la encuesta mixta de micronegocios.

El *nombre del negocio o de la empresa*, es otra variable que resultó importante para identificar las unidades económicas del sector no estructurado, tomando en cuenta que operan en pequeña escala, con una organización del proceso de producción elemental y poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores productivos. De acuerdo con esta variable, únicamente fueron considerados como universo de referencia para estimar el sector no estructurado a los empleadores y trabajadores por su cuenta en micronegocios sin nombre o negocios con nombre o registro que operan sin un local o en pequeños locales.

El *lugar de trabajo o tipo de local* fue seleccionado con el propósito de asegurar que en la estimación de la ocupación en el sector no estructurado fueran

consideradas exclusivamente las microempresas sin registro y una parte de microempresas con registro que funcionan sin local o en pequeños locales.

La *posición en el trabajo* es una de las variables clave para estimar la ocupación en el sector no estructurado, sirve para establecer el puente entre las características de las unidades económicas y la ocupación, permitiendo por un lado identificar a los propietarios de las empresas de hogares del sector no estructurado, y por otro, vincular a los trabajadores, dependiendo de su relación con los medios de producción, los contratos de trabajo y las prestaciones sociales, con las diferentes clases de empresas de hogares del sector no estructurado.

Con base en la posición en el trabajo, los trabajadores por su cuenta fueron considerados como la parte central de las empresas por cuenta propia y los empleadores, parte de las empresas de empleadores. El resto de las categorías de posición en el trabajo, para su clasificación se tomó en cuenta la relación con los medios de producción e información sobre el tipo de contrato y las prestaciones sociales.

En relación con la información de los trabajadores asalariados, los datos sobre el *tipo de contrato* sirvieron como referencia para identificar a los que laboran como trabajadores asalariados continuos y regulares, trabajadores a corto plazo y los trabajadores ocasionales principalmente. Además, en el caso de los trabajadores asalariados contratados en forma verbal, se utilizaron los datos correspondientes a las *prestaciones sociales* como parámetro para efectos de clasificarlos adecuadamente, considerando que el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores es indicativo de que la empresa es formal, ya que cumple con ciertas disposiciones jurídico-administrativas de tipo laboral.

Finalmente, la variable tipo de empresa fue seleccionada con el propósito de clasificar a los trabajadores asalariados y sin pago dentro de las empresas de empleadores o en las empresas de trabajadores por cuenta propia, no obstante,

por la forma en que se recopila la información en la encuesta, no fue posible hacer una clara distinción hasta este nivel.

Para fines operativos, la variable rama de actividad, fue clasificada en: actividades manufactureras, actividades no manufactureras y actividades económicas realizadas por grandes empresas y el gobierno.

En las *actividades agrícolas* fueron agrupadas las unidades económicas vinculadas con la explotación de recursos naturales renovables, debido a que requieren de éstos para su desarrollo, como es el caso de las dedicadas a la producción agrícola, a la crianza de ganado y la obtención de los subproductos correspondientes; a la explotación de los recursos forestales; a la captura de especies animales, así como de especies acuáticas marinas y de aguas interiores. Las ramas de actividad económica que comprende son: agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y acuacultura.¹²⁵

En los *servicios domésticos* quedan comprendidos los servicios de lavado de ropa, vigilancia, jardinería, cuidado de niños y enfermos, aseo y limpieza, preparación de alimentos, entre otros, proporcionados por trabajadores por cuenta propia y asalariados a los hogares particulares para su consumo.

Las *actividades manufactureras* comprenden todas las relativas a la transformación de bienes y la prestación de servicios industriales complementarios. En consecuencia, incluye todos los establecimientos que desarrollan procesos que implican modificación y/o transformación de las materias primas. Su amplia cobertura está configurada tanto por actividades simples, de carácter elemental, que incluyen procesos tales como el beneficio de productos agrícolas, hasta la aplicación de las tecnologías más complejas como las relacionadas con la producción química, metalúrgica, de maquinaria y equipo, y de vehículos. En suma, corresponde a las actividades económicas agrupadas en la

¹²⁵ INEGI, (1998). Clasificación de Actividades Económicas. México, segunda edición. p. 1.

gran división tres de las Clasificación de Actividades Económicas (CAE), excepto algunas actividades manufactureras realizadas por grandes empresas o gobierno.¹²⁶

Las *actividades no manufactureras* comprenden las divisiones de minería; electricidad, gas y agua potable; comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios financieros, seguros y alquiler de bienes muebles; y servicios comunales, sociales y personales de la Clasificación de Actividades Económicas (CAE), excepto ciertas actividades no manufactureras realizadas por grandes empresas, asociaciones civiles o el gobierno.

Las *actividades económicas realizadas por grandes empresas, incluyendo las correspondientes al gobierno*, comprende entre otras: la extracción y refinación de petróleo, petroquímica básica, construcción y distribución de electricidad, ferrocarriles, metro, telégrafos, banco central, servicios educativos y de salud prestados por el sector público, y la administración pública. Estas actividades son realizadas por grandes empresas privadas y el gobierno, por lo que es nula la participación de empresas por cuenta propia, quedando así fuera del sector no estructurado.

El tamaño de la empresa fue definido según el número de personas ocupadas en el lugar de trabajo, contabilizando al empleador en: *empresas de una a cinco personas, empresas de seis a 15 personas y empresas de 16 personas y más*. Tal clasificación obedece a que en las actividades no manufactureras las unidades económicas del sector no estructurado funcionan con un menor número de trabajadores, que en este caso se ha determinado en menos de seis trabajadores y en las actividades manufactureras dicho número es mayor, menos de dieciséis trabajadores.

¹²⁶ Ibid. p. 14.

La variable nombre del negocio o de la empresa fue clasificada en: *empresas grandes y medianas con nombre o registro*, en las que fueron incluidos los ocupados en las instituciones y empresas del gobierno; las grandes empresas; las cadenas industriales, comerciales y de servicios, y las cooperativas, asociaciones, sindicatos, uniones y agrupaciones o sociedades gremiales; *empresas pequeñas y microempresas con nombre o registro* en la que quedan comprendidos los ocupados en las unidades económicas del sector privado dedicadas a actividades comerciales, industriales y de servicios con nombre o razón social y registro que operan sin local, en pequeños locales o de medianas proporciones, pero que no pertenecen a una cadena o no son empresas de gran capital; *patrones, contratistas o trabajadores por su cuenta en empresas sin nombre o registro*; incluye a los albañiles, contratistas de obras de construcción plomeros, mecánicos, profesionistas que no cuentan con un registro para trabajar, ni con cédula profesional para desempeñar sus actividades, los cuidadores de autos en la vía pública, payasos, malabaristas, entre otros; y *trabajadores asalariados y sin pago en empresas sin nombre o registro*, rubro en el que se clasifican a los trabajadores domésticos, y los trabajadores que laboran en negocios o con personas que no tienen nombre ni riesgo para trabajar.¹²⁷

El lugar de trabajo fue dividido en dos categorías: *unidades económicas sin local o que operan en pequeños locales o talleres*, y *unidades económicas que funcionan en establecimientos medianos y grandes*, considerando en esta última categoría a la administración pública. En particular, esta variable fue utilizada para delimitar el universo de ocupados que laborando en unidades económicas sin local o en pequeños locales, formaban parte del sector no estructurado.

En relación con las categorías de posición en el trabajo, la definición y clasificación utilizada para efectos de estimación de la ocupación en el sector no estructurado fue la siguiente: *empleadores o patrones*, personas que trabajan en

¹²⁷ INEGI, (1998a). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Manual del entrevistador. México. pp. 180-188.

su propio negocio, empresa o profesión, empleando una o más personas a cambio de una remuneración monetaria o en especie; *trabajadores por su cuenta*, personas que trabajan (solas o asociadas) en su negocio, taller, oficio o profesión sin contratar trabajadores asalariados; pudiendo ocupar familiares y no familiares sin pago, y trabajadores asalariados ocasionales, disponiendo de sus propias herramientas o medios de producción; lo cual les permite trabajar con independencia de un patrón y vincularse directamente con los clientes; *trabajadores asalariados (a sueldo fijo, salario o jornal incluyendo destajistas)*, personas que trabajan para un patrón, empresa, institución o dependencia, regido por un contrato escrito o de palabra a cambio de un jornal o salario, y *trabajadores sin pago*, personas que no reciben ningún tipo de compensación (monetaria o en especie) a cambio de aplicar su fuerza de trabajo en la producción o venta de un bien o servicio en el negocio familiar o de otra persona.¹²⁸

El tipo de contrato sirvió para identificar las distintas clases de trabajadores asalariados, en este caso: los trabajadores asalariados que contaban con contratos de trabajo escritos por tiempo indefinido fueron considerados como *trabajadores asalariados continuos regulares*; los que tenían contratos de trabajo de hasta dos meses se denominan *trabajadores asalariados ocasionales*; los que disponían de contratos mayores a dos meses y hasta seis meses fueron considerados como *trabajadores asalariados a corto plazo*; y todos aquellos *trabajadores con contrato de trabajo verbales o de palabra*, a falta de datos sobre la duración de la contratación, fueron considerados como trabajadores asalariados sin contrato.

Las prestaciones sociales, es decir, los bienes y servicios complementarios al sueldo que obtienen los trabajadores por parte de los empleadores o instituciones de seguridad social como resultado de disposiciones legales, contratos o convenios de trabajo o por tradición o costumbre, fueron clasificadas

¹²⁸ INEGI (1998b) Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Documento metodológico. México. p.p. 63-64.

en dos grandes grupos: *ocupados con prestaciones sociales y ocupados sin prestaciones sociales*, considerando como criterio básico el acceso a servicios médicos públicos o privados.¹²⁹ En particular esta información fue utilizada como auxiliar para clasificar a los trabajadores asalariados contratados en forma verbal, ante la falta de información sobre la duración del contrato de trabajo.

La última variable considerada es el tipo de empresa con el propósito de separar a los trabajadores asalariados y sin pago que son parte de las empresas de empleadores, de aquellos que participan en empresas propiedad de trabajadores por cuenta propia.

Una vez presentadas las variables seleccionadas y su clasificación, en este apartado se describe la forma en que estadísticamente fue estimada la ocupación en el sector no estructurado de la economía desde la perspectiva de la ocupación.

Del conjunto de variables seleccionadas; la rama de actividad, el tamaño de la empresa, el nombre del negocio o de la empresa y el lugar de trabajo, fueron las variables de control utilizadas para delimitar el ámbito de las unidades económicas y la ocupación en el sector no estructurado. La razón principal de la selección obedece a que estas variables están referidas a las unidades de producción, siendo posible estimar la ocupación en el sector no estructurado desde las características de las unidades económicas.

Siguiendo el marco conceptual planteado, *el ámbito de las unidades económicas del sector no estructurado quedó definido de la siguiente manera: microempresas sin nombre o registro de hasta 15 trabajadores en actividades manufactureras y menores de seis trabajadores en actividades no manufactureras; y menores de seis trabajadores en actividades no manufactureras; y microempresas con nombre o registro de hasta 15 trabajadores en actividades*

¹²⁹ Ibid. p. 69.

manufactureras cuya producción o prestación de servicios son realizados sin un local o en pequeños locales o talleres.

Una estimación del número de unidades económicas en el sector no estructurado con base en las encuestas de empleo levantadas en hogares estaría dada por el volumen de trabajadores por su cuenta y de empleadores que son propietarios de unidades económicas que quedan comprendidas en el ámbito del sector no estructurado. En cuanto al volumen de empleo que generan las unidades económicas del sector no estructurado, en sentido estricto no es posible estimarlo, debido a que las unidades económicas; sin embargo, una medida aproximada es estimar la ocupación que está vinculada a las unidades económicas dentro del ámbito del sector no estructurado tal como fue definido anteriormente, considerando que las empresas por cuenta propia ocupan cierta clase de trabajadores; en este caso trabajadores ocasionales y, sin pago; y las empresas de empleadores proporcionan ocupación a trabajadores asalariados ocasionales, trabajadores a corto plazo y trabajadores asalariados sujetos o no a disposiciones jurídico-administrativas de tipo laboral, como: pago de cargas fiscales, contribuciones a la seguridad social, entre otras.

ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL Y DEMÁS LEYES

Primeramente nos referiremos al artículo 5°. de la Constitución Política Federal de los Estados Unidos Mexicanos que dice que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terreno, o por resolución gubernativa, dictada en términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Por lo que refiere a la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece que en materia de salubridad local corresponde al Gobierno del Distrito Federal la regulación y el control sanitario de vendedores ambulantes; lo que constituye un medio de control cuyo efecto es evitar que los consumidores tengan problemas de salud. El anterior precepto de ningún modo indica una autorización para el ejercicio de este tipo de comercio, simplemente, como ya mencionamos es un medio de control.¹³⁰

En lo relativo al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal menciona que los usuarios de la vía pública deben abstenerse de todo acto que pueda constituir un obstáculo para el tránsito de peatones y vehículos, así como de poner en peligro a personas o que causen daños a propiedades públicas o privadas, además establece la prohibición de depositar en la vía pública materiales de construcción o de cualquier índole, por lo anterior podemos entender que está prohibido el colocar en la vía pública cualquier tipo de objetos que obstaculicen el tránsito de peatones y vehículos, lo que resulta por demás obvio, violado por los ambulantes, pues colocan puestos en la vía pública obstruyendo ya sea parcial o totalmente la vialidad de personas y vehículos.

En lo concerniente a la Ley de Hacienda, en su categoría de comerciante ambulante, entendido como la persona que use las vías públicas del Distrito Federal para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sean en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante.

El pasado artículo, pone de manifiesto la complicidad por parte de las autoridades hacia los ambulantes, ya que éstos aportan ciertas cuotas, que se encuentran sujetas a un mecanismo de actualización realizado de acuerdo a los índices nacionales de precios al consumidor del Banco de México.¹³¹

¹³⁰ Cué Canova, Agustín. Historia Social y Económica de México, editorial Trillas, México, 1989, pág. 51.

¹³¹ *Ibidem*. pág. 52.

Como hemos visto, el ambulante se encuentra considerado en varias leyes y reglamentos, a efecto de determinar su posición legal; no obstante lo anterior, nos encontramos ante una falta de precisión e incumplimiento de los mismos, dando por resultado la proliferación de este tipo de actividad de una manera desordenada y por demás molesta para la sociedad; por lo que es preciso que la regulación del comercio ambulante quede perfectamente definida, quitando todas aquellas incongruencias y lagunas que en un determinado momento existen en esta actividad y así evitar siga su crecimiento y propagación, pero sobre todo antes de que se convierta en un problema irreversible de orden económico, político y social.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 5° Constitucional del Estado de México, párrafo primero. En el Estado de México todos los individuos son iguales y tienen las libertades y derechos y garantías que la Constitución Federal, esta constitución y las leyes del Estado establecen además de lo que establece el artículo 5° constitucional de los Estados Unidos Mexicanos donde nos menciona que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos, este artículo 5° del Estado de México además otorga el derecho a la información pública que garantizará el Estado los datos personales en los términos que señale la ley reglamentaria que son dos garantías más. Así mismo la misma constitución en su artículo nos dice:

Art. 125. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca y en todo caso:

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de

base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en los términos que señalen las leyes de la materia, considero que los impuestos de acuerdo a la zona deberían de cobrar a la mercancía que se venda y genere más ingresos a mayor ingreso mayor impuesto y viceversa, a menor ingreso menor impuesto.

CÓDIGO DE COMERCIO

El Código de Comercio es el que norma el acto mismo de comerciar y las condiciones en las que se realiza, es decir, indica legalmente cuando un proceso de intercambio es comercial y cuando no, por tanto puede o no estar sujeto a las normas comerciales; es decir, apunta los elementos y las condiciones bajo las cuales el intercambio de objetos, productos y servicios constituyen actos de comercio, por lo cual menciono los artículos más importantes del Código de Comercio que norman los Actos de Comercio son:

Artículo 2°.- A falta de disposiciones de este ordenamiento y las demás leyes mercantiles, serán aplicables a los actos de comercio, las de los derechos comunes contenidos en el Código Civil aplicable en materia federal. Cito el Código de Comercio a nivel federal porque cómo es posible que no regule el comercio informar más sí al comercio formal que se da como fenómeno a nivel nacional.

Artículo 3°.- Se reputan en derecho comerciantes:

I.- Las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria;

II.- Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles;¹³²

¹³² Código de Comercio. Colección Jurídica PAC, S.A. de C.V. México, Editorial PAC, S.A. de C.V. 2005 última edición, Enero 2005. pág. 1.

III.- Las sociedades extranjeras a las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

Quienes son comerciantes qué requisitos deben cumplir y satisfacer sus mercancías pero, no menciona ni regula el comercio informal.

Artículo 16.- Todos los comerciantes, por el hecho de serlo, están obligados:

I.- A la publicación, por medio de la prensa, de la calidad mercantil con sus circunstancias esenciales, y en su oportunidad, de las modificaciones que se adopten;

II.- A la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los documentos cuyo tenor y autenticidad deban hacerse notorios;

III.- A mantener un sistema de contabilidad conforme al artículo 33;

IV.- A la conservación de la correspondencia que tenga relación con el giro del comerciante.¹³³

En referencia al artículo 16 del Código de Comercio nos menciona que todos los comerciantes por el hecho de serlo están obligados y regula el comercio formal establecido pero no menciona la obligación ni regula el comercio ambulante o comercio informal en ninguna de sus cuatro fracciones.

¹³³ Ibidem. pág. 4.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Entró en vigor el 10 de enero del 2004 la primera edición.

Artículo 1°.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal.

El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 115.- Nos menciona que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernada por un Ayuntamiento de elección popular, directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que ésta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamientos y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

- d) Mercados y centrales de Abasto;
- e) Panteones
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del Artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Aquí nos menciona en el inciso (d) mercados y centrales de Abasto en el inciso (g) las calles, parques y jardines y su equipamiento pero no nos menciona de manera precisa el comercio ambulante ó comercio informal.

ARTÍCULO 125 De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Nos dice que los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

- I. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia y disposición de desechos;
- IV. Mercados y Centrales de Abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
- VIII. Seguridad pública y tránsito;

- IX. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- X. Asistencia social en el ámbito de su competencia y atención para el desarrollo integral de la mujer, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos;
- XI. De empleo.

En el inciso IV, nos menciona los mercados y centrales de abasto pero no nos menciona el comercio informal. En el inciso VII, nos menciona las calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas pero tampoco nos menciona el comercio ambulante de una manera concreta. En el inciso XI, nos menciona el empleo pero tampoco nos menciona el comercio. No establecido en resumen el municipio explota, administra y conserva los servicios públicos Municipales pero en ningún momento menciona el comercio informal de una manera concreta y precisa.

BANDO MUNICIPAL

Entró en vigencia el 5 de febrero del 2006

Artículo 2°.- El presente Bando tiene por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración pública, así como preservar, mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas y el exacto cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en él y en los demás reglamentos municipales.

El H. Ayuntamiento procurará la mayor difusión del presente Bando y demás ordenamientos legales de la Administración Pública Municipal, propiciando entre los ecatepequenses el mayor conocimiento de nuestras normas jurídicas.¹³⁴

¹³⁴ Gaceta Municipal Órgano de Información Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México "Bando Municipal" 22 de Febrero del 2004. artículos 1, 2.

El artículo 2 del Bando Municipal nos menciona que el H. Ayuntamiento procurará la difusión del Bando y demás ordenamientos legales de la administración pública municipal.

Artículo 42 Del Bando Municipal.- Son servicios públicos municipales, considerados en forma enunciativa y no limitativa los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia y disposición de desechos;
- IV. Mercados y centrales de abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
- VIII. Seguridad pública y tránsito;
- IX. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- X. Asistencia social, en el ámbito de su competencia y atención para el desarrollo integral de la mujer, para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos, y
- XI. De empleo.

En su fracción XI. Nos menciona sobre el empleo pero en ningún momento nos menciona que tipo de empleo, ni regula el comercio informal.

Artículo 43.- El Municipio tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales.

Artículo 44.- La prestación de los servicios públicos deberá realizarse preferentemente por la Administración Pública Municipal, sus dependencias

administrativas y organismos auxiliares, quienes podrán coordinarse, previo acuerdo del H. Ayuntamiento, con el Estado o con otros Municipios y con el Distrito Federal, para la eficacia de su prestación.

Podrá concesionarse a terceros la prestación de servicios públicos municipales a excepción de los de seguridad pública y tránsito, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio.¹³⁵

Artículo 102.- El H. Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, determinará los espacios dentro del territorio del Municipio en los que está prohibida la instalación de comercios.

Solamente podrán cobrar contribuciones o créditos fiscales los servidores públicos municipales que estén debidamente autorizados para ello, quienes deberán identificarse con el contribuyente a través de su gafete oficial y expedir el recibo oficial correspondiente de manera individualizada a quien realiza el pago. Los recursos obtenidos serán entregados de manera inmediata a la Tesorería Municipal.

Si permite el comercio ambulante siempre y cuando no afecte derechos de terceros y lo permite siempre y cuando se pague una cuota que es de \$ 10 pesos para negocios que no se dedique a los alimentos y de \$ 20 pesos a negocios de comida dependiendo de las zonas y las ventas en la vía pública es la cuota.

Artículo 106.- Del Bando Municipal se prohíbe el comercio móvil, ambulante, de puestos fijos o semi-fijos y actividades recreativas mercantiles dentro del primer cuadro de la ciudad, así como en edificios públicos, escuelas, hospitales, oficinas de gobierno, paradas, paraderos y terminales del servicio público de transporte colectivo y en los demás lugares que determine la autoridad

¹³⁵ Sesión ordinaria de Cabildo No. 03 del 22 de Enero de 2004.

municipal, quedando facultadas la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública y, en su caso, la Tesorería Municipal, para retirar de inmediato al comerciante que incumpla esta disposición, procediéndose a asegurar las mercancías que se expendan mediante inventario, remitiéndose aquellas al lugar que expresamente determine la Autoridad Municipal, afectándose las mismas para garantizar el crédito fiscal que resulte.

Nos menciona los lugares donde se prohíbe el comercio móvil ambulante pero esto no se cumple porque el comercio se lleva a cabo en el primer cuadro del Municipio de Ecatepec, en oficinas, edificios públicos, escuelas, hospitales y oficinas de gobierno así como en paradas, paraderos y terminales del metro siempre y cuando se pague una cuota o muchas de las veces ni se paga nada.

Artículo 131.- Se sancionará con amonestación pública y multa de cinco a quince días de salario mínimo vigente a quien:

XI.- Establezca fuera de los lugares permitidos por la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, puestos de ventas obstruyendo la vía pública a las banquetas destinadas a tránsito de peatones o vehículos;

XXII.- A los puestos ambulantes fijos o semi-fijos que cuenten con la autorización municipal y que utilicen más de la mitad del ancho de la banqueta o dejen un espacio menor de 0.60 m. para la circulación de peatones, así como los que utilicen el arroyo vehicular para la colocación de sus puestos, exceptuando los tianguis permitidos;

XXIII.- Al comercio fijo o semi-fijo que cuente con la autorización municipal pero que utilice carbón, gas butano o L.P. en depósitos mayores de 20 kgs., que rebasa la normatividad ambiental y no cuente con regulador y manguera de alta presión.

No se cumple ya que muchos comerciantes de comida no usan regulador ni mangueras de alta presión y además usan carbón y dañan el medio ambiente y no se le dice nada siempre y cuando cumpla con su cuota ó pago que es de \$ 10 a \$ 20 pesos que cobran trabajadores de Tesorería Municipal. Menciono nada más estas fracciones porque considero que son las que más se relacionan con el comercio informal.

DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Artículo 97.- Los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos podrán desempeñar las actividades industriales, comerciales, de servicios y de espectáculos públicos que autoriza el Código Administrativo del Estado de México, sus reglamentos respectivos y demás ordenamientos legales, para lo cual se deberá contar con la autorización o licencia de funcionamiento correspondiente.

La autorización de funcionamiento es el documento firmado por autoridad competente, emitido mediante oficio y que como requisito se exige para el funcionamiento sólo de actividades comerciales de manera temporal, plazo que no excederá de noventa días naturales.

Artículo 99.- Para la expedición de Licencias de Funcionamiento, autorizaciones y permisos, la Tesorería Municipal o, en su caso, la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, deberán observar que se cumplan con las observaciones que en cada caso deberán emitir las áreas de ecología, Protección Civil y Bomberos, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y, en general, todas aquellas que se relacionen con la actividad que se vaya a realizar, para evitar que se afecte a la comunidad. Lo anterior de conformidad con las Leyes, Reglamentos y demás ordenamientos aplicables y muchas de las veces no se cumple, hay negocios de comida que no cuentan con un extinguidor, ni tampoco con baños y mucho menos con un aparato de refrigeración.

DE LAS AUTORIDADES COMERCIALES

Artículo 105.- El ejercicio de cualquier actividad comercial por parte de los particulares, sea persona física o moral, deberá sujetarse a los giros, horarios y condiciones determinadas por este Bando, el Reglamento respectivo y en los señalados por las Licencias de Funcionamiento, autorizaciones y permisos emitidos mismos que serán válidos únicamente durante el año calendario en que se expidan, y que deberán tramitarse dentro de los tres primeros meses del ejercicio fiscal que se trate, autorizándose a la Tesorería Municipal y en su caso a la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública para negar la revalidación del permiso cuando el ejercicio de la actividad se desprenda que el mismo ocasiona un peligro inminente y grave al orden público, la salud, la seguridad, la vida o integridad física de las personas que habitan en la comunidad, a través de la acreditación de dicho supuesto mediante el procedimiento administrativo respectivo, previo a la solicitud del refrendo.

El reglamento para el ejercicio del comercio ambulante, fijo o semi-fijo, determinará las zonas exclusivas para llevarlo a cabo en el territorio municipal, considerando el plan Municipal de Desarrollo Urbano. Por ejemplo una feria es un peligro porque se instalan en las avenidas y alteran el tráfico además se cuelgan de los cables de luz.

Artículo 107.- Del Bando Municipal, por razón de temporada o periodo festivo, se faculta a la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública en coordinación con la Secretaría del H. Ayuntamiento, a expedir permisos temporales para el ejercicio del comercio en la vía pública, de conformidad con el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos legales. Esto ocasiona robos, asaltos, basura, ruido y obstrucción de paso peatonal, etc.

Artículo 111.- Del Bando Municipal, Tianguis y Vía Pública otorgar el derecho de piso para la instalación de comercios y servicios en la vía pública, así como de los mercados y tendrá en todo momento facultades para reubicar a los vendedores ambulantes de puestos fijos, semifijos y tianguistas siempre en atención al interés general; asimismo, la Dirección de Gobierno Municipal podrá intervenir como autoridad de enlace entre el gobierno municipal y los comerciantes, para conocer y buscar soluciones favorables a los problemas que les aquejen o que propicien con su actividad.

Artículo 112.- Del Bando Municipal. La Tesorería Municipal tendrá facultad, en el ámbito de su competencia, para la expedición de las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos comerciales formalmente establecidos, incluyendo los de impacto o alto riesgo, industriales y de servicios que realicen los particulares, así como ordenar su control, inspección y fiscalización, imponiendo, en su caso, la sanción procedente, así como la suspensión temporal o definitiva previo desahogo de la garantía de audiencia, pudiendo delegar dichas facultades en los servidores públicos que al efecto designe, sin perjuicio de su ejercicio directo.

Artículo 113.- Del Bando Municipal. Toda actividad comercial que se desarrolle dentro del territorio del municipio, se sujetará al siguiente horario:

- I. Cantinas de 10:00 A.M. a 08:00 P.M.
- II. Bares de 10:00 A.M. a 10:00 P.M.
- III. Cervecerías de 10:00 A.M. a 08:00 P.M.
- IV. Salones familiares de 10:00 A.M. a 02:00 A.M.
- V. Centros Nocturnos de 18:00 P.M. a 12:00 P.M.
- VI. Cabarets de 21:00 P.M. a 01:00 A.M.
- VII. Restaurante-Bar de 09:00 A.M. a 12:00 P.M.
- VIII. Bares anexos a hoteles de 13:00 P.M. a 12:00 P.M.

- IX. Restaurantes, Fondas, Loncherías y Coctelerías de 09:00 A.M. a 08:00 P.M.
- X. Centros Turísticos de 09:00 A.M. a 12:00 P.M.
- XI. Centros Sociales de 10:00 A.M. a 08:00 P.M.
- XII. Discotecas de 18:00 P.M. a 02:00 A.M.
- XIII. Kermeses, ferias, bailes públicos, espectáculos públicos, salones de banquetes, salones de fiestas anexos a hoteles, a centros sociales y similares; se sujetarán al horario que autorice la Presidencia Municipal, en cada caso;
- XIV. Depósitos de 09:00 A.M. a 06:00 P.M.
- XV. Agencias de 09:00 A.M. a 06:00 P.M.
- XVI. Expendios de 09:00 A.M. a 06:00 P.M.
- XVII. Tienda de abarrotes de 09:00 A.M. a 09:00 P.M.
- XVIII. Minisupers de 09:00 A.M. a 09:00 P.M.
- XIX. Supermercados de 09:00 A.M. a 09:00 P.M.
- XX. Misceláneas de 09:00 A.M. a 09:00 P.M.
- XXI. Vinaterías de 09:00 A.M. a 09:00 P.M.

Los no comprendidos en los incisos anteriores, se sujetarán al horario comprendido dentro de las 06: A.M. a 10:00 P.M.

Para funcionar en horario especial de manera temporal, se requerirá, previa solicitud por escrito que justifique los motivos de la petición, la autorización correspondiente expedida por la Tesorería Municipal o, en su caso, por la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública.

Cuando resulte evidente que un negocio de cualquier especie funciona sin contar con la licencia de funcionamiento o permiso para ejercer el comercio, la Tesorería Municipal o, en su caso, la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, tendrán facultades para instaurar de oficio los procedimientos administrativos comunes, en los términos que establece el artículo 114 del Código

de Procedimientos Administrativos del Estado de México, a los establecimientos industriales, comerciales o de servicios en estricto apego a las disposiciones legales aplicables, pudiendo realizar las visitas de verificación en aquellos establecimientos en los que se detecten violaciones a los requisitos establecidos para su legal funcionamiento en el ámbito de su competencia, debiendo otorgar la garantía de audiencia que en derecho corresponda, emitiendo una resolución fundada y motivada en cada caso concreto, aplicando las sanciones contempladas en el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, relativas a la clausura temporal o definitiva, de acuerdo al asunto o causal de que se trate. Muchas de las veces se presta esto a la corrupción por parte de algunos servidores públicos.

Opino que el comercio informal debe de permitirse siempre y cuando no ataque derechos de terceros u ofenda derechos de la sociedad ya que es una fuente de subsistencia, ya que no hay trabajos o si los hay piden que tenga experiencia o son muy mal pagados, lo cual no alcanza para los numerosos gastos que se tienen que hacer en otro aspecto, si tiene más edad ya no se le da empleo porque se piensa que ya no va a desarrollar lo que va a desarrollar un joven.

3.2 REGLAMENTOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ECATEPEC DE MORELOS

Reglamento vigente del Distrito Federal

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés social y obligatorias, y tiene por objeto normar el uso de la vía pública en el ejercicio de la actividad comercial. Se expide con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, 161, 162 fracciones I, II, III y VI, 165 y demás relativos de la Ley

Orgánica de la Administración Pública, así como la Ley para Regular el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial del 26 de enero de 2005.

ARTÍCULO 2. Se considera vía pública, las calles, banquetas, plazas, rotondas, camellones, o caminos de cualquier tipo abiertos al libre tránsito de personas o vehículos en los términos de este Reglamento.

ARTÍCULO 3. El ejercicio de esta actividad se sujetará a las áreas que la autoridad determine, por lo que ésta podrá declarar para ese efecto, zonas prohibidas y zonas restringidas, teniendo como finalidad la protección de aquellos lugares que afecten el interés público, la vialidad y la imagen urbana, pudiendo la Autoridad habilitar aquellos lugares en donde se haga necesaria la actividad referida; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley para Regular el Uso de la Vía Pública.

Esto no se cumple ya que hay muchas zonas prohibidas y restringidas y aún se sigue llevando el comercio como en el Zócalo, la Alameda Central, las salidas del metro en el mismo metro en las terminales de autobuses sólo por poner unos ejemplos, porque no terminaríamos y los ambulantes siguen vendiendo porque no hay empleos y los pocos que hay son muy mal pagados y piden demasiados requisitos ya sea por la edad, por la experiencia ó por los estudios etc.

ARTÍCULO 4. Para los efectos del presente Reglamento, el comercio en la vía pública se clasifica en:

- I. Comercio Ambulante.
- II. Comercio en Puesto Fijo.
- III. Comercio en Puesto Semi-Fijo.
- IV. Comercio Popular.
- V. Mercados Rodantes.
- VI. Oferente Itinerante.

I. COMERCIO AMBULANTE: Toda actividad comercial realizada de manera cotidiana en la vía o lugares públicos por personas físicas que transportan sus mercancías, deteniéndose en algún lugar únicamente por el tiempo indispensable para la practica de la transacción correspondiente.

II. COMERCIO EN PUESTO FIJO: Toda actividad comercial que se realiza en la vía pública en un local, puesto o estructura determinado para tal efecto, anclado o adherido al suelo o construcción permanente, aun formando parte de un predio o finca privada. Se asimila a esta modalidad la comercialización de cualquier producto realizada a través de máquinas expendedoras en la vía pública.

III. COMERCIO EN PUESTO SEMI-FIJO: Toda actividad comercial en la vía pública que se lleva a cabo en forma cotidiana; valiéndose de la instalación y retiro de cualquier tipo de estructura; vehículo, remolque, instrumento, charola, artefacto u otro bien mueble, sin estar o permanecer anclado o adherido al suelo o construcción alguna.

IV. COMERCIO POPULAR: Toda actividad comercial en la vía pública que se realiza obedeciendo a la tradición, folklore, atractivo turístico o acontecimiento extraordinario en la región de que se trate y que por lo mismo sus características estén definidas con claridad de lugar y época. Se asimilan a esta categoría los circos, ferias y actividades similares.

V. MERCADOS RODANTES: Toda actividad comercial que se realiza en determinados días por semana y en segmentos prefijados de la vía o lugares públicos o terrenos de propiedad privada afectando las vías públicas, por un grupo de personas físicas organizadas en uniones de oferentes, asociaciones de comerciantes o cualesquiera otra denominación que adopten con esta finalidad.

VI. OFERENTE ITINERANTE: Toda actividad comercial realizada mediante cualquier tipo de mueble o vehículo que permanezca estacionado en la vía o

lugares públicos, promoviendo sus productos o efectos de comercio, sin que dicha permanencia sea cotidiana. Se asimila a esta modalidad toda actividad de promoción o publicidad realizada por personas morales o físicas, mediante la cual se entregue de manera onerosa al público transeúnte o domiciliario, alguna mercancía o producto.

Todo tipo de actividad comercial tiene un fin; ganar dinero para llevar a cabo las necesidades más elementales de toda la familia como es la alimentación, vestido, educación de los menores hijos, salud, etc.

ARTÍCULO 21. Es competencia del Director de Salud.

- I. Vigilar que las actividades reglamentadas a través de este ordenamiento, cumplan con los requisitos de salubridad requeridos.
- II. Retirar de la vía pública a quienes incumplan con las medidas higiénicas que en materia de salubridad se establezca.
- III. Las demás que le confiere este ordenamiento. Es competencia de los Inspectores de Comercio. Las señaladas en este Reglamento.

Muchas de las veces esto no se cumple porque las Autoridades se dejan sobornar y en el comercio informal hay lugares que no cumplen con todas las normas de salud como tener la suficiente agua tratada para lavar los utensilios, los alimentos en refrigeración para que no se echen a perder, tener sanitarios para los comensales. Contar con un extinguidor de incendios, etc.

ARTÍCULO 28. Está prohibido a quienes ejercen el comercio en la vía pública en cualquiera de sus modalidades, lo siguiente:

- I. Exhibir o comercializar, artículos, utensilios o materiales pornográficos.
- II. Vender o permitir que se consuman drogas enervantes, inhalantes, sustancias o productos con efectos psicotrópicos, explosivos, navajas y cuchillos y en lo general toda clase de armas.

- III. Vender bebidas alcohólicas de cualquier graduación, ya sea en botella cerrada, abierta o al copeo, así como consumir esas bebidas.
- IV. Realizar sus labores o prestar sus servicios en visible estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas o enervantes.
- V. Aumentar las dimensiones originalmente autorizadas de los puestos que operan a través de permisos provisionales en la vía pública, así como los instalados en los mercados rodantes.
- VI. Permitir en los locales, la realización de juegos de azar y el cruce de apuestas.
- VII. Propiciar el ejercicio de la prostitución y la corrupción de menores.
- VIII. Rebasar la cantidad de 65 decibeles en el uso de aparatos de sonido o música en vivo.
- IX. Expende y elaborar sus productos o realizar sus servicios, fuera de los horarios establecidos.
- X. Invasión de las áreas prohibidas o restringidas.
- XI. Alterar, enajenar, gravar, rentar, transferir o hacer uso indebido de su permiso o gafete de identidad.
- XII. Obstruir el libre tránsito peatonal y vehicular.
- XIII. Utilizar el área autorizada para reparación, lavado, pintura y servicio de vehículos automotores y similares, ya sea en el ejercicio de la actividad comercial o para trabajos personales.
- XIV. Mantener o sacrificar animales vivos o curar animales en la vía pública.
- XV. Arrojar desechos a los drenajes, alcantarillas o la vía pública, contraviniendo la normatividad aplicable.
- XVI. Queda estrictamente prohibido utilizar los locales como habitación o como bodega.
- XVII. Queda estrictamente prohibido el que los oferentes estacionen los vehículos frente al mercado en donde expenden sus productos, obstruyendo la vialidad.
- XVIII. El uso de tanques de gas mayores de 15 kgs.
- XIX. Contar los comerciantes de mercados rodantes o de puestos fijos o semi-

fijos, a su nombre, más de un lugar para comercializar o prestar servicios en la vía pública.

- XX. Las demás que le sean señaladas en este Reglamento, y otras leyes y reglamentos aplicables.

Esto no se cumple porque para empezar en la fracción I el material pornográfico se vende en cualquier tianguis de la colonia en la fracción II todo eso se vende en tepito, la merced y fuera de los batallones de policía por ejemplo en el batallón de Balbuena en la fracción VII esto se da en la Merced y suliban en la Fracción VIII, estos se da en la merced y en cualquier tianguis de Colonia y no terminaríamos y las mismas autoridades lo saben pero hay un grandísimo vinculo entre estas y los líderes de las diferentes ramas de corrupción.

ARTÍCULO 54. La Dirección de Comercio a través de los inspectores de comercio tomando lo prescrito en este reglamento podrá retirar de las calles o lugares públicos los puestos o instalaciones utilizadas por los comerciantes en la vía pública, cuando los mismos resulten inseguros, originen conflictos viales, obstaculicen accesos a edificios e instalaciones, representen problemas higiénicos o de contaminación, afecten los intereses de las familias o se encuentren abandonados, así como cuando obstruyan la visibilidad de los aparadores de algún comercio establecido.

Muchas de las veces se da la corrupción entre las autoridades y los líderes de los comerciantes; por ejemplo el Zócalo, la Merced, y Tepito por nombrar solo algunos hay una gran corrupción entre los diferentes líderes con las autoridades además son inseguros, originan conflictos viales, obstaculizan el paso a los edificios e instalaciones y representan problemas higiénicos y de contaminación, etc.

Menciono el reglamento de la Ciudad de México porque al igual que el reglamento del Estado de México hay puntos que no se cumplen y todo por la

corrupción de las autoridades y de líderes además de hacer la comparación de algunos puntos.¹³⁶

REGLAMENTO DE MERCADOS, TIANGUIS, PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS 2003-2005

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento es de aplicación general e interés público, y tiene por objeto regular la actividad de los comerciantes en los Mercados, Tianguis, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes, así como la organización y funcionamiento de los mismos. Mucha de las veces son los líderes que manejan todo apoyados por las mismas autoridades del municipio y cobran vigilancia, basura, plaza, sin dar ningún recibo.

Artículo 3.- El servicio que en los Mercados presten los particulares deberá contar con autorización Municipal y cumplir con los requisitos que exigen al respecto la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y éste Reglamento.

Artículo 4.- Para los efectos de este reglamento se consideran:

I.- Zonas de Mercados: Las señaladas por la Autoridad Municipal para el ejercicio del comercio a que se refiere éste Reglamento.

II.- Mercado Público: Es el lugar o local, sea o no de propiedad Municipal, donde concurren diversidad de Comerciantes y Consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refiere a mercancías de naturaleza diversa.

III.- Tianguis: Es el lugar tradicional donde se reúnen Comerciantes y Consumidores un día a la semana.

¹³⁶ <http://www.lacrisis.com.mx/280205.htm> página web consultada el día 25 de febrero del 2005 a las 15:30 horas.

IV.- Puesto semifijo: Es el lugar o local donde el Comerciante de vía pública ejerce su comercio. También se consideraran puestos semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, Juegos y espectáculos que funcionen en la vía pública y predios que sean o no propiedad del H. Ayuntamiento.

V.- Comerciante Permanente: Es la persona física o jurídica que obtenga de la Autoridad Municipal, la autorización para ejercer el comercio en un lugar fijo y permanente, con gafete que lo identifique y se comprometa a no dejar instalar un comerciante más en esa área.

VI.- Comerciante Temporal: Es aquel que habiendo obtenido la autorización correspondiente, ejerce el comercio en un lugar fijo y por un tiempo determinado, comprometiéndose a dar mantenimiento a su área de trabajo y no afectar a terceros.

VII.- Comerciante Ambulante: La persona física que haya obtenido el registro correspondiente de la Autoridad Municipal, para ejercer el comercio en unidades móviles o bien cargando su mercancía para hacerla llegar a los consumidores, donde no podrá permanecer más de media hora de no acatar esta indicación se le retirará el permiso.

VIII.- Tianguistas: Grupo de Comerciantes registrados ante la Autoridad Municipal, para efectuar el comercio en los lugares, días y horarios destinados para los tianguis, donde no podrá rebasar el padrón registrado ante estas autoridades o de lo contrario se le retirará la concesión.

IX.- Consumidor. Persona que ocurre libremente a los Mercados Públicos o Tianguis a comprar o permutar mercancías.

En general todos tienen un fin comprar, vender y permutar sus mercancías para obtener un beneficio económico para satisfacer sus necesidades.

Artículo 61.- A los comerciantes a que se refiere el presente Ordenamiento les está prohibido:

I.- Ejercer el comercio sin el registro correspondiente.

II.- Permanecer en el interior de los Mercados después de la hora fijada para ejercer el comercio y realizar la limpieza correspondiente.

III.- Colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastos, huacales, jaulas y otros enseres que de cualquier forma obstaculicen el paso de peatones dentro o fuera de los Mercados Públicos, Tianguis, Puestos Fijos o Semifijos.

IV.- La venta o consumo de bebidas embriagantes en el interior de los Mercados, así como trabajar en estado de ebriedad.

V.- La posesión y venta de materias inflamables o explosivas.

VI.- Tratar a los animales vivos con crueldad.

VII.- El arrendamiento o subarrendamiento, de los locales de los Mercados públicos así como los Puestos Fijos, Semifijos, Ambulantes, Temporales y Tianguis.

VIII.- Efectuar juegos de azar y cartomancia dentro del Mercado.

IX.- Usar veladoras y utensilios similares que constituyan un peligro para la seguridad del Mercado.

X.- Alterar el orden público.

XI.- Realizar traspasos o cambios de giro sin la autorización de la Autoridad Municipal.

XII.- Hacer funcionar aparatos de sonido como: Magna voces, Rocolas y Sinfonolas o cualquier otro.

En la fracción XII nos menciona que está prohibida hacer funcionar aparatos de sonido como: magnaboces, rocolas y sinfonolas o cualquier otro aparato y esto no se cumple ya que los que venden CD utilizan estos instrumentos y luego con un volumen muy alto y la autoridad lo permite sin decir nada.

3.3. ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL

Para realizar una descripción del comercio ambulante, es necesario analizar los elementos básicos de esta actividad; lo que implica tener un acercamiento a lo que es el vendedor, el comprador, la mercancía y la transacción económica, todo de acuerdo al modo que tienen de operar y de establecer sus relaciones económicas.

Así, se señala que el vendedor ambulante puede ser un empleador (dueño de más de un puesto), o trabajador por su cuenta, siendo en ambos casos, el administrador de su negocio, expendiendo cualquier tipo de mercancía en la vía pública, para lo cual realiza un pago por el uso que hace del suelo.

El comprador por su parte es al parecer el elemento más importante que sustenta este circuito y, aunque, se conoce muy poco sobre las expectativas que guían la conducta económica de éste, al analizarse el proceso histórico que ha tenido se pueden derivar algunas de ellas, como:

1. Al minimizar costos, el comprador considera que el vendedor ambulante tiene la posibilidad de cubrir necesidades básicas de consumo de grupos con bajos niveles de ingreso.

2. La Compra Oportuna. Se refiere a la conducta de comprar en el momento en que se ve el artículo que se requiere, evitando acudir a un lugar especializado para adquirirlo.
3. La falta de información que el consumidor tiene sobre los mercados, reflejado principalmente en la adquisición de productos a precios más bajos, y en muchas otras ocasiones, más altos que los existentes en el mercado.
4. La distribución azarosa de los vendedores ambulantes en lugares de concurrencia o tránsito de los posibles consumidores, lo que proporciona una amplia variedad de mercancías que cubren las más numerosas necesidades del consumidor.
5. La falta de evaluación de la compra; que ocasiona no tener la garantía de que el producto adquirido cumpla con las especificaciones con las cuales se realiza la compraventa.
6. La posibilidad de brindar bienes o productos a un sector muy importante de consumidores con bajos niveles de ingreso que no cubre otro tipo de comerciantes y que son los que, prácticamente, sostienen el comercio ambulante.

Con respecto a la mercancía, se señala que ésta puede tener dos posibles fuentes: la producción nacional y la producción extranjera, siendo posible, en el caso de la primera, adquirir la mercancía a precio de mercado, e incluso más bajo, pues no se pagan los impuestos correspondientes. Para el caso de la segunda, ésta se puede adquirir con el respectivo pago de importación y aún sin él; aunado a que los comerciantes tienen la opción de asociarse entre sí para incrementar la escala de las operaciones o la periodicidad de las compras, abaratando los costos.

En cuanto a la transacción económica, se refiere básicamente a la transacción monetaria mediante la cual se hace el intercambio de bienes y servicios a través de un sistema de precios.

En el caso de éste último, el precio de venta al público debe cubrir al menos dos puntos básicos: el costo de adquisición de las mercancías y el costo por expenderlas. Y, debido a que, teóricamente, no sufragan la mayor parte de tales costos, o lo hacen en menor medida, tienen la opción de vender su mercancía a un precio mayor, igual o menor que el prevaleciente en el mercado.

En cuanto a los costos adicionales que debieran de cubrir por vender en la calle, como el agua, electricidad, servicios sanitarios, el pago de derechos por ejercer una actividad económica, impuesto al trabajo y, en el caso de los empleadores, la seguridad social, se señala que muy pocos vendedores los cubren.

Finalmente se menciona que de la interrelación de los factores antes mencionados, se derivan diferentes formas de mercado del comercio en vía pública, entre las que destacan:

a) Los mercados sobre ruedas:

Son grupos móviles que se establecen en terrenos baldíos, camellones, banquetas o arroyos de calle, constituidos en su mayor parte por locales semifijos que expenden productos básicos, especialmente hortícola. Operan en rutas propuestas por la Secretaría de comercio y Fomento Industrial, con ubicaciones diferentes cada día. Se establecen en su mayoría en zonas populares y de alta concentración poblacional, para servir a las clientelas locales. “Realizan sus operaciones cumpliendo normas de ubicación y tamaño de los puestos, giros que manejan, utilización y tamaño de básculas y medidas de higiene”.¹³⁷

b) Los tianguis:

Son mercados móviles que presentan características de operación similares a las de los mercados sobre ruedas, cuyas autorizaciones corresponden a las Delegaciones Políticas del D.F. aunque los permisos originales de

¹³⁷ D.D.F. 1997 Contreras 1998 p. 56.

operación fueron expedidos por COABASTO.¹³⁸ “La operación de éstos asentamientos por lo regular hacen que se presenten conflictos viales y dificultades con los vecinos por el bloqueo de cocheras y el servicio de sanitarios. Comercialmente presentan irregularidades en su operación y mantenimiento”.¹³⁹

c) Las concentraciones:

“Se ubican en zonas marginadas, la mayoría en camellones y calles”. Cuentan con una infraestructura diferente, con locales fijos contruidos de lámina de cartón, metálico, de madera y algunos de mampostería; carecen en su mayoría de piso, techumbre y zonas de carga y descarga. Aunque están en la vía pública, presentan un menor problema que el ambulante, por su ubicación y función de abasto en zonas marginales”.¹⁴⁰

d) Los bazares:

“Son asentamientos comerciales tipo tianguis que se ubican en zonas estratégicas de la ciudad, operan por lo general sábados, domingos y días festivos. Sus giros predominantemente son las artesanías, pinturas, objetos antiguos y ropa. La anuencia de su funcionamiento la otorga la delegación política”.¹⁴¹

e) Los corredores comerciales:

“Edificación construida con recursos crediticios de los comerciantes sobre vía pública y en explanadas del sistema de Transporte Colectivo “Metro”,

¹³⁸ Idem. p. 4.

¹³⁹ Enciclopedia Salvat, tomo III, págs. 822 y 823, Ed. Salvat México 1976

¹⁴⁰ Ibidem. P. 187

¹⁴¹ Legislación de la Cámara Nacional de la Ciudad de México, pág. 9, Mayo 1990.

para el reordenamiento del comercio ambulante. Operan mediante la expedición de un permiso temporal administrativo a título oneroso”.¹⁴²

f) Los pasajes comerciales:

“Instalaciones comerciales fijas ubicadas en el interior de pasajes a desnivel personal. Operan con la anuencia de la delegación política”.¹⁴³

g) Los oferentes de servicios:

“Constituye un grupo heterogéneo con múltiples actividades que ofrecen sus servicios mediante un pago convenido o mediante aportación voluntaria, ya sea en áreas de alta influencia peatonal o en puntos de concentración vehicular. Entre sus integrantes se distinguen subgrupos con peculiaridades distintivas. Por la especialidad que desarrollan y por sus distintas características, no se consideran como parte del ambulante”; aunque existen propuestas para considerarlos como tales.¹⁴⁴

h) Las concentraciones populares asociadas a festividades populares:

“Son conglomerados de comerciantes que se instalan en determinadas zonas y fechas, para aprovechar la concurrencia de personas con motivo de festividades. Operan con permisos de la autoridad Delegacional y generalmente, con la anuencia de los vecinos.”¹⁴⁵

¹⁴² S.D.F. 1997, p. 6.

¹⁴³ Ibidem. p. 6.

¹⁴⁴ Ibidem. p. 7.

¹⁴⁵ El comercio ambulante en la Ciudad de México, pág. 15, CANACO, México

i) Vendedores ambulantes:

“En esencia, el ambulante se rige por las condiciones de la calle, negociación con las autoridades su estancia en determinado sitio a través de sus representantes y eligen libremente horarios y mercancías que expenden”. Si bien forman conglomerados al coincidir con otros en determinados lugares, no constituyen esquemas estructurados que obedecen a reglas de operación, como en el caso de los mercados sobre ruedas”.¹⁴⁶ El término es simplemente genérico y comprende diferentes modalidades, por ejemplo, los que trabajan permanentemente en ello y quienes los hacen de manera eventual.

3.4 VACÍO JURÍDICO

Lamentablemente en el año 2002, se dejaron de pagar impuestos por 65 mil 500 millones de pesos, por conceptos de artículos piratas, ilegales, falsificados o robados, pues el ambulante daña a la industria al comercializar productos sin la retribución correspondiente a los depositarios de la propiedad intelectual y al fisco, además, de afectar seriamente, al comercio formal, porque se constituye como una competencia desleal que orilla, junto con otras situaciones, a cerrar los negocios formalmente establecidos. Sin embargo, es importante decir que en el sistema formal prevalecen las relaciones capitalistas, en el sentido que se distingue la propiedad del capital y del trabajo y, que la producción está dirigida principalmente para el mercado. En el informal, a pesar de que se cumpla ésta última condición, no predomina la división entre propietarios del capital y de trabajo y, en consecuencia el salario no es la forma más usual de remuneración del trabajo. Al respecto se sabe que en ciudades como Asunción, Santo Domingo y El Salvador, la diferencia en el puesto de trabajo entre el sector informal y el formal, se limita sólo al tamaño del establecimiento y no tanto al ingreso percibido. También se sabe que existen personas ocupadas en el sector informal que

¹⁴⁶ Op. cit. p. 3.

reciben ingresos superiores a los recibidos por algunos empleados formales y que por esto no tendrían motivos para cambiar su ocupación actual por una del sector formal, sin embargo, no es el caso de la mayoría de ocupados del sector informal; más aún, existe una marcada diferenciación de ingresos para personas con los mismos, atributos y tareas ocupadas en los diferentes segmentos. Con todo; son muchos los trabajadores del sector informal que a menudo desearía pasar al otro sector (el formal) hay un gran vacío en las leyes y reglamentos ya que no se paga impuestos y hay demasiada corrupción por parte de las autoridades y líderes.

3.5 ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Pues, aunque en teoría las calles y banquetas del Centro Histórico de la Ciudad de México son propiedad pública, en la realidad son propiedad de los líderes o representantes de los vendedores ambulantes de la zona; pues de acuerdo con la Alianza Metropolitana de Organizaciones Populares, que aglutina a comerciantes ambulantes del Centro Histórico, en la zona trabajan por lo menos veinte mil ambulantes que pagan cuotas que van desde los \$5 a los \$25 por metro cuadrado, lo que deja ganancias diarias de hasta por 500 mil pesos, tan sólo por la renta de espacios. Esta cuota sostiene una estructura de dirigentes, que en Centro Histórico ocupa más de veinte, que se han convertido, de piso, en los dueños de las calles, que a su vez tienen a su disposición lugartenientes que controlan entre 50 y 100 vendedores, además de comandar a tres grupos diferentes; uno de vigilantes, los cuales se encargan de dar aviso cuándo va a haber un operativo de las autoridades para desalojar a los vendedores de las calles; un grupo de cobradores, quienes se encargan de cobrar puesto por puesto la cuota designada, y un tercer grupo, denominado de bodegueros, quienes cobran entre \$40 y \$70 semanales por guardar en bodegas las mercancías y las estructuras metálicas de los puestos.

Sin embargo, en últimas fechas, para evitar más la corrupción en todos los eslabones mencionados, el Gobierno de la Ciudad de México ha puesto a disposición de las personas que deseen obtener un permiso para expender sus mercancías la cuenta BBA 01022306522, a fin de que cada comerciante haga su

propio y único pago para el gobierno de la ciudad, que según la época del año varía el costo, siendo, por ejemplo de \$80 para el día de Muertos; de \$200 por el “15 de Septiembre” y de \$300 a \$700 en la época navideña y Reyes.

3.6 ROLL DE LA AUTORIDAD

Aunque con frecuencia se abusa de quienes se dedican a actividades informales, el comercio ambulante, como un todo, tiende a desarrollarse bajo los auspicios de la tolerancia del gobierno. Pues éste (sea local, Federal e incluso mundial), toleran e incluso estimulan las actividades económicas informales como una forma de resolver conflictos sociales potenciales o para promover el patronazgo político. Esta es la experiencia de la mayoría de las poblaciones en las ciudades del tercer mundo, que brinda así, una “solución” barata y fácil a la crisis económica y social; al mismo tiempo que promueven la adhesión de los habitantes. Pero, es también la política de los gobiernos del primer mundo, que cuenta con el sector informal para reducir la tasa de desempleo abierto y proveer de nuevos incentivos a las vapuleadas economías nacionales. Por lo que la infomalización no es un proceso que se desenvuelve siempre fuera de la mirada del Estado; es más bien la expresión de una nueva forma de control, caracterizada por la desvinculación de un gran sector de la clase obrera, a menudo con la complacencia del Estado. Pues para éste, la pérdida del control formal sobre esas actividades se compensa en el corto plazo con el potencial de legitimación y de reactivación del crecimiento económico que ofrecen.

3.7 PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO AMBULANTE EN ECATEPEC

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, el llamado comercio informal, identificado mayormente como comercio ambulante o ambulante, no es un fenómeno reciente, pues como se mencionó anteriormente, su antecedente cultural inicial se encuentra en el tianguis de la sociedad azteca: Sin embargo, es claro que su significativo crecimiento en las últimas

décadas lo han convertido en un tema de análisis siendo un tema importante y recurrente en la actualidad, sobre todo, por las enormes implicaciones sociales. Pues se sabe, que, en general, los trabajadores informales rechazan la violencia como una forma adecuada de manifestar su descontento social; debido, entre otras cosas, a que su situación es asumida como un fracaso personal y no como el efecto de una estructura social arbitrariamente injusta.

CAPÍTULO CUARTO

4. POSIBLES SOLUCIONES AL AMBULANTAJE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

1.- Dar mayor accesibilidad a la apertura de fábricas, de empresas para dar trabajo al desempleado; tanto en Ecatepec Estado de México como en el Distrito Federal y demás Estados, para que también el propio lugareño o indígena, cuente con los medios para subsistir.

2.- Que exista empleo para las personas de la Tercera Edad, en óptimas condiciones de salud, ya que cuando se encuentran desempleados lo primero que buscan es el convertirse en comerciante ambulante.

3.- El empleo a mujeres mayores jefas de familia, viudas, divorciadas, madres solteras, que son también personas que acuden a los famosos tianguis para vender informalmente sus productos, toda vez que si rebasa los cincuenta años ya no se le quiere dar empleo, es por eso que se tiene que dedicar al ambulante.

4.- En la época prehispánica y en la colonial se da una organización bien definida del comercio informal, tomémosle como referencia para poder obtener un buen fin para dar la solución como por ejemplo la venta en los tianguis una vez por semana en un lugar preestablecido en donde no pueda causar embotellamientos, ni robos, etc.

5.- Que las autoridades que llevan a cabo la ejecución de la organización y distribución de los vendedores ambulantes, cubran un perfil académico, crítico y racional para no dar pie al lucro del que están acostumbrados.

6.- Que las autoridades ya sean municipales, delegacionales o a nivel Gobierno no obtenga negociaciones políticas para intereses propios.

7.- Que exista un representante o líder que en verdad defienda los intereses de los comerciantes que no se deje sobornar con las autoridades como lo hacen muchos.

8.- Que se del el diálogo cordial y humano entre las autoridades y el comerciante que no se le agreda.

9.- Que el Gobierno Federal y los municipios generen mas empleos pero con mejores sueldos y mejor calidad de vida e ir escalonando no quedarse en lo mismo.

10.- Dar más oportunidades y no solicitar demasiados requisitos para poner un local ó lugar establecido.

4.1 REUBICACIÓN

A pesar que desde 1992 con el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular y en 1997 con el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, emitidos por diferentes autoridades, entre cuyos objetivos destacaba la construcción de plazas públicas para reubicar a los comerciantes ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad de México; y, a pesar de haberse construido cerca de veinte plazas públicas para ello, en la actualidad, salvo Plaza Meave. Las Pajas y Tacuba, la mayoría de éstas no funcionan para los objetivos que fueron hechas, sino más bien, funcionan como bodegas de los pocos comerciantes que lograron adquirir un local en ellas, debido entre otras cosas al alto costo de los locales y a que, en expresión de los ambulantes, fueron construidas sin pensar en las

necesidades de los vendedores y en lugares donde escasea el público y los consumidores. Razón por la cual, ellos han tenido que regresar a vender en la calle e incluso en aquellas en las que está prohibido hacerlo. La situación se agrava, pues puede verse como a diario brotan por donde quiera más vendedores, a los que les cobran los espacios. De muestra también se tiene la invasión de los accesos al centro comunitario museo "casa de Morelos" a lo que las autoridades han argumentado que no se da un permiso más, que se integra un padrón del comercio informal. Y que los van a reubicar a un local adquirido y remodelado por el gobierno para tal fin, cuando lo cierto es que pasan los meses y nada de eso se cumple.

4.2 CREACIÓN DE EMPLEOS

El diseño de políticas específicas para el sector informal en materia de empleo, proviene de tres razones principales que justifican a éste sector como una unidad dentro de la economía urbana. Así se señala en primer lugar, que dado el alto porcentaje de personas que se ocupan en esta actividad y que la evolución registrada en el pasado no permite ser optimistas en relación con el futuro, el sector es importante desde el punto de vista del empleo y continuará siéndolo a largo plazo; en segundo lugar, porque dadas las características de las actividades que constituyen el ambulante y de las personas allí ocupadas, determinan una alta concentración de los grupos de población más afectados por la pobreza extrema; y, en tercer lugar porque la fuerza de trabajo ocupada en el sector informal queda fuera del alcance de la mayoría de las políticas de ingresos y de protección utilizadas usualmente en el sector formal. Así, las posibilidades de utilizar la política de salarios fijos como un instrumento importante para que las personas allí ocupadas puedan obtener una mejor remuneración, se ve seriamente limitada; en ese mismo sentido una política

de expansión de los ingresos, se debería guiar hacia el aumento del ingreso total en esta actividad y o a reducir el número de ocupados en la misma. Pues en el marco del análisis, es evidente que cualquier intento por mejorar los ingresos de los ocupados en el sector informal debe integrarse en una estrategia de desarrollo que contemple medidas coherentes dirigidas a los otros sectores; es decir, debería emplearse simultáneamente medidas tendientes a elevar la capacidad de absorción de mano de obra del sector formal y aumentar los ingresos de los trabajadores en el sector agrícola tradicional.

Es claro que se necesita saber más acerca de las relaciones políticas (o de su ausencia) entre este sector y las instituciones sociales dominantes, tales como el gobierno y los partidos políticos organizados y, en términos más concretos, dilucidar cuáles benefician al sector urbano no estructurado y en que condiciones cabe esperar que se constituyan.

Nadie hasta ahora, ha examinado empíricamente, que clase de concentración institucional con el gobierno, los partidos políticos y las organizaciones obreras, incluso, pueden modificar en provecho de los trabajadores informales las relaciones vigentes en el mercado y en el entorno político. En ese sentido, se ha sugerido que las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), podrían desempeñar un papel de mediación activo, sin embargo, aún sin contar con un análisis empírico, se da por sentado que para cumplir con éxito su misión, estas organizaciones deben luchar por mantener su independencia de las instituciones sociales dominantes, para así buscar la forma más efectiva de afianzar su autonomía y al mismo tiempo movilizar recursos financieros y apoyos políticos que redunden en beneficios de los trabajadores informales.

4.3 CREACIÓN DE EMPLEOS CON EL APOYO DEL GOBIERNO

Los trabajadores de la economía informal tienden a poseer características muy específicas que pueden subsumirse en el rótulo general de trabajo degradado. La mayoría de los trabajadores que recibe menos prestaciones, salarios más bajos o que tienen peores condiciones de trabajo de las prevalecientes en la economía formal, aceptan esos aspectos porque son prerrequisitos para su ingreso al mercado de trabajo. Sin embargo, su vulnerabilidad no se produce aleatoriamente, ya que depende de ciertas características sociales que permiten a las compañías o intermediarios, satisfacer sus demandas.¹⁴⁷

La situación más obvia es la que involucra a los trabajadores inmigrantes, sobre todo a los indocumentados, pero la vulnerabilidad se extiende a todas las situaciones sociales marcadas por algún enigma social; por lo que las minorías étnicas, las mujeres y los jóvenes son candidatos potenciales para trabajar en la informalidad. Aunado, también a que el Gobierno ha creado programas de empleo como **Chambatel o Chabanet**, que han resultado un rotundo fracaso, pues para empezar, cuando una persona llama para solicitar trabajo, le responden mínimo, tres llamadas después, y cuando ya se logró que respondan la llamada, lo hacen en inglés; y aún cuando, a pesar de eso, la persona logre concertar una cita de empleo, éste será temporal, ganando el sueldo mínimo y sin prestaciones sociales.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Periódico *mi chamba*, México Distrito Federal Año III, N. 57, segunda quincena de febrero del 2004 ISSN 1665 – 1421 Chabanet ^{MR} 01800 111 6000

¹⁴⁸ Periódico *mi chamba*, México Distrito Federal Año III, N. 67, segunda quincena de julio del 2004 ISSN 1665 – 1421 [Chabanet www. Chabanet.gob.mx](http://www.Chabanet.gob.mx) página web consultada el 30 de julio del 2004 a las 12:30

4.4 OTRAS

- Se debe integrar un sistema para control del comercio informal en la vía pública, con el cual se incrementará la recaudación en 25 por ciento y poder ordenar la actividad de vendedores ambulantes con el apoyo de la SHCP y tecnología de punta.
- Además los más de cinco mil vendedores de la vía pública deberán recibir una credencial. El plástico incluiría fotografía, registro de contribuyentes, código de barras y todas las especificaciones sobre lugar y jornada de trabajo.
- Los funcionarios de Mercados pondrán factores de mano para levantamiento de información de campo y, posteriormente, la transportarían a máquinas del gobierno del Estado de México, donde pueden hacer reportes consolidados del día. Así se rompería con muchos paradigmas que existen en cuanto a los líderes y las uniones, reorganizaríamos el tianguismo.
- Según mi propuesta, la administración local estaría consciente del carácter “social” del comercio en la vía pública, pues ante la situación económica los ambulantes deben optar por este trabajo, “pero eso no quiere decir que deban estar sin control”.
- Dada la naturaleza del problema, la solución implica más que desarrollo informático y de sistemas; de hecho, es necesaria una labor de consenso y diálogo con los líderes del gremio, y que se cree un nuevo reglamento.
- El Gobierno del Estado de México, procedería a la elaboración de un padrón de personas dedicadas al ambulante, lugar de trabajo, giro o

productos que ofrecen, trabajadores titulares y suplentes, así como horarios y días de labor.

- Como la capital del país está dividida en cuatro secciones y el Centro Histórico; sólo en este último no se permitiría el comercio informal.
- Con la credencial de identidad, el ambulante proporciona al inspector todos los datos necesarios para acreditar su derecho de venta y, automáticamente, genera el monto de impuestos que le corresponden.
- El proyecto de tianguis también beneficiará a otras áreas de la administración.
- Finalmente, se menciona que a menudo se confunde el análisis en torno al comercio ambulante, porque la ilegalidad se encuentra no sólo en el sector informal, sino en todo el sistema económico de éste país, y que va desde la actividad criminal, hasta la evasión fiscal de las grandes empresas, donde por el contrario, la situación prevaleciente en el sector informal equivale a la operación en una zona gris entre la clandestinidad y la legalidad, que le asigna una cualidad inversa, dado por el incumplimiento de leyes y procedimientos, por lo que el comercio informal se erige como uno de los resultados de operar de manera informal, pero no necesariamente su causa, siendo su principal característica su incapacidad real de incumplir con los reglamentos, que aún teniendo la intención de hacerlo, no podría dado el escaso excedente que genera.
- Por lo que se debe de tomar en cuenta, que en mucho, la existencia de la informalidad radica en la naturaleza de la inversión del gobierno, que se traduce en legislación inadecuada, largos y engorrosos

procedimientos, una burocracia ineficiente y sobre todo una enorme corrupción que no permite avanzar en la búsqueda de soluciones favorables para los comerciantes y para la sociedad en general.

- Con todo, sin duda parte del costo de la legalidad puede ser eliminado mediante un proceso de desregulación y simplificación, respetando los límites establecidos por la protección de los intereses generales de la población y en particular por los de los trabajadores formales. Siendo los primeros, aplicables a regular las condiciones sanitarias, de seguridad, de uso del bien común, entre otras, y los segundos dirigidos a garantizar derechos humanos fundamentales.
- La necesidad de subsistir es, sin duda, la principal causa del crecimiento del comercio ambulante. El mejor ejemplo son quienes se encuentran en las salidas y en los pasillos del Metro. Sólo en las estaciones Zócalo, Pino Suárez e Hidalgo existían en 1989 más de 3,121 vendedores, que se convirtieron en un verdadero Sistema de Transporte Colectivo Metro (SACM) mediante cuotas de 5,000 y 10,000 pesos, que entregaban al personal de seguridad, y éste a su vez al jefe de estación, podían comerciar a veces en horarios preestablecidos. Estaciones, como las de Portales, Nativitas, Vila de Cortés, estaban repletas de vendedores. Las prendas de vestir colgaban de paredes y anuncios. Los pasillos se reducían a escaso un metro de ancho. Afuera, ni qué decir: el problema era peor por la proliferación de puestos fijos, particularmente de alimentos. Aquí el sistema de cuotas se repetía. No menos de 5,000 pesos diarios se llevaban los líderes por cada comerciante.
- Datos de el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), registro en el XI Censo comercial, realizado en 1993 la

existencia de 1,210, 184 unidades económicas de comercio; para ese mismo año, se estima que existían 515, 918 puestos ambulantes. En el año de 1993, el número de puestos ambulantes representaba el 42.63% respecto a los comercios formalmente establecidos y en 1996 la proporción ascendió a 47.19% se considera que de continuar el ritmo de crecimiento de los puestos callejeros para el año 2010 habrá 2.658.281, los cuales representarán más del 50% de los establecimientos comerciales formalmente establecidos para ese mismo año.

- No es justificable la complacencia ante el fenómeno del ambulante. Además de diseñar nuevas leyes, de reformar las existentes, de hacer acopio de voluntad política y de recursos institucionales, una respuesta sería demanda un esfuerzo grande de coordinación entre las autoridades de Distrito Federal (D.F.) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las procuradurías del Distrito Federal y Procuraduría General de la República (PGR), así como de la Secretaría de Salud (SSA).
- El reglamento de mercados tianguis puestos semifijos y ambulantes del municipio de Ecatepec de Morelos del ciclo 2003 – 2005 en su Artículo cuarto de las Disposiciones Generales Fracción sexta, séptima y octava en donde permite el comercio ambulante siempre y cuando se cumplan con las disposiciones y reglamentos lo cual me parece algo correcto y justo.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Op. Cit. Supra (66) p. 45 – 46

CONCLUSIONES

PRIMERA: A lo largo de nuestra historia el comercio ambulante ha tenido diversos cambios, no sólo en Ecatepec de Morelos Estado de México sino en todo México, posteriormente se ejerce el comercio en las calles plazas y mercados de forma intinerante; sin un lugar ex profeso para comerciar.

SEGUNDA: La economía informal no es un fenómeno nuevo, su crecimiento se asocia al crecimiento de la población y el escaso crecimiento económico, pues no se generan en el sector formal los empleos que la gente demanda en situaciones de crisis, la economía informal tiende a incrementarse, pues la escasez de fuentes de trabajo obliga a las personas a emplearse en actividades no reguladas.

TERCERA: Las actividades que podrían clasificarse como subterráneas, aparecen y se desarrollan dentro de todos los sectores que funcionan en el sistema económico nacional (agropecuario, industrial y de servicios), y de estas actividades destacan las siguientes; contrabando de mercancías; juegos ilegales; créditos fuera del mercado financiero; transacciones de mercancías no declaradas; tráfico de drogas; operaciones de trueque de bienes o servicios y el comercio ambulante.

CUARTA: Producto de la crisis económica, el explosivo comercio en la vía pública ha dado lugar a un mundo de corrupción, influyentismo, coerción, represión, explotación, manipulación política y, al mismo tiempo ha generado el surgimiento de líderes que han hecho de la calle un preciado botín político y económico.

QUINTA: En cuanto a los costos adicionales que debieran de cubrir por vender en la calle, como el agua, electricidad, servicios sanitarios; el pago de derechos por ejercer una actividad económica, impuesto al trabajo y, en el caso de los empleadores, la seguridad social muy pocos vendedores los cubren. Lamentablemente el comercio ambulante en el año 2002 se dejaron de pagar impuestos por 65 mil 500 millones de pesos, por conceptos de artículos piratas, ilegales, falsificados o robados, pues el ambulante daña a la industria al comercializar productos sin la retribución correspondiente a los depositarios de la propiedad intelectual y al fisco, además de afectar seriamente al comercio formal porque se constituye como una competencia desleal que orilla, junto con otras situaciones, a cerrar los negocios formalmente establecidos.

SEXTA: De acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2004, el estado de México.

- Cuenta con 364,921 unidades económicas, el 12.1% del país.
- Emplea 1,533,201 personas, el 9.4% del personal ocupado de México.
- Del total del personal ocupado en la entidad, el 61.4% (941,178) son hombres y el 38.6% (592 023) son mujeres.

Se considera que de continuar el ritmo de crecimiento de los puestos callejeros para el año 2010 habrá 2.658.281, los cuales representarán más del 50% de los establecimientos comerciales formalmente establecidos para ese mismo año.

SÉPTIMA: Posibilidad de Subsistencia. Enmarcado dentro de un contexto socioeconómico dominado por la caída sistemática de los salarios reales, la constante migración rural, la pobreza y la estrechez del mercado de trabajo, consecuencias, sobre todo, de la implementación en los años ochenta de políticas de ajuste económico que se han traducido en procesos de desindustrialización,

despido masivo de trabajadores, recorte del gasto social, flexibilización productiva para reducir costos de inversión, así como optimizar recursos abreviando la mano de obra para garantizar la ganancia y consecuentemente la expansión del capital; el comercio informal se comporta como una de las posibilidades inmediatas de subsistencia económica y de ocupación para un importante sector de la población, el Municipio de Ecatepec, Estado de México, sino del país en general.

OCTAVA.- Que, sin embargo, ha dado lugar a interpretaciones que dicen que el ambulante no responde a una actividad de subsistencia, sino a intereses de muy diverso orden que tienen implicaciones políticas y económicas; y que tales intereses han sido la causa principal de proliferación de los vendedores ambulantes.

NOVENA.- Contenedor de la Inconformidad Social. Debido a la creciente falta de desarrollo económico dentro del mercado laboral y al profundo deterioro de las condiciones materiales de vida de millones de personas; el comercio ambulante, bien puede ser un mecanismo que retarde la detonación de estallidos sociales violentos.

DÉCIMA.- Se sabe, desde hace mucho tiempo, que la actividad comercial es una estructura en la que también se pueden enlazar otras actividades ilegales como el tráfico de armas, la venta y distribución de drogas, el contrabando, mercancías robadas, prostitución, la mafia China, la mafia Coreana, la tolerancia de los giros negros, el robo, la circulación de mercancías fuera del control sanitario, además de las implicaciones negativas sobre los derechos del consumidor y de Autor, las normas del medio ambiente y la degradación de la imagen turística de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Las propuestas son:

- Mantener e impulsar los empleos generados por el sector comercial en el municipio.
- Dignificar y ordenar el comercio establecido y el informal.
- Atender de manera oportuna y a un bajo costo la creación de nuevos empleos y mejor pagados.
- Su derecho como comerciante, ambulante, un mayor número de empleos por parte del estado, y formación de cooperativas.
- Atender la demanda de empleo de los mayores de 35 años
- Evitar la corrupción de los servidores públicos.
- Lo mejor en este caso sería la apertura de plazas fijas con una contribución por parte de los trabajadores destinados a la creación de plazas cada vez mejor establecidas, tal vez podríamos hablar de la compra de terrenos y la construcción de naves con locales fijos.
- En este caso el estado debe de actuar como regulador y tal vez administrador, pero nunca tomando un papel que vaya más allá de eso.
- Debería ser severamente castigada la intervención de los partidos políticos en este asunto, siempre y cuando sea con fines de lucro para estos y no para la mejora de la situación de estas personas.
- Darle premios a los mejores trabajadores que sirvan como motivación laboral.
- Para crear una empresa propia, con la idea de que así mejoraría su calidad de vida, pero la falta de capitales impide llevar sus intenciones a la práctica. Las autoridades no han querido resolver el problema por así convenirles.

BIBLIOGRAFÍA

1. Benítez Juárez Mirna Alicia y Yolanda F. González Molohua Historia de México, México, Editorial Nueva Imagen, 2003, p. 44.
2. Cosío Villegas Daniel y otros, Historia mínima de México. El Colegio de México, México, Editorial Departamento de Publicaciones de El Colegio de México 1981, p. 136.
3. León Portilla, Miguel, La Institución cultural del comercio en el México Prehispánico, Instituto Mexicano del Comercio Exterior 1975, p. 100.
4. Palomar de Miguel Juan. Diccionario para juristas, México, editorial Porrúa, 2000, p. 94.
5. Pimentel Álvarez Julio. Diccionario Latín Español Latín Español, Editorial Porrúa; México 1996.
6. Casasla Gustavo. Seis Siglos de Historia Gráfica de México. Ed. Gourmet. 3ra. Edición, México, 1966.
7. Francois Roubaud. La Economía Informal en México. Ortstom Institut Francois de Recherahí, México, 1995.
8. García Alba P- y J. Serra Poche. Causas y efectos de la crisis Económica en México. El Colegio de México, 1984.
9. Gómez Orlando Gttaholk Elsón. Curso de Derecho del Trabajo I. Ed. Cárdenas México, 1980.

10. Jacques Lacour Gayet. Introducción de la Historia del Comercio. Ed. Vergara, Barcelona, 1958.
11. López Monjardin Adriana. Hacia la ciudad de capital: México. Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1985.
12. Martínez Pichardo José. Lineamientos para la Investigación Jurídica. Porrúa 2ª Edición México 1996.
13. Martínez Ruiz Eduardo y J. A. Marco. Breve Historia del Comercio. Editorial Alambra, Madrid, 1986.
14. Marroquí José María. La ciudad de México. Facsimilar. Tomo III México, 1969.
15. Dra. Guillermina Baenas. Técnicas de Investigación Documental. Editorial Trillas.
16. Carreño Alberto Ma. Breve Historia del Comercio. México. Editorial Imprenta Universitaria, 1943.
17. Tena Ramírez Felipe. Leyes fundamentales de México. Editorial Porrúa, México, 1981.

LEGISLACIÓN

- Cámara Nacional de la Ciudad de México.
- Cámara de Comercio de la Ciudad de México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2006.
- Código Fiscal de la Federación 2006.
- Economía Informal. El Comercio Ambulante en la Ciudad de México, pág. 11, diciembre, 1988, CANACO.

- El comercio Ambulante en la ciudad de México, CANACO, México.
- CANACO Cámara Nacional de Comercio 2000.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colección Jurídica. Esfinge Vigésima Sexta edición, 2005.
- Código de Comercio Editorial PAC, S.A. de C.V. 2005.

OTRAS FUENTES

- Enciclopedia Salvat, Tomo III, págs. 822 y 823, Editorial Salvat, México 1976.
- Eruviel Ávila Villegas, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos por el periodo 2003 – 2006 eruviel@ecatepec.gob.mx
- <http://www.iteso.mx/publica/mktglobal/mayo2005.html> página web consultada el 18 de mayo del 2005 a las 12:30 hrs. Universidad Jesuita de Guadalajara.
- <http://www.canaco.net> página web consultada el 31 de marzo del 2000 a las 12:00 hrs.
- <http://www.iteso.mx/publica/mkglobal/mayo2000/mayo002.html> página web consultada el día 24 de mayo del 2005 a las 13:00 hrs.
- <http://www.etcetera.com.mx/1998/275/-sec275.htm> página web consultada el día 18 de abril de 1998 a las 13:15 hrs.

- <http://www.elorbe.com.mx/preetor/a852000/nota.thml> página web consultada el 2 de junio del 2005 a las 7:54 hrs.
- <http://www.entornolaboral.com.mx/anterior/11qip.html> página web consultada el 15 de mayo del 2005 a las 14:30 hrs. no se puede mostrar la página.
- <http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/cdmex/cap10.html> página web consultada el 23 de noviembre del 2004 a las 15:00 hrs.
- <http://www.df.gob.mx> “problemas de la ciudad” Chat con el delegado en Cuauhtémoc Lic. Virginia Jaramillo Flores, página web consultada el día 18 de abril del 2003 a las 15:30 hrs.
- <http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otras/cd.mex/cap10.html> página web consultada el día 20 de abril del 2003 a las 15:00 hrs.
- <http://inegi.gob.mx/est/contenidos/espa%F1ol/metodolog%F3as/cuentas/anuales/informal.pdf>
- <http://www.terra.com.mx/noticias/nota/20000125/091662.htm>
- <http://www.memoria.com.mx/112/112mem01.htm>
- <http://www.jornada.unam.mx/2005/11/18/048n3cap.php>
- <http://www.lacrisis.com.mx/ambulantes230704.htm>
- <http://www.lacrisis.com.mx/280205.htm>

- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal/municipios/tapreg13.pdf>
- El (Mv) Mercado de valores La Economía Informal, en México 8 de agosto 2000 pág. 5
- (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática la ocupación en el sector no estructurado 1995 – 2003
- (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2000) Cuenta Satélite del Sub sector informal de los hogares, 1993-1998. cuentas por sectores institucionales SCNM México.
- (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1998). Clasificación de Actividades Económicas. México segunda edición.
- (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1998a). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Documento metodológico. México.
- (INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1998b). Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Documento metodológico. México.
- (ONU) Organización de las Naciones Unidas (1993). Sistema de cuentas nacionales (traducción de CEPAL). Nueva York Estados Unidos Cap. IV.

- (ONU) Organización de las Naciones Unidas (1999). op. cit. pp. 5-6
UNSD, (2001). Delhi Group on informal sector statistics (DE, 12 de abril del 2001: <http://www.un.org/despts/unsd/>)
- (ONU) Organización de las Naciones Unidas (2003). Informe del Grupo de Delhi, sobre estadísticas del sector no estructurado de la economía comisión de estadística Nueva Cork.
- (ONU) Organización de las Naciones Unidas (1993). op. cit. Cap. VI. P. 4 En el SCN también se distingue la producción de mercado, la producción de autoconsumo y la producción no de mercado.
- OIT Organización Internacional del Trabajo, (1993). Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adaptada por la XV (CIET) Conferencia Internacional del Trabajo Ginebra, Suiza.
- OIT Organización Internacional del Trabajo, (2000). El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial. Ginebra Suiza OIT (2000a) Empleo y protección social en el sector informal Ginebra Suiza.
- “Giros negros y ambulantes: mafias de nadie” Periódico “El Universal” México D.F. a 20 de marzo del 2005, sección mundo.
- Tepito en guerra editorial diana, 199.
- Trini 1989 citado por Tokman.
- UNSD, (2001) op. Cit.

- Una unidad institucional se define como una entidad económica que tiene capacidad por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.